



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

Gobernador Ing. César O. Torres A.



3 AÑOS DE
DE GESTIÓN

2025 - 2026



UN ALTO PARANÁ
MEJOR PARA TODOS

TRES AÑOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES PARA EL ALTO PARANÁ.”

Memoria de Gestión 2025–2026

Honorables miembros de la Junta Departamental:

Con profundo respeto y en cumplimiento del deber de rendir cuentas sobre la gestión pública, presento la **Memoria del Tercer Año de Gestión de la Gobernación del Alto Paraná**, correspondiente al período comprendido entre agosto de 2025 y agosto de 2026.

Este documento refleja el trabajo realizado con la convicción de que la administración pública debe medirse por su capacidad de generar resultados concretos que mejoren la calidad de vida de las personas. Cada obra ejecutada, cada programa implementado y cada inversión realizada forman parte de un compromiso asumido con los ciudadanos del departamento: administrar los recursos públicos con responsabilidad, transparencia y una clara orientación al desarrollo.

Nada de ello hubiera sido posible sin el trabajo coordinado entre la Gobernación, la Junta Departamental, los municipios, las instituciones del Gobierno Nacional, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y, principalmente, sin la confianza depositada por la ciudadanía en este proyecto de gestión.

Esta memoria constituye mucho más que un informe administrativo. Representa un ejercicio de transparencia y una muestra del compromiso permanente con la rendición de cuentas, permitiendo a la ciudadanía conocer de manera clara cómo los recursos públicos fueron transformados en acciones, programas y obras al servicio del desarrollo departamental.

Aún quedan importantes desafíos por afrontar. Sin embargo, los avances alcanzados durante estos tres años nos permiten mirar el futuro con optimismo, convencidos de que el desarrollo del Alto Paraná se construye mediante el diálogo, la planificación y el trabajo conjunto entre todas las instituciones y la sociedad.

Renuevo mi compromiso de continuar impulsando una gestión cercana a la gente, responsable en la administración de los recursos públicos y orientados a generar oportunidades para todos los habitantes del departamento.

Agradezco a la Honorable Junta Departamental por el acompañamiento institucional brindado durante este período y expreso mi reconocimiento a los funcionarios públicos, autoridades locales, organizaciones sociales y ciudadanos que, desde sus distintos ámbitos, contribuyen diariamente al crecimiento del Alto Paraná.

Con mi más alta consideración,

Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná

INDICE

CAPÍTULO I

LA INVERSIÓN QUE HIZO POSIBLE LA TRANSFORMACIÓN 7

1.1. La inversión pública como motor del desarrollo	7
1.2. ¿En qué se invirtieron los recursos?	8
1.3. Una inversión con impacto territorial	9
1.4. Una gestión orientada a resultados	10

CAPÍTULO II

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO11

2.1. Infraestructura vial	12
2.2. Impacto de la infraestructura vial	13
2.3. Infraestructura vial	15
2.4. Infraestructura civil en el área de educación	26
2.5. Mejoramiento de espacios públicos	36
2.6. Sistemas de abastecimiento de agua potable	40
2.7. Infraestructura que conecta, incluye y transforma	46

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN COMO INVERSIÓN EN EL FUTURO55

3.1. Educación: una política pública para generar oportunidades	56
3.2. Infraestructura educativa: mejores espacios para aprender	57
3.3. Acceso a la educación superior mediante becas	58
3.4. Programa Hambre Cero: alimentación escolar.....	60
3.5. Consolidación de los indicadores de la gestión educativa	69
3.6. Balance institucional del tercer año de gestión educativa	71

CAPÍTULO IV

SALUD Y BIENESTAR: LA SALUD LLEGA DONDE ESTÁ LA GENTE76

4.1. Una política sanitaria centrada en las personas	77
4.2. Días de Gobierno.....	78
4.3. Articulación institucional para ampliar la cobertura	81
4.4. Atención clínica integral	82
4.5. Diagnóstico temprano: prevenir antes que curar	83
4.6. Ecografías gratuitas: tecnología diagnóstica en el territorio	85
4.7. Infraestructura sanitaria: Yguazú	86
4.8. Traslados en ambulancia.....	87

CAPÍTULO V

PROTECCIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN95

5.1. Protección social frente a situaciones de vulnerabilidad	97
5.2. Acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad	98
5.3. Ayudas económicas extraordinarias.....	99
5.4. Gestión del riesgo y respuesta ante emergencias.....	100
5.5. Adultos mayores	102
5.6. Acompañamiento con Servicios Fúnebres	103
5.7. Inclusión de las personas con discapacidad.....	105
5.8. Mujeres protagonistas del desarrollo:	106
5.9. Juventud: formar líderes.....	109
5.10. Niñez y primera infancia.....	111
5.11. Deporte, inclusión y desarrollo del talento	112
5.12. Días de Gobierno como modelo de gestión pública	115
5.13. Seguridad ciudadana	119
5.14. Política de protección social e inclusión	112

CAPÍTULO VI

DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE128

6.1. Desarrollo rural y fortalecimiento de la agricultura familiar	130
6.2. Infraestructura.....	131
6.3. Diversificación productiva , piscicultura familiar	134
6.4. Gestión ambiental.....	135

CAPÍTULO VII

INDUSTRIA, COMERCIO, INVERSIÓN Y EMPLEO140

7.1. Competitividad y articulación con el sector privado	141
7.2. Acompañamiento al desarrollo industrial y comercial	142
7.3. Capacitación y fortalecimiento de capacidades	142
7.4. Alto Paraná como destino de inversiones	143
7.5. Empleo: acercar las oportunidades a la gente	143

CAPÍTULO VIII

GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO148

8.1. La articulación como motor del desarrollo territorial	149
8.2. Seguridad jurídica para una gestión pública eficiente	150
8.3. Gestión documental y soporte institucional	151
8.4. Instituciones que generan confianza	152

ANEXOS153



CAPÍTULO I

LA INVERSIÓN QUE HIZO POSIBLE LA TRANSFORMACIÓN

Gestión financiera para el
desarrollo del Alto Paraná.

3 AÑOS DE GESTIÓN

2025 - 2026

ALTO PARANÁ
INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO

CAPÍTULO I

LA INVERSIÓN QUE HIZO POSIBLE LA TRANSFORMACIÓN.

Toda transformación requiere una visión clara, una adecuada planificación y, sobre todo, la capacidad de convertir los recursos públicos en resultados concretos para la ciudadanía.

Cada camino construido, cada escuela mejorada, cada servicio de salud fortalecido, cada programa social implementado y cada acción destinada a promover el desarrollo económico del Alto Paraná tiene un punto de partida común: una gestión financiera responsable, transparente y orientada a resultados.

Durante el período comprendido entre **agosto de 2025 y agosto de 2026**, la Gobernación del Alto Paraná ejecutó una inversión de **Gs. 496.621.638.093**, destinada a financiar políticas públicas estratégicas que abarcaron infraestructura vial, educación, salud, espacios públicos, sistemas de agua potable, desarrollo productivo, protección social, cultura, deporte y el Programa Hambre Cero.

Más que una ejecución presupuestaria, esta inversión representa la capacidad institucional de transformar recursos públicos en oportunidades de desarrollo para miles de familias altoparanaenses.

Cada guaraní ejecutado durante este período se refleja en los resultados presentados a lo largo de esta memoria, evidenciando una gestión orientada a generar impacto territorial, fortalecer la calidad de los servicios públicos y mejorar las condiciones de vida de la población.

1.1 La inversión pública como motor del desarrollo

La gestión eficiente de los recursos públicos constituye uno de los principales instrumentos para impulsar el desarrollo territorial. Una adecuada planificación financiera permite transformar el presupuesto en obras, servicios y programas capaces de responder a las necesidades de la ciudadanía y promover un crecimiento sostenible.

Durante el período evaluado, la Gobernación administró recursos provenientes del presupuesto institucional con criterios de responsabilidad, eficiencia y orientación a resultados, priorizando inversiones vinculadas a infraestructura, desarrollo humano, protección social y fortalecimiento de la producción.

La ejecución alcanzada durante este período demuestra la capacidad institucional para movilizar recursos públicos hacia iniciativas con impacto directo sobre el bienestar de la población y el desarrollo económico del departamento.

Tabla N°1 Evolución presupuestaria

Concepto	Monto (Gs.)
Presupuesto Inicial 2025	317.804.744.143
Presupuesto Vigente	496.063.918.582
Ejecución (16/08/2025 - 03/08/2026)	496.621.638.093

1.2 ¿En qué se invirtieron los recursos?

La inversión pública ejecutada durante el período respondió a una estrategia orientada a fortalecer las principales dimensiones del desarrollo departamental.

Los recursos fueron destinados a programas de alto impacto social y económico, priorizando áreas estratégicas que permitieron mejorar la infraestructura, ampliar la cobertura de servicios, fortalecer el desarrollo productivo y garantizar una mayor protección a la población.

Esta distribución evidencia una gestión financiera alineada con las necesidades del territorio, donde la asignación presupuestaria se tradujo en acciones concretas orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Tabla N°2 Distribución de la inversión ejecutada

Área de inversión	Monto ejecutado (Gs.)
Programa Hambre Cero	336.770.567.271
Infraestructura vial	27.070.729.501
Espacios públicos	24.220.239.647
Educación	5.025.867.526
Salud	3.619.339.988
Agua potable	2.102.795.053
Cultura y deporte	1.977.453.700
Acción social	814.228.698
Fortalecimiento a productores	356.064.000

INVERSIÓN DE RECURSOS

Principales áreas financiadas durante el período



1.3 Una inversión con impacto territorial

El valor de la inversión pública no se mide únicamente por el volumen de recursos ejecutados, sino por su capacidad para generar transformaciones concretas en el territorio.

Las inversiones realizadas permitieron mejorar la conectividad mediante nuevas obras viales, fortalecer establecimientos educativos y de salud, ampliar el acceso a sistemas de agua potable, recuperar espacios públicos, impulsar el desarrollo productivo, apoyar a familias en situación de vulnerabilidad y consolidar uno de los programas sociales de mayor alcance como Hambre Cero.

Cada componente de la inversión respondió a una necesidad específica del departamento, contribuyendo a fortalecer distintas dimensiones del desarrollo y generando efectos positivos que trascienden el período de ejecución presupuestaria.

En este sentido, la planificación financiera desarrollada por la Gobernación permitió que los recursos públicos se transformaran en infraestructura, servicios, oportunidades y mejores condiciones para el desarrollo del Alto Paraná.

Tabla N°3 La inversión y su impacto

Inversión	Resultado esperado
Infraestructura vial	Mejor conectividad y movilidad.
Educación	Infraestructura educativa fortalecida.
Salud	Mejores condiciones para la atención sanitaria.
Agua potable	Mayor acceso a servicios básicos.
Espacios públicos	Recuperación y fortalecimiento del entorno comunitario.
Acción social	Atención a población vulnerable.

Desarrollo productivo	Fortalecimiento de pequeños productores.
Hambre Cero	Seguridad alimentaria y permanencia escolar.

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

1.4 Una gestión orientada a resultados

La ejecución presupuestaria desarrollada durante el tercer año de gestión refleja una administración comprometida con la eficiencia en el uso de los recursos públicos y con la generación de resultados concretos para la ciudadanía.

La inversión realizada permitió sostener una agenda integral de desarrollo que abarcó infraestructura, educación, salud, protección social, producción, cultura, deporte y fortalecimiento institucional, consolidando una gestión orientada a responder a las necesidades reales del territorio.

Los capítulos siguientes muestran cómo esta inversión se tradujo en obras, programas y acciones que beneficiaron a miles de personas en los distintos distritos del Alto Paraná.

Más que cifras presupuestarias, los recursos ejecutados representan caminos construidos, escuelas fortalecidas, servicios de salud ampliados, productores acompañados, familias protegidas y nuevas oportunidades para el desarrollo del departamento.

La gestión financiera constituye el punto de partida de toda política pública. Sin una administración eficiente, transparente y orientada a resultados, las necesidades de la población difícilmente podrían convertirse en acciones concretas.

Durante este período, la Gobernación del Alto Paraná demostró que una adecuada planificación financiera puede transformar el presupuesto en una herramienta efectiva para impulsar el desarrollo territorial, fortaleciendo la infraestructura, promoviendo el bienestar social, apoyando la producción y generando mejores oportunidades para la ciudadanía.



CAPÍTULO II

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Obras que conectan, integran
y transforman comunidades.

3 AÑOS DE GESTIÓN

2025 - 2026

ALTO PARANÁ
DESARROLLO EN TERRITORIO

CAPITULO II: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

2.1 Infraestructura vial

La infraestructura vial constituye uno de los principales factores que determinan el desarrollo económico, la integración territorial y la calidad de vida de la población. La existencia de caminos seguros, accesibles y permanentes permite reducir las brechas entre comunidades, facilita el acceso a servicios públicos esenciales y fortalece la competitividad del territorio mediante una mayor eficiencia en la movilidad de personas, bienes y servicios.

En un departamento como Alto Paraná, caracterizado por una intensa actividad agropecuaria, industrial, comercial y logística, la inversión en infraestructura vial adquiere un carácter estratégico. La conectividad no solamente mejora las condiciones de circulación urbana, sino que fortalece los corredores de producción, facilita el transporte escolar, optimiza el acceso a los establecimientos de salud y promueve una mayor integración entre los distintos distritos del departamento.

Con esta visión, la Gobernación del Alto Paraná impulsó durante el período informado un amplio programa de construcción de pavimentos tipo empedrado y pavimentos rígidos, orientado a responder a demandas históricas de infraestructura en comunidades urbanas y rurales. La planificación de las intervenciones consideró criterios de necesidad social, densidad poblacional, conectividad estratégica y articulación con los gobiernos municipales, priorizando sectores donde las obras generarían un mayor impacto sobre la movilidad y el desarrollo local.

Las obras ejecutadas permitieron consolidar nuevos corredores de circulación, mejorar accesos barriales, fortalecer calles de conexión con instituciones públicas y facilitar la integración entre sectores residenciales y zonas productivas. Estas intervenciones constituyen inversiones de carácter permanente que incrementan el valor del territorio, reducen costos de mantenimiento vial y generan beneficios directos para miles de ciudadanos.

Cobertura territorial de la inversión vial

El programa de infraestructura vial desarrollado por la Gobernación alcanzó una amplia cobertura territorial, beneficiando progresivamente a once distritos del departamento mediante la ejecución de pavimentos tipo empedrado y otras obras complementarias destinadas al mejoramiento de la red vial urbana y comunitaria.

Tabla N°4 : Distritos beneficiados con obras de infraestructura vial

<i>Distrito</i>	Principales sectores intervenidos
<i>San Alberto</i>	Bella Vista, Inmodar, Villa Deportiva, Gleba 8, Juan Pablo II
<i>Domingo Martínez de Irala</i>	Centro Urbano
<i>Ñacunday</i>	Itaipyte, Comunidad 8 de Diciembre, María Auxiliadora, Salto Ñacunday



<i>Santa Rosa del Monday</i>	Bella Vista, Curupayty
<i>Hernandarias</i>	Fortaleza, Valle del Sol, Juan Pablo II, Che Jazmín, Santa Ana, Caacupemí, Rosa Mística, María Magdalena, Hu'i Rupa, Virgen de Caacupé, Bella Vista, San Francisco, Santa Bárbara
<i>Minga Guazú</i>	Km 13 al Km 24 Acaray, Monday, Tajy Poty, Abasto Este
<i>Presidente Franco</i>	Santa Clara, San Miguel, San Isidro, Caacupemí, Santa Inés, Santo Domingo
<i>Tavapy</i>	Segunda Línea, Tavapy II
<i>Ciudad del Este</i>	Km 4 al Km 12 Monday y Acaray, Ciudad Nueva, Don Bosco, San José, Isla Guazú, Panambi, Ybycuí
<i>Yguazú</i>	Centro Urbano
<i>Dr. Juan León Mallorquín</i>	Acosta Ñu, Diego Robledo, Arasaty, Defensores del Chaco, Los Manantiales

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Alcance territorial de las intervenciones

Las obras ejecutadas evidencian una estrategia de inversión descentralizada, orientada a distribuir los recursos públicos entre distintos municipios del departamento. Esta cobertura territorial permitió atender simultáneamente necesidades de infraestructura en centros urbanos consolidados, barrios en proceso de expansión y comunidades rurales con limitaciones históricas de conectividad.

Particularmente, las intervenciones realizadas en Hernandarias, Ciudad del Este, Presidente Franco y Minga Guazú representan un importante aporte a la consolidación del área metropolitana del departamento, mientras que las inversiones desarrolladas en San Alberto, Ñacunday, Tavapy, Santa Rosa del Monday, Yguazú, Domingo Martínez de Irala y Doctor Juan León Mallorquín fortalecen la infraestructura vial de comunidades estratégicas para el desarrollo productivo y la integración regional.

La distribución territorial de las obras refleja una política pública orientada a reducir desigualdades en materia de infraestructura, promoviendo un crecimiento equilibrado entre los distintos distritos y garantizando que la inversión departamental alcance tanto a centros urbanos como a localidades con menor disponibilidad histórica de infraestructura.

2.2 Impacto de la infraestructura vial

Las obras desarrolladas durante el período informado trascienden la ejecución física de pavimentos. Cada intervención representa una mejora sustancial en la funcionalidad del territorio, fortaleciendo las condiciones para el desarrollo económico y social de las comunidades beneficiadas.

Desde el punto de vista urbano, la construcción de nuevos pavimentos mejora la circulación vehicular y peatonal, incrementa la seguridad vial y favorece el ordenamiento

del crecimiento urbano. En el ámbito rural, facilita el transporte de la producción agropecuaria, reduce tiempos de desplazamiento y mejora el acceso a servicios públicos esenciales.

Asimismo, las obras ejecutadas fortalecen el acceso de la población a establecimientos educativos, centros de salud, espacios comunitarios y áreas de desarrollo económico, generando impactos positivos que trascienden el período de ejecución y constituyen inversiones permanentes para el desarrollo departamental.

La mejora de la conectividad también contribuye a incrementar la competitividad territorial, favoreciendo la atracción de inversiones privadas, el fortalecimiento del comercio local y el desarrollo de actividades productivas vinculadas al sector agrícola, industrial y logístico que caracterizan al Alto Paraná.

Tabla Nº 5: Principales impactos de la infraestructura vial

<i>Dimensión</i>	<i>Impacto generado</i>
<i>Social</i>	Mayor accesibilidad de la población a servicios públicos.
<i>Económica</i>	Reducción de costos de transporte y fortalecimiento del comercio local.
<i>Productiva</i>	Mejora de la logística para el sector agropecuario e industrial.
<i>Urbana</i>	Ordenamiento territorial y valorización del entorno urbano.
<i>Educativa</i>	Mejor acceso de estudiantes a instituciones educativas.
<i>Sanitaria</i>	Mayor facilidad para acceder a establecimientos de salud.
<i>Institucional</i>	Fortalecimiento de la presencia del Estado en los territorios.

2.2.1 Síntesis general de las intervenciones registradas

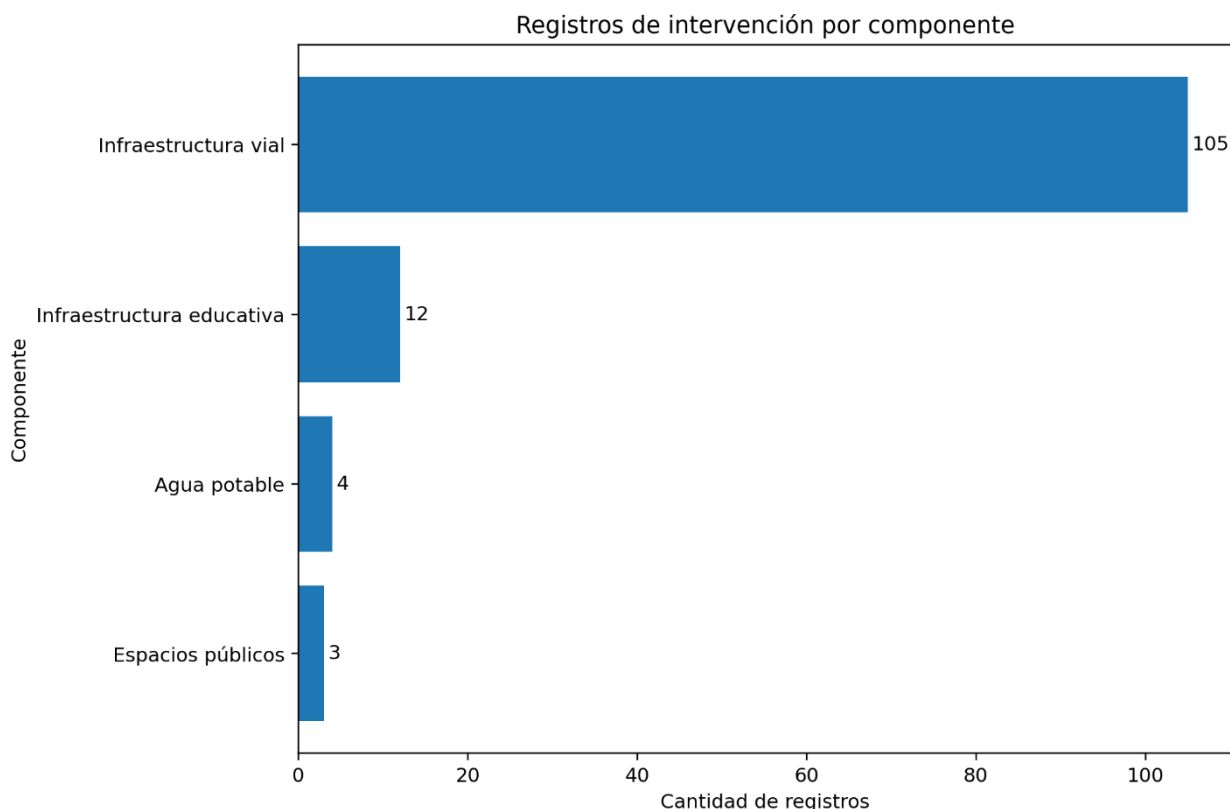
La información institucional correspondiente a los años 2025 y 2026 contiene **124 registros de intervención** distribuidos en cuatro componentes principales. De ese total, 105 corresponden a infraestructura vial, 12 a infraestructura educativa, 3 a espacios públicos y 4 a sistemas de abastecimiento de agua potable.

Tabla Nº 6: Registros de intervención por componente

Componente	Registros consignados	Participación sobre el total
Infraestructura vial	105	84,7 %
Infraestructura educativa	12	9,7 %
Espacios públicos	3	2,4 %
Agua potable	4	3,2 %
Total general	124	100 %

Fuente: Elaboración basado en datos institucionales.

GRAFICO N°1: INTERVENCIONES POR INDICADOR



2.3. Infraestructura vial

La infraestructura vial constituye una de las expresiones más visibles del desarrollo territorial. Un camino mejorado modifica la relación de una comunidad con su entorno: reduce los tiempos de desplazamiento, facilita el acceso de ambulancias y servicios de emergencia, mejora el traslado de estudiantes, permite una circulación más segura y favorece el movimiento de la producción y el comercio.

En Alto Paraná, estas condiciones adquieren una relevancia especial debido a la intensidad de la actividad agrícola, comercial, industrial y logística. El departamento combina grandes centros urbanos con comunidades rurales, barrios en expansión y zonas productivas que requieren conexiones permanentes y transitables. Por esta razón, la construcción y el mejoramiento de la red vial representan inversiones estratégicas para acompañar el crecimiento departamental.

La base suministrada registra **105 intervenciones viales** correspondientes desde agosto 2025 y agosto 2026, distribuidas en once distritos. En conjunto, los registros representan una superficie consignada de **159.786,43 m²**. De ese total, **79.558,93 m²** corresponden a los registros de 2025 y **80.227,50 m²** a los registros de 2026.

Tabla N° 7: Síntesis anual de infraestructura vial

<i>Año</i>	<i>Registros de intervención</i>	<i>Superficie registrada</i>
2025	54	79.558,93 m ²
2026	51	80.227,50 m ²
Total	105	159.786,43 m²

El comportamiento de ambos períodos demuestra continuidad en la ejecución de obras. Aunque en 2026 se registra una cantidad ligeramente menor de intervenciones, la superficie consignada supera a la de 2025, lo que refleja la incorporación de tramos de mayor extensión en varios distritos.

2.3.1. Distribución territorial de las obras viales

La cobertura vial registrada alcanza a San Alberto, Domingo Martínez de Irala, Ñacunday, Santa Rosa del Monday, Hernandarias, Minga Guazú, Presidente Franco, Tavapy, Ciudad del Este, Yguazú y Doctor Juan León Mallorquín.

Hernandarias y Ciudad del Este concentran la mayor cantidad de registros, con 21 intervenciones cada una. Presidente Franco registra 18; Minga Guazú, 16; San Alberto, 9; Doctor Juan León Mallorquín, 8; Santa Rosa del Monday, 4; Ñacunday, 3; Domingo Martínez de Irala y Tavapy, 2 cada uno; y Yguazú, 1.

Tabla N°8: Intervenciones viales y superficie registrada por distrito

Distrito	Registros	Superficie consignada	Participación sobre la superficie total
Hernandarias	21	30.490,40 m ²	19,08 %
Presidente Franco	18	26.021,35 m ²	16,28 %
Minga Guazú	16	24.496,00 m ²	15,33 %
Ciudad del Este	21	24.142,35 m ²	15,11 %
Santa Rosa del Monday	4	14.576,00 m ²	9,12 %
Tavapy	2	12.321,00 m ²	7,71 %
San Alberto	9	10.629,83 m ²	6,65 %
Doctor Juan León Mallorquín	8	6.842,50 m ²	4,28 %
Ñacunday	3	5.578,00 m ²	3,49 %
Domingo Martínez de Irala	2	3.809,00 m ²	2,38 %
Yguazú	1	880,00 m ²	0,55 %
Total	105	159.786,43 m²	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Gráfico N° 2

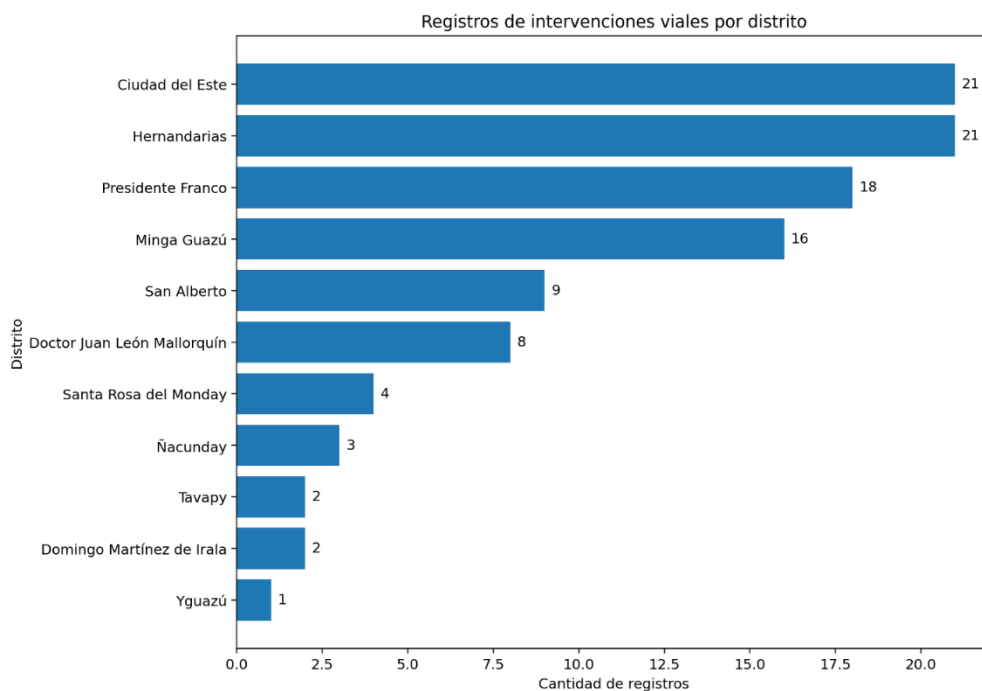
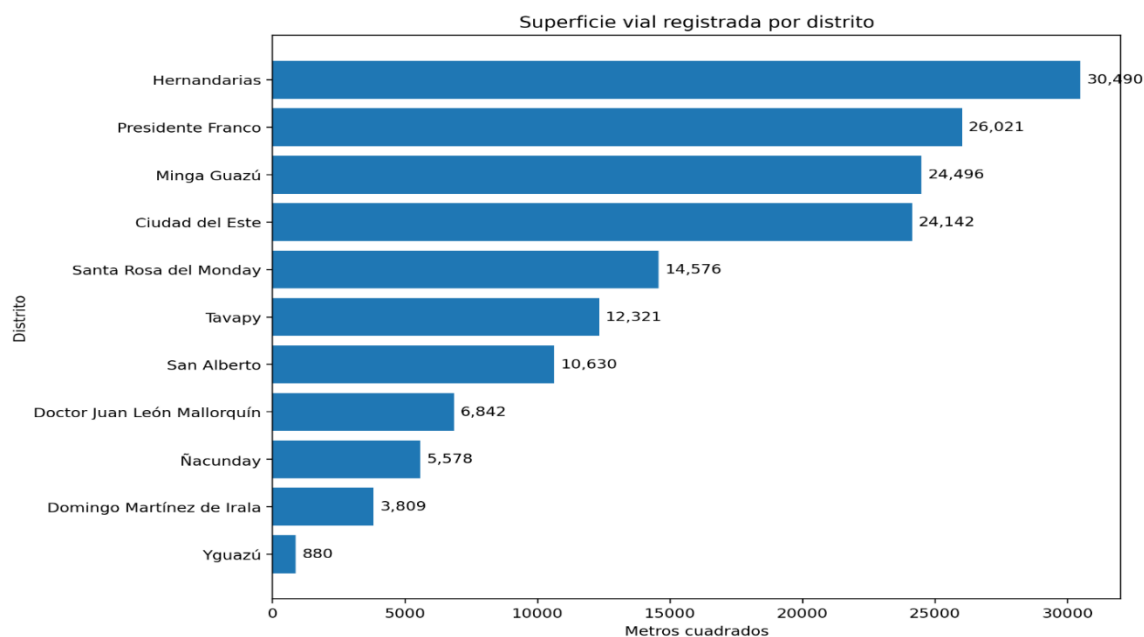


Gráfico N° 3



La distribución territorial muestra una fuerte presencia en el eje metropolitano compuesto por Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias y Minga Guazú. En conjunto, estos cuatro distritos concentran 76 de los 105 registros viales y aproximadamente 105.150 m² de superficie consignada. Esta concentración se relaciona con la elevada densidad poblacional, la expansión urbana y la necesidad permanente de conectar barrios, fracciones y corredores de acceso.

Al mismo tiempo, la inversión se extiende hacia distritos de carácter rural y productivo. Las intervenciones en San Alberto, Ñacunday, Santa Rosa del Monday, Tavapy, Yguazú, Domingo Martínez de Irala y Doctor Juan León Mallorquín fortalecen la circulación interna y mejoran la vinculación de las comunidades con los centros urbanos, los servicios públicos y las zonas de producción.

2.3.2. Tipología de las intervenciones viales

La construcción de pavimento tipo empedrado constituye la principal modalidad de intervención. La base registra 103 obras de este tipo, con una superficie acumulada de 158.609,43 m². También se registra una obra de pavimento rígido en Ciudad del Este, con 1.176 m², y una intervención de muro de contención y reparación de asfalto en el barrio San Isidro, cuya unidad consignada en la base es 1.

Tabla Nº 9: Tipología de infraestructura vial

Tipo de intervención	Registros	Superficie o cantidad consignada
Pavimento tipo empedrado	103	158.609,43 m ²
Pavimento rígido	1	1.176,00 m ²
Muro de contención y reparación de asfalto	1	1 unidad consignada
Total	105	—

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

El predominio del pavimento tipo empedrado responde a su aplicación en calles barriales, accesos comunitarios y tramos urbanos o rurales que requieren una solución estable y permanente. Esta modalidad permite reemplazar caminos de tierra por superficies transitables durante todo el año, reduciendo los efectos del barro, el polvo y el deterioro provocado por las lluvias.

La incorporación de pavimento rígido en la fracción Ybycuí del Km 8 Monday, en Ciudad del Este, representa una intervención diferenciada dentro del conjunto de obras registradas. Asimismo, la construcción de muro de contención y reparación de asfalto en el barrio San Isidro evidencia la atención de necesidades específicas vinculadas con la estabilidad y recuperación de la infraestructura existente.

2.3.3. Intervenciones viales por distrito

San Alberto

San Alberto registra nueve obras de pavimento tipo empedrado, con una superficie total de **10.629,83 m²**. Las intervenciones alcanzan el barrio Bella Vista, barrio Inmodar, Villa Deportiva, barrio Juan Pablo II y distintos tramos de Gleba 8.

Tabla N°10: Infraestructura vial registrada en San Alberto

Lugar o tramo	Superficie	Inversión registrada
<i>Barrio Bella Vista</i>	1.693,00 m ²	G. 131.813.066
<i>Barrio Inmodar</i>	978,40 m ²	G. 85.710.272
<i>Villa Deportiva</i>	1.032,73 m ²	G. 81.074.849
<i>Villa Deportiva–Barrio Juan Pablo II, tramo I</i>	691,20 m ²	G. 55.667.674
<i>Villa Deportiva–Barrio Juan Pablo II, tramo II</i>	552,50 m ²	G. 46.464.077
<i>Gleba 8, tramo I</i>	1.452,00 m ²	G. 87.707.200
<i>Gleba 8, tramo II</i>	729,00 m ²	G. 51.909.167
<i>Gleba 8, tramo III</i>	1.701,00 m ²	G. 128.580.044
<i>Gleba 8, tramo principal</i>	1.800,00 m ²	G. 179.971.184
Total	10.629,83 m²	G. 849.897.533

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Domingo Martínez de Irala

En Domingo Martínez de Irala se registran dos intervenciones en el centro urbano, con una superficie conjunta de **3.809 m²**.

Tabla N°11

Lugar o tramo	Superficie
<i>Centro urbano, tramo II</i>	1.835,00 m ²
<i>Centro urbano</i>	1.974,00 m ²
Total	3.809,00 m²

Ñacunday

Ñacunday registra tres obras, con una superficie acumulada de **5.578 m²**, localizadas en Itaipyte y en el camino de acceso al Salto Ñacunday.

Tabla N° 12

Lugar o tramo	Superficie
<i>Itaipyte–Comunidad 8 de Diciembre</i>	1.400,00 m ²
<i>Itaipyte–Barrio María Auxiliadora</i>	1.728,00 m ²
<i>Camino al Salto Ñacunday</i>	2.450,00 m ²

Total
5.578,00 m²

La intervención en el camino al Salto Ñacunday posee, además de su función comunitaria, una dimensión vinculada con la conectividad turística y el acceso a uno de los principales atractivos naturales del departamento.

Santa Rosa del Monday

La base contiene cuatro registros correspondientes al barrio Bella Vista y a Curupayty Suburbano, con una superficie consignada acumulada de **14.576 m²**.

Tabla N°13

Lugar o tramo	Año del registro	Superficie
<i>Barrio Bella Vista</i>	2025	2.218,00 m ²
<i>Curupayty Suburbano</i>	2025	5.070,00 m ²
<i>Curupayty Suburbano</i>	2026	5.070,00 m ²
<i>Barrio Bella Vista</i>	2026	2.218,00 m ²
Total registrado	—	14.576,00 m²

Hernandarias

Hernandarias constituye el distrito con mayor superficie vial consignada: **30.490,40 m²**, distribuidos en 21 registros. Las obras alcanzan Fortaleza, Valle del Sol, Trigal 3, Juan Pablo II, Che Jazmín, Santa Ana, Caacupemí, Rosa Mística, María Magdalena, Hu'i Rupa, Virgen de Caacupé, Bella Vista, San Francisco y Santa Bárbara.

La diversidad de barrios intervenidos refleja una estrategia de cobertura amplia dentro del territorio municipal. El mayor tramo individual corresponde a Santa Bárbara, con 6.899 m², seguido por la fracción Hu'i Rupa, con 3.247 m², y el barrio Virgen de Caacupé, tramo I, con 2.256 m².

Tabla N° 14: Síntesis vial de Hernandarias

Indicador	Resultado
<i>Registros de intervención</i>	21
<i>Superficie consignada</i>	30.490,40 m ²
<i>Barrios y sectores alcanzados</i>	14
<i>Mayor intervención individual</i>	Santa Bárbara: 6.899 m ²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Minga Guazú

Minga Guazú registra 16 intervenciones, con una superficie acumulada de **24.496 m²**. Las obras se distribuyen principalmente a lo largo de los kilómetros 13 al 24 Acaray, además de sectores del Monday, Tajy Poty y la conexión con Abasto Este.

La distribución de las intervenciones acompaña el crecimiento residencial y productivo del distrito. Se destacan los tramos del Km 14 Acaray, la fracción Residencial II del Km 15 Acaray, las vías paralelas a la ruta internacional y la conexión del Km 14 Acaray con Abasto Este.

Tabla N° 15: Síntesis vial de Minga Guazú

Indicador	Resultado
<i>Registros de intervención</i>	16
<i>Superficie consignada</i>	24.496,00 m ²
<i>Principales corredores</i>	Km 13 al Km 24 Acaray y Monday
<i>Mayor intervención individual</i>	Conexión a Abasto Este: 2.567 m ²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Presidente Franco

Presidente Franco registra 18 intervenciones y una superficie consignada de **26.021,35 m²**. Las obras alcanzan los barrios San Miguel, Santa Clara, San Isidro, Caacupemí, Santa Inés y Santo Domingo, además de sectores localizados en los kilómetros 5, 6½, 7, 8 y 9 Monday.

La intervención más extensa corresponde al barrio Santa Inés, con 3.093 m², seguida por Santo Domingo, con 2.634 m². Las obras fortalecen la conectividad interna de un distrito caracterizado por su expansión urbana y por su ubicación estratégica dentro del área metropolitana.

Tabla N° 16 Matriz de infraestructura vial de Presidente Franco

Presidente Franco registra **18 intervenciones viales**, distribuidas entre 2025 y 2026, con una superficie total consignada de **26.021,35 m²**. Las obras alcanzaron los barrios San Miguel, Santa Clara, San Isidro, Caacupemí, Santa Inés y Santo Domingo, además de sectores ubicados en los kilómetros 5, 6½, 7, 8 y 9 Monday.

N.º	Año	Tipo de intervención	Barrio, comunidad o tramo	Superficie
1	2025	Pavimento tipo empedrado	Barrio San Miguel, Km 5½ Monday	853,60 m²
2	2025	Pavimento tipo empedrado	Barrio Santa Clara, tramo II	1.458,00 m²
3	2025	Pavimento tipo empedrado	Barrio Santa Clara–Fracción María Auxiliadora, tramo I	997,75 m²
4	2025	Pavimento tipo empedrado	Barrio Santa Clara–Fracción María Auxiliadora, tramo II	1.092,00 m²
5	2025	Pavimento tipo empedrado	Asentamiento Guaraní–Barrio San Isidro, tramo I	1.616,00 m²
6	2025	Pavimento tipo empedrado	Km 8, Rivera del Monday	1.383,00 m²
7	2026	Pavimento tipo empedrado	Barrio Caacupemí	1.322,00 m²
8	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 6½, barrio Santa Inés–Colina del Monday	1.944,00 m²
9	2026	Pavimento tipo empedrado	Barrio Santa Inés	3.093,00 m²
10	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 7 Monday–Sagrado Corazón de Jesús	1.086,50 m²
11	2026	Pavimento tipo empedrado	Barrio Santa Clara, tramo I	990,00 m²
12	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 9, San Isidro	1.400,00 m²
13	2026	Pavimento tipo empedrado	Barrio San Miguel, Km 5 Monday	603,00 m²
14	2026	Pavimento tipo empedrado	Barrio Santa Inés	1.345,00 m²
15	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 7 Monday–Sagrado Corazón de Jesús	1.086,50 m²
16	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 7, barrio Santo Domingo, tramo II	1.750,00 m²
17	2026	Pavimento tipo empedrado	Barrio Santo Domingo	2.634,00 m²
18	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 7, barrio Santo Domingo	1.367,00 m²
Total	—	18 intervenciones	—	26.021,35 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Tavapy

Tavapy registra dos intervenciones viales con una superficie acumulada de **12.321 m²**. La primera corresponde a Segunda Línea, con 5.601 m², y la segunda a Tavapy, con 6.720 m².

Tabla N° 17

<i>Lugar</i>	<i>Superficie</i>
<i>Segunda Línea</i>	5.601,00 m ²
<i>Tavapy</i>	6.720,00 m ²
Total	12.321,00 m²

La magnitud de ambos tramos convierte a Tavapy en uno de los distritos con mayor promedio de superficie por intervención.

Ciudad del Este

Ciudad del Este registra 21 intervenciones, con una superficie total consignada de **24.142,35 m²**. Las obras se distribuyen en los ejes Acaray y Monday, alcanzando los kilómetros 4, 7, 8½, 9, 10, 10½ y 12, además de Ciudad Nueva, Don Bosco, barrio San José, Isla Guazú, Panambí, Ybycuí, Chacoré, Monte Lindo, Líder II y otros sectores.

La intervención de mayor superficie corresponde al entorno de la Escuela Acosta Ñu, en el Km 10 Acaray, con 3.513 m². También se destacan Reina de la Paz, con 2.131 m²; Residencial 1, con 1.821 m²; y Chacoré, tramo II, con 1.785 m².

Dentro de este conjunto se incorpora la construcción de pavimento rígido en la fracción Ybycuí del Km 8 Monday, con 1.176 m², además del muro de contención y reparación de asfalto en el barrio San Isidro.

Tabla N° 18 Matriz de infraestructura vial de Ciudad del Este

Ciudad del Este registra **21 intervenciones**, distribuidas entre 2025 y 2026. Las actuaciones alcanzaron numerosos sectores de los ejes Acaray y Monday, incluyendo barrios, fracciones residenciales, entornos escolares y calles de conexión comunitaria.

<i>N.º</i>	<i>Año</i>	<i>Tipo de intervención</i>	<i>Barrio, comunidad o tramo</i>	<i>Superficie o cantidad</i>
1	2025	Pavimento tipo empedrado	Km 4, Granja Josefina–Barrio San José	776,00 m ²
2	2025	Muro de contención y reparación de asfalto	Km 5, barrio San Isidro	1 unidad consignada

3	2025	Pavimento tipo empedrado	Km 7, Don Bosco—sector Acaray	967,30 m ²
4	2025	Pavimento tipo empedrado	Km 9 Monday, fracción Isla Guazú	869,65 m ²
5	2025	Pavimento tipo empedrado	Km 9 Monday, fracción Residencial 1	1.821,00 m ²
6	2025	Pavimento tipo empedrado	Barrio Ciudad Nueva, fracción San Vicente	480,00 m ²
7	2025	Pavimento tipo empedrado	Km 10 Acaray, alrededor de la Escuela Acosta Ñu	3.513,00 m ²
8	2025	Pavimento tipo empedrado	Fracción Monte Lindo, Km 12 Acaray	904,40 m ²
9	2025	Pavimento tipo empedrado	Km 12 Monday, fracción Líder II, tramo I	968,00 m ²
10	2025	Pavimento tipo empedrado	Km 12 Monday, fracción Líder II, tramo II	432,00 m ²
11	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 12 Monday, fracción Líder II, tramo I	968,00 m ²
12	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 12 Monday, fracción Líder II, tramo II	432,00 m ²
13	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 10½ Monday, fracción Reina de la Paz	2.131,00 m ²
14	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 7, Ciudad Nueva, tramo II	720,00 m ²
15	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 8½ Monday, fracción Chacoré	1.584,00 m ²
16	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 8½ Monday, fracción Chacoré, tramo II	1.785,00 m ²
17	2026	Pavimento rígido	Km 8 Monday, fracción Ybycuí	1.176,00 m ²
18	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 9 Monday, fracción Panambí	1.646,00 m ²
19	2026	Pavimento tipo empedrado	Detrás de la Escuela San José, Km 9 Monday	735,00 m ²
20	2026	Pavimento tipo empedrado	Al costado de la Escuela Adela Speratti	1.600,00 m ²
21	2026	Pavimento tipo empedrado	Km 10 Monday, fracción Kuarahy Resé	633,00 m ²
Total registrado	—	21 intervenciones	—	24.142,35 m²/unidad*

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Yguazú

En Yguazú se registra una obra de pavimento tipo empedrado en la calle Costa Rica del centro urbano, con una superficie de **880 m²**.

Doctor Juan León Mallorquín

Doctor Juan León Mallorquín registra ocho intervenciones, con una superficie acumulada de **6.842,50 m²**. Las obras alcanzan las calles Acosta Ñu, Gorostiaga, Defensores del Chaco, Arasaty, Los Manantiales y Diego Robledo.

Tabla N° 19

Lugar o tramo	Superficie
Calle Acosta Ñu, tramo II	719,00 m ²
Calle Acosta Ñu	745,00 m ²
Barrio San Antonio-calle Gorostiaga	929,00 m ²
Calle Defensores del Chaco	699,00 m ²
Calle Arasaty	1.579,50 m ²
Barrio Inmaculada-calle Los Manantiales	729,00 m ²
Calle Diego Robledo, tramo II	720,00 m ²
Calle Diego Robledo, tramo I	722,00 m ²
Total	6.842,50 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

2.3.4. Impacto de la inversión vial

Las obras viales generan efectos que van más allá del mejoramiento físico de las calles. Su impacto se refleja en distintas dimensiones del desarrollo departamental.

Tabla N° 20: Impactos asociados a la infraestructura vial

Dimensión	Contribución de las obras
Movilidad	Mejora la circulación vehicular y peatonal durante todo el año.
Educación	Facilita el traslado de estudiantes, docentes y comunidades educativas.
Salud	Mejora el acceso de ambulancias, pacientes y servicios de emergencia.
Producción	Reduce dificultades para transportar productos e insumos.

Comercio	Favorece la circulación de clientes, proveedores y mercaderías.
Seguridad	Disminuye riesgos asociados a caminos deteriorados o intransitables.
Integración	Conecta barrios, fracciones, asentamientos y comunidades rurales.
Desarrollo urbano	Acompaña la expansión de nuevos sectores residenciales.
Valorización territorial	Mejora el entorno y genera condiciones para nuevas inversiones.

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La inversión vial representa, por tanto, una transformación directa en la vida cotidiana. Para una familia, significa llegar con mayor seguridad a la escuela o al trabajo. Para un productor, implica reducir dificultades para sacar su producción. Para una comunidad, representa mayor conexión con los servicios del Estado y con las oportunidades económicas del territorio.

2.4. Infraestructura civil en el área de educación

2.4.1. Espacios educativos que acompañan el aprendizaje y el bienestar

La inversión en infraestructura educativa constituye una de las formas más directas de fortalecer el acceso, la permanencia y las condiciones de aprendizaje de niños, jóvenes y estudiantes universitarios. Una institución educativa requiere mucho más que aulas: necesita espacios seguros, funcionales y adecuados para la alimentación, la actividad física, la convivencia y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Durante el período analizado, la Gobernación del Alto Paraná impulsó intervenciones civiles destinadas a ampliar y mejorar la infraestructura de instituciones educativas ubicadas en diferentes distritos del departamento. Las obras registradas incluyen la construcción de salas comedor, aulas, tinglados, murallas, sanitarios y un parque infantil, respondiendo a necesidades concretas identificadas en escuelas, colegios y espacios de educación superior.

Estas intervenciones alcanzaron a instituciones de Los Cedrales, Domingo Martínez de Irala, Ciudad del Este, Doctor Raúl Peña, Tavapy y Juan Emilio O'Leary. En conjunto, la base registra **12 intervenciones educativas**, con una superficie consignada de **3.679,68 m²**.

La infraestructura educativa desarrollada durante el período presenta una composición diversa. Los tinglados representan la mayor superficie construida, debido a que constituyen estructuras amplias destinadas a actividades deportivas, culturales, recreativas y comunitarias. Las salas comedor responden al fortalecimiento de las condiciones para la alimentación escolar. Las aulas amplían la capacidad de atención institucional, mientras que las murallas y los sanitarios contribuyen a mejorar la seguridad, la salubridad y la funcionalidad de los establecimientos.

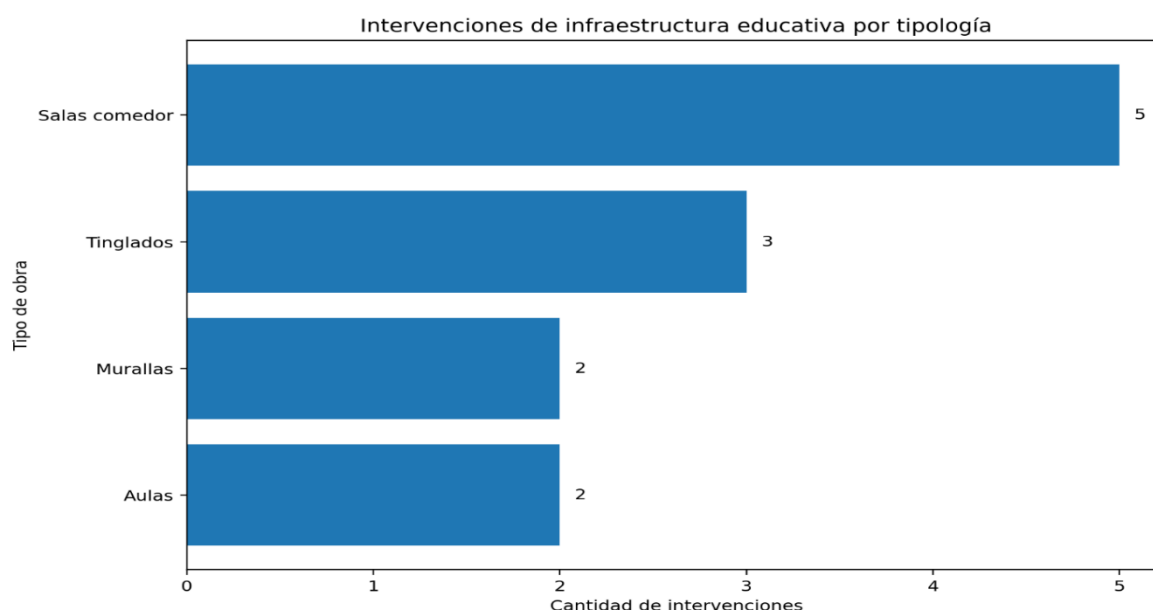
Tabla N° 21 Síntesis de intervenciones civiles en el área de educación

Indicador	Resultado registrado
Intervenciones educativas	12
Distritos alcanzados	6
Salas comedor	5
Tinglados	3
Intervenciones de aulas	2
Murallas	2
Superficie total consignada	3.679,68 m ²
Niveles educativos alcanzados	Educación escolar básica, media y universitaria

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La información de la Tabla 21, evidencia que las intervenciones no se concentraron en una sola modalidad de obra. La combinación de comedores, aulas, tinglados, murallas, sanitarios y áreas recreativas permitió atender diferentes dimensiones de la vida institucional, desde la seguridad y la alimentación hasta la ampliación de espacios académicos y comunitarios.

Gráfico N° 4: Intervenciones de infraestructura educativa por tipología



La distribución por tipología muestra el predominio de las salas comedor en número de intervenciones y de los tinglados en superficie construida. Las actuaciones se complementan con aulas y murallas destinadas a ampliar la capacidad institucional y mejorar la seguridad de los establecimientos.

Tabla N°22. Distribución de la infraestructura educativa por tipología

Tipo de intervención	Cantidad	Superficie consignada	Participación en la superficie total
Tinglados	3	2.650,00 m ²	72,02 %
Salas comedor	5	469,22 m ²	12,75 %
Aulas y espacios académicos	2	316,94 m ²	8,61 %
Murallas	2	243,52 m ²	6,62 %
Total	12	3.679,68 m²	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Los tinglados concentran aproximadamente el 72 % de la superficie educativa consignada. Esta proporción se explica por las dimensiones de las estructuras ejecutadas en Domingo Martínez de Irala, Ciudad del Este y Doctor Raúl Peña, destinadas a proporcionar espacios cubiertos para actividades escolares y comunitarias.

Las salas comedor representan cinco de las doce intervenciones. Aunque su superficie individual es menor, su importancia funcional es elevada, especialmente por su vinculación con la alimentación escolar y con la necesidad de ofrecer ambientes adecuados para la preparación y el consumo de alimentos.

2.4.2. Matriz general de infraestructura educativa

Tabla N° 23. Intervenciones civiles ejecutadas en instituciones educativas

N.º	Año	Distrito	Tipo de intervención	Institución educativa o detalle	Superficie
1	2025	Los Cedrales	Construcción de sala comedor	Escuela Básica N.º 3603 Sagrada Familia	94,00 m ²
2	2025	Los Cedrales	Construcción de sala comedor	Escuela Básica N.º 2777 San Isidro Labrador	94,00 m ²
3	2025	Domingo Martínez de Irala	Construcción de muralla	Colegio Nacional Itá Vera	114,30 m ²
4	2025	Domingo Martínez de Irala	Construcción de tinglado	Escuela Básica N.º 872 Prof. Hortensia Báez de Duarte	800,00 m ²
5	2025	Ciudad del Este	Construcción de muralla	Escuela Básica N.º 6209 Niño Salvador	129,22 m ²

6	2025	Ciudad del Este	Construcción de tinglado y parque infantil	Escuela Básica N.º 2974 Arandu Raity y Colegio Nacional Adela Speratti	800,00 m ²
7	2025	Doctor Raúl Peña	Construcción de tinglado	Escuela Básica N.º 1866 Tte. 1.º Don Nicanor Pampliega	1.050,00 m ²
8	2026	Tavapy	Construcción de aulas	Escuela Básica N.º 7944 San José	64,10 m ²
9	2026	Tavapy	Construcción de sala comedor	Escuela Básica N.º 7944 San José	93,74 m ²
10	2026	Juan Emilio O'Leary	Construcción de sala comedor	Colegio Nacional Carlos Antonio López	93,74 m ²
11	2026	Juan Emilio O'Leary	Construcción de sala comedor	Escuela Básica N.º 5477 Pedro R. Domínguez	93,74 m ²
12	2026	Juan Emilio O'Leary	Construcción de tres aulas y sanitarios	Universidad Nacional del Este	252,84 m ²
Total	—	6 distritos	12 intervenciones	—	3.679,68 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

2.4.3. Distribución territorial de las intervenciones educativas

La infraestructura educativa registrada presenta una cobertura territorial de seis distritos. Doctor Raúl Peña concentra la mayor superficie consignada, con 1.050 m², correspondiente a la construcción de un tinglado. Le siguen Ciudad del Este, con 929,22 m², y Domingo Martínez de Irala, con 914,30 m².

Juan Emilio O'Leary concentra la mayor cantidad de intervenciones junto con una combinación relevante de infraestructura: dos salas comedor y la construcción de tres aulas con sanitarios para la Universidad Nacional del Este. Tavapy registra aulas y comedor en una misma institución, mientras que Los Cedrales presenta dos salas comedor en escuelas diferentes

Tabla N° 24: Infraestructura educativa por distrito

Distrito	Cantidad de intervenciones	Superficie consignada	Principales tipos de obra
Doctor Raúl Peña	1	1.050,00 m ²	Tinglado
Ciudad del Este	2	929,22 m ²	Muralla, tinglado y parque infantil

Domingo Martínez de Irala	2	914,30 m ²	Muralla y tinglado
Juan Emilio O'Leary	3	440,32 m ²	Comedores, aulas y sanitarios
Los Cedrales	2	188,00 m ²	Salas comedor
Tavapy	2	157,84 m ²	Aulas y sala comedor
Total	12	3.679,68 m²	—

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La distribución demuestra que la inversión atendió necesidades diferenciadas. En algunos distritos se priorizaron grandes estructuras cubiertas; en otros, espacios destinados a la alimentación escolar; y en Juan Emilio O'Leary y Tavapy se fortaleció directamente la capacidad académica mediante nuevas aulas.

2.4.4. Intervenciones educativas por distrito

Los Cedrales

En Los Cedrales se registran dos salas comedor, ambas con una superficie de 94 m², alcanzando un total de **188 m²**. Las intervenciones benefician a la Escuela Básica N.º 3603 Sagrada Familia y a la Escuela Básica N.º 2777 San Isidro Labrador.

Tabla N.º: 25 Infraestructura educativa en Los Cedrales

Institución	Intervención	Superficie
Escuela Básica N.º 3603 Sagrada Familia	Construcción de sala comedor	94,00 m ²
Escuela Básica N.º 2777 San Isidro Labrador	Construcción de sala comedor	94,00 m ²
Total	2 intervenciones	188,00 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La construcción de los comedores fortalece las condiciones para el desarrollo de los servicios de alimentación escolar. Disponer de espacios específicos permite organizar de mejor manera la preparación, distribución y consumo de alimentos, además de mejorar la higiene y la seguridad de los estudiantes.

Domigo Martínez de Irala

Domingo Martínez de Irala registra dos intervenciones, con una superficie total de **914,30 m²**. Las obras corresponden a una muralla en el Colegio Nacional Itá Vera y a un tinglado en la Escuela Básica N.º 872 Prof. Hortensia Báez de Duarte.

Tabla N°26: . Infraestructura educativa en Domingo Martínez de Irala

Institución	Intervención	Superficie
Colegio Nacional Itá Vera	Construcción de muralla	114,30 m ²
Escuela Básica N.º 872 Prof. Hortensia Báez de Duarte	Construcción de tinglado	800,00 m ²
Total	2 intervenciones	914,30 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La muralla mejora las condiciones de protección, delimitación y seguridad del establecimiento. El tinglado proporciona un espacio cubierto de uso múltiple, apto para actividades deportivas, culturales, académicas y comunitarias.

Ciuda del Este

En Ciudad del Este se registran dos intervenciones, con una superficie total de **929,22 m²**. La primera corresponde a la construcción de una muralla en la Escuela Básica N.º 6209 Niño Salvador. La segunda comprende un tinglado y parque infantil en la Escuela Básica N.º 2974 Arandu Raity y el Colegio Nacional Adela Speratti.

Tabla N° 27: Infraestructura educativa en Ciudad del Este

Institución	Intervención	Superficie
Escuela Básica N.º 6209 Niño Salvador	Construcción de muralla	129,22 m ²
Escuela Básica N.º 2974 Arandu Raity y Colegio Nacional Adela Speratti	Construcción de tinglado y parque infantil	800,00 m ²
Total	2 intervenciones	929,22 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La combinación de tinglado y parque infantil incorpora una mirada integral sobre el espacio educativo. El tinglado facilita el desarrollo de actividades institucionales bajo techo, mientras que el parque infantil fortalece las oportunidades de recreación, socialización y desarrollo físico de los estudiantes.

Doctor Raúl Peña

Doctor Raúl Peña registra la construcción de un tinglado de **1.050 m²** en la Escuela Básica N.º 1866 Teniente 1.º Don Nicanor Pampliega. Esta intervención constituye la obra educativa de mayor superficie individual dentro de la base suministrada.

Tabla N.º 28: Infraestructura educativa en Doctor Raúl Peña

Institución	Intervención	Superficie
Escuela Básica N.º 1866 Tte. 1.º Don Nicanor Pampliega	Construcción de tinglado	1.050,00 m ²
Total	1 intervención	1.050,00 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La amplitud de la estructura genera una capacidad instalada relevante para la comunidad educativa. El espacio puede albergar actividades deportivas, actos institucionales, encuentros culturales y reuniones comunitarias, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y su entorno. **Tavapy**

Tavapy registra dos intervenciones en la Escuela Básica N.º 7944 San José: la construcción de aulas, con 64,10 m², y una sala comedor, con 93,74 m². La superficie total consignada alcanza **157,84 m²**.

Tabla N.º 29: Infraestructura educativa en Tavapy

Institución	Intervención	Superficie
Escuela Básica N.º 7944 San José	Construcción de aulas	64,10 m ²
Escuela Básica N.º 7944 San José	Construcción de sala comedor	93,74 m ²
Total	2 intervenciones	157,84 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La ejecución conjunta de aulas y comedor permite abordar dos necesidades institucionales complementarias. Por una parte, amplía la capacidad para el desarrollo de las actividades académicas; por otra, mejora las condiciones destinadas a la alimentación de los estudiantes.

Jun Emilio O'Leary

Juan Emilio O'Leary registra tres intervenciones y una superficie total de **440,32 m²**. Las obras incluyen dos salas comedor y la construcción de tres aulas con sanitarios para la Universidad Nacional del Este.

Tabla N°30. Infraestructura educativa en Juan Emilio O'Leary

Institución	Intervención	Superficie
Colegio Nacional Carlos Antonio López	Construcción de sala comedor	93,74 m ²
Escuela Básica N.º 5477 Pedro R. Domínguez	Construcción de sala comedor	93,74 m ²
Universidad Nacional del Este	Construcción de tres aulas y sanitarios	252,84 m ²
Total	3 intervenciones	440,32 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La construcción de las salas comedor fortalece la infraestructura de alimentación escolar en dos instituciones. La obra destinada a la Universidad Nacional del Este amplía la capacidad instalada para la educación superior y mejora las condiciones académicas y sanitarias de los estudiantes.

2.4.5. Aporte de las salas comedor a la alimentación escolar

Las cinco salas comedor registradas representan una superficie conjunta de **469,22 m²** y alcanzan instituciones de Los Cedrales, Tavapy y Juan Emilio O'Leary.

Tabla N° 31: Salas comedor construidas

Distrito	Institución	Superficie
Los Cedrales	Escuela Básica N.º 3603 Sagrada Familia	94,00 m ²
Los Cedrales	Escuela Básica N.º 2777 San Isidro Labrador	94,00 m ²
Tavapy	Escuela Básica N.º 7944 San José	93,74 m ²
Juan Emilio O'Leary	Colegio Nacional Carlos Antonio López	93,74 m ²
Juan Emilio O'Leary	Escuela Básica N.º 5477 Pedro R. Domínguez	93,74 m ²
Total	5 instituciones	469,22 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La alimentación escolar requiere espacios que permitan cumplir condiciones mínimas de higiene, seguridad, organización y comodidad. La construcción de comedores contribuye a que la prestación del servicio se realice en ambientes específicos y adecuados, evitando que las aulas u otros espacios académicos sean utilizados para esta finalidad.

Estas obras adquieren especial relevancia por su incidencia en la permanencia escolar. Para muchos estudiantes, la alimentación recibida en la institución constituye un componente fundamental de su jornada educativa. Mejorar el espacio destinado a este servicio fortalece las condiciones de bienestar y dignidad dentro de la escuela.

2.4.6. Tinglados como espacios educativos y comunitarios

Los tres tinglados registrados representan **2.650 m²**, equivalentes al 72,02 % de la superficie educativa total consignada.

Tabla N° 32 Tinglados construidos

Distrito	Institución	Superficie
Domingo Martínez de Irala	Escuela Básica N.º 872 Prof. Hortensia Báez de Duarte	800,00 m ²
Ciudad del Este	Escuela Básica N.º 2974 Arandu Raity y Colegio Nacional Adela Speratti	800,00 m ²
Doctor Raúl Peña	Escuela Básica N.º 1866 Tte. 1.º Don Nicanor Pampliega	1.050,00 m ²
Total	3 intervenciones	2.650,00 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Los tinglados amplían sustancialmente las posibilidades de uso de los establecimientos educativos. Permiten realizar actividades físicas y deportivas protegidas de la lluvia y de la exposición solar, además de actos académicos, encuentros culturales, reuniones de padres y eventos comunitarios.

En zonas donde no existen otros espacios cubiertos de gran capacidad, estas estructuras se convierten en infraestructura de referencia para toda la comunidad, ampliando el impacto de la inversión más allá de la población estudiantil.

2.4.7. Aulas y espacios académicos

La base registra dos intervenciones vinculadas con la ampliación de espacios académicos, con una superficie total de **316,94 m²**.

Tabla N°33 Construcción de aulas y espacios académicos

Distrito	Institución	Intervención	Superficie
Tavapy	Escuela Básica N.º 7944 San José	Construcción de aulas	64,10 m ²
Juan Emilio O'Leary	Universidad Nacional del Este	Construcción de tres aulas y sanitarios	252,84 m ²
Total	—	2 intervenciones	316,94 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La construcción de aulas responde directamente a la necesidad de ampliar la capacidad de atención y mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje. En el

caso de la Universidad Nacional del Este, la incorporación de sanitarios complementa la obra académica y fortalece la funcionalidad del espacio construido.

2.4.8. Seguridad y protección de los establecimientos

Las murallas registradas en Domingo Martínez de Irala y Ciudad del Este representan una superficie conjunta de **243,52 m²**.

Tabla N° 34 Construcción de murallas

Distrito	Institución	Superficie
Domingo Martínez de Irala	Colegio Nacional Itá Vera	114,30 m ²
Ciudad del Este	Escuela Básica N.º 6209 Niño Salvador	129,22 m ²
Total	2 instituciones	243,52 m²

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La delimitación adecuada de los predios contribuye a proteger a los estudiantes, mejorar el control de acceso y resguardar los bienes e instalaciones de las instituciones educativas. También favorece la organización del espacio interno y proporciona mayor seguridad durante el desarrollo de las actividades escolares.

2.4.9. Resultados de la infraestructura educativa

Tabla N° 35 Principales aportes de las intervenciones educativas

Dimensión	Resultado asociado
Capacidad educativa	Ampliación de aulas y espacios para actividades académicas.
Alimentación escolar	Incorporación de comedores adecuados y funcionales.
Actividad física y cultural	Disponibilidad de tinglados para deportes, actos y encuentros.
Seguridad	Delimitación y protección de predios mediante murallas.
Salubridad	Incorporación de sanitarios en la infraestructura universitaria.
Recreación	Construcción de parque infantil en una comunidad educativa.
Integración comunitaria	Espacios utilizables para reuniones y actividades de la comunidad.
Permanencia estudiantil	Mejores condiciones físicas para acompañar la trayectoria educativa.

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

La infraestructura civil desarrollada en el área educativa fortalece las condiciones materiales necesarias para brindar servicios educativos de mayor calidad. Cada

intervención responde a una función concreta, pero en conjunto conforman una inversión integral en el bienestar de estudiantes, docentes, funcionarios y familias.

Las salas comedor mejoran la prestación de la alimentación escolar; los tinglados amplían los espacios para el deporte y la convivencia; las aulas fortalecen la capacidad académica; las murallas incrementan la seguridad; y los sanitarios y áreas recreativas complementan las condiciones necesarias para una experiencia educativa más digna.

Invertir en infraestructura educativa es invertir en las condiciones que hacen posible aprender, permanecer y desarrollarse. Cada espacio construido fortalece a la institución educativa y deja una capacidad instalada al servicio de toda la comunidad.

2.5. Mejoramiento de espacios públicos

2.5.1. Espacios públicos para fortalecer la convivencia y la identidad comunitaria

Los espacios públicos constituyen uno de los principales escenarios de integración social dentro de las comunidades. Más allá de su función física, representan lugares de encuentro, recreación, participación ciudadana, práctica deportiva, actividades culturales y fortalecimiento del sentido de pertenencia de la población.

La calidad del espacio público influye directamente en la dinámica social de las ciudades y comunidades. Un paseo central, una plaza deportiva o una infraestructura comunitaria adecuada no solo mejoran el paisaje urbano, sino que promueven la apropiación del territorio por parte de los ciudadanos, fortalecen la seguridad, incentivan la práctica deportiva y generan ambientes propicios para el desarrollo de actividades comunitarias.

Con esta visión, la Gobernación del Alto Paraná desarrolló durante el período analizado diversas intervenciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura comunitaria, priorizando espacios de alta utilización social y administrativa. Las obras ejecutadas permitieron recuperar instalaciones existentes, fortalecer la infraestructura institucional y dotar a las comunidades de nuevos espacios destinados a la recreación, la práctica deportiva y la convivencia ciudadana.

Las intervenciones registradas se localizaron en los distritos de **Tavapy** y **Los Cedrales**, mediante proyectos destinados al fortalecimiento de infraestructura deportiva, institucional y urbana. Aunque en términos cuantitativos representan un número reducido de intervenciones respecto a otros componentes de infraestructura, su impacto social resulta altamente significativo debido al carácter comunitario de los espacios beneficiados.

2.5.2. Panorama general de las intervenciones

Durante el período informado se registran **tres intervenciones** destinadas al mejoramiento de espacios públicos.

Tabla Nº 36 Síntesis de intervenciones en espacios públicos

Indicador	Resultado
<i>Intervenciones ejecutadas</i>	3
<i>Distritos beneficiados</i>	2
<i>Infraestructura deportiva</i>	1
<i>Infraestructura institucional</i>	1
<i>Infraestructura urbana</i>	1

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

Las actuaciones desarrolladas abarcan tres ámbitos de inversión claramente diferenciados: infraestructura deportiva comunitaria, infraestructura institucional para el fortalecimiento de la administración local e infraestructura urbana destinada al mejoramiento del espacio público.

2.5.3. Matriz general de intervenciones en espacios públicos

Tabla Nº 37 Obras ejecutadas en espacios públicos

N.º	Año	Distrito	Tipo de intervención	Lugar beneficiado
1	2026	Tavapy	Construcción de graderías	Club Atlético Tavapy II
2	2026	Los Cedrales	Ampliación y reparación	Junta Municipal
3	2026	Los Cedrales	Construcción de paseo central	Avenida 20 de Diciembre

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales.

2.5.4. Distribución territorial de las intervenciones

Las inversiones en espacios públicos se concentraron en dos municipios del departamento.

Distribución territorial

Distrito	Cantidad de intervenciones	Participación
<i>Los Cedrales</i>	2	66,7 %
<i>Tavapy</i>	1	33,3 %
Total	3	100 %

2.5.5. Desarrollo de las intervenciones por distrito

Tavapy

En el distrito de Tavapy la Gobernación ejecutó la **construcción de graderías en el Club Atlético Tavapy II**, fortaleciendo uno de los principales espacios deportivos y recreativos de la comunidad.

Tabla Nº 38 Infraestructura deportiva en Tavapy

<i>Lugar</i>	<i>Tipo de intervención</i>	<i>de Beneficio esperado</i>
<i>Club Atlético Tavapy II</i>	Construcción de graderías	Mejorar las condiciones para actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

La construcción de graderías incrementa la capacidad de utilización del complejo deportivo, ofreciendo mejores condiciones para espectadores, deportistas y organizaciones comunitarias. Este tipo de infraestructura favorece la realización de campeonatos, encuentros recreativos, actividades culturales y eventos sociales que fortalecen la integración comunitaria.

Más allá del deporte, este espacio constituye un punto de encuentro para numerosas actividades impulsadas por organizaciones locales, instituciones educativas y asociaciones comunitarias, ampliando el impacto social de la inversión realizada.

Los Cedrales

En Los Cedrales las intervenciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de la infraestructura institucional y al mejoramiento del espacio urbano mediante dos proyectos complementarios.

La primera intervención corresponde a la **ampliación y reparación de la Junta Municipal**, edificio que constituye el principal espacio de funcionamiento del órgano legislativo municipal y de atención institucional a la ciudadanía.

La segunda intervención comprende la **construcción del paseo central de la avenida 20 de Diciembre**, proyecto orientado al ordenamiento urbano y al mejoramiento del espacio público para peatones y actividades recreativas.

Tabla Nº 39. Infraestructura pública ejecutada en Los Cedrales

<i>Lugar</i>	<i>Tipo de intervención</i>	<i>Objetivo</i>
<i>Junta Municipal</i>	Ampliación y reparación	Mejorar las condiciones de funcionamiento institucional.
<i>Avenida 20 de Diciembre</i>	Construcción de paseo central	Recuperación y mejoramiento del espacio urbano.

La ampliación y adecuación de la Junta Municipal fortalece la capacidad operativa del gobierno local, ofreciendo mejores condiciones para el desarrollo de las actividades administrativas, legislativas y de atención ciudadana.

Por su parte, la construcción del paseo central representa una intervención urbana que mejora la imagen de la ciudad, organiza la circulación peatonal y genera un espacio destinado a la convivencia, el esparcimiento y la apropiación ciudadana del entorno urbano.

2.5.6. Impacto territorial de la inversión

Las intervenciones desarrolladas en espacios públicos producen beneficios que trascienden la infraestructura física ejecutada. Su impacto se manifiesta en el fortalecimiento del tejido social, la recuperación del espacio urbano y el mejoramiento de las condiciones para la participación ciudadana.

Los espacios deportivos fortalecen la integración de niños, jóvenes y adultos mediante actividades recreativas y competencias comunitarias. Las mejoras institucionales incrementan la capacidad de atención de los gobiernos locales y favorecen una prestación más eficiente de los servicios públicos. Las intervenciones urbanas contribuyen a recuperar áreas de uso colectivo, mejorar la imagen de las ciudades y generar espacios seguros para la convivencia.

Tabla Nº 40: Principales impactos de las intervenciones en espacios públicos

Dimensión	Resultado esperado
Integración comunitaria	Mayor utilización de espacios públicos por parte de la ciudadanía.
Deporte	Mejores condiciones para la práctica deportiva y actividades recreativas.
Gestión pública	Fortalecimiento de la infraestructura institucional municipal.
Desarrollo urbano	Recuperación y valorización del espacio público.
Seguridad	Espacios mejor organizados y mayor apropiación ciudadana.
Identidad local	Fortalecimiento del sentido de pertenencia y convivencia comunitaria.

2.5.7. Balance del indicador

La inversión destinada al mejoramiento de espacios públicos complementa la estrategia integral de infraestructura desarrollada por la Gobernación del Alto Paraná. Aunque representa un número reducido de intervenciones respecto a otros componentes, su incidencia sobre la calidad de vida de las comunidades resulta altamente significativa.

Las obras ejecutadas fortalecen la infraestructura deportiva, mejoran el funcionamiento institucional de los gobiernos locales y recuperan espacios urbanos destinados al encuentro ciudadano, generando beneficios permanentes para la población.

Cada intervención contribuye a construir comunidades más integradas, seguras y participativas, reafirmando el compromiso institucional con un modelo de desarrollo que entiende al espacio público como un bien colectivo al servicio de toda la ciudadanía.

Los espacios públicos son el escenario donde una comunidad se encuentra, convive y construye ciudadanía. Invertir en ellos significa fortalecer el tejido social, promover la participación y generar entornos que mejoran la calidad de vida de las familias del Alto Paraná.

2.6. Sistemas de abastecimiento de agua potable

2.6.1. Agua como oportunidad de salud, prevención y dignidad

El acceso al agua potable constituye una condición esencial para la vida, la salud pública y el desarrollo humano. Disponer de agua segura no solamente permite satisfacer necesidades domésticas básicas, sino que reduce riesgos sanitarios, fortalece la prevención de enfermedades y mejora de manera directa las condiciones de higiene y bienestar de las familias.

En las comunidades donde el abastecimiento es insuficiente o irregular, la construcción de sistemas de provisión de agua genera una transformación inmediata. El acceso cercano y permanente disminuye la necesidad de trasladarse largas distancias, reduce la dependencia de fuentes inadecuadas y facilita prácticas esenciales de higiene personal, limpieza, preparación de alimentos y cuidado de niños, personas mayores y miembros de la familia con problemas de salud.

Por esta razón, la inversión en sistemas de abastecimiento de agua potable debe entenderse como una inversión simultánea en **salud, prevención, igualdad de oportunidades y dignidad humana**. Cada pozo perforado, tanque instalado o red de distribución habilitada representa una capacidad permanente al servicio de la comunidad y una respuesta concreta a una necesidad básica.

Durante el período analizado, la Gobernación del Alto Paraná registró intervenciones destinadas al fortalecimiento del abastecimiento de agua potable en los distritos de **San Alberto, Tavapy y Ciudad del Este**. Las actuaciones comprenden provisión de tanque y red de distribución, instalación de sistemas comunitarios y perforación de pozo artesiano con tanque de almacenamiento.

2.6.2. Intervenciones

La base suministrada registra **cuatro intervenciones** vinculadas con sistemas de abastecimiento de agua potable, distribuidas en tres distritos.

Tabla N° 41 Síntesis de los sistemas de agua potable registrados

<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
<i>Sistemas registrados</i>	4
<i>Distritos alcanzados</i>	3
<i>Intervenciones en San Alberto</i>	1
<i>Intervenciones en Tavapy</i>	2
<i>Intervenciones en Ciudad del Este</i>	1
<i>Sistema con inversión consignada</i>	San Alberto
<i>Tanque con capacidad identificada</i>	30.000 litros en Ciudad del Este

Las cuatro actuaciones presentan características diferentes. En San Alberto se registra la provisión de tanque y red de distribución; en Tavapy, dos sistemas de abastecimiento para comunidades distintas; y en Ciudad del Este, la perforación de un pozo artesiano con instalación de un tanque de 30.000 litros.

La información suministrada no consigna población beneficiaria, longitud de redes, caudal de los pozos ni capacidad de almacenamiento en tres de los cuatro sistemas. Por ese motivo, el análisis se limita estrictamente a las características expresamente contenidas en la base.

2.6.3. Matriz general de sistemas de abastecimiento de agua potable

Tabla N° 42 Intervenciones registradas por distrito y comunidad

N.º	Año	Distrito	Comunidad o lugar	Descripción	Cantidad
1	2025	San Alberto	No especificado en la base	Sistema de abastecimiento mediante provisión de tanque y red de distribución	1
2	2025	Tavapy	Calle 25 de Diciembre–Tercera Línea, Tavapy II	Sistema de abastecimiento de agua potable	1
3	2025	Tavapy	Primera Línea, Tavapy II	Sistema de abastecimiento de agua potable	1
4	2026	Ciudad del Este	Km 9 Monday, fracción Liz Angélica	Perforación de pozo artesiano e instalación de tanque de 30.000 litros	1
Total	—	3 distritos	—	4 sistemas	4

La matriz evidencia que Tavapy concentra dos de los cuatro sistemas registrados, mientras que San Alberto y Ciudad del Este cuentan con una intervención cada uno.

2.6.4. Distribución territorial

Tabla N° 4: Sistemas de abastecimiento por distrito

Distrito	Sistemas registrados	Participación sobre el total
Tavapy	2	50 %
San Alberto	1	25 %
Ciudad del Este	1	25 %
Total	4	100 %

Tavapy concentra la mitad de las intervenciones consignadas, mediante sistemas ubicados en Primera Línea y en la calle 25 de Diciembre–Tercera Línea de Tavapy II. San Alberto y Ciudad del Este representan, cada uno, una cuarta parte de los sistemas registrados.

En esta sección corresponde incorporar un gráfico únicamente sobre cantidad de sistemas, ya que la base no contiene información homogénea sobre capacidad, caudal, número de conexiones o población beneficiaria.

2.6.5. Sistema de abastecimiento de agua potable en San Alberto

En San Alberto se registra un sistema de abastecimiento compuesto por la **provisión de tanque y red de distribución**, con una inversión consignada de **G. 219.053.020**.

Tabla N° 44: Sistema de agua potable en San Alberto

Indicador	Información registrada
Distrito	San Alberto
Tipo de intervención	Sistema de abastecimiento de agua potable
Componentes identificados	Provisión de tanque y red de distribución
Cantidad	1 sistema
Inversión	G. 219.053.020
Comunidad o barrio	comunidad

La provisión de tanque y red de distribución permite almacenar el agua y conducirla hacia los puntos de utilización comunitaria. Ambos componentes resultan fundamentales para garantizar continuidad y mejorar la disponibilidad del servicio.

La inversión registrada en este sistema representa el único monto consignado para el componente de agua potable dentro de la base suministrada. En consecuencia, no debe interpretarse como el total invertido en agua potable durante el período, sino únicamente como el valor actualmente identificado para la intervención de San Alberto.

2.6.6. Sistemas de abastecimiento en Tavapy

El distrito de Tavapy registra dos intervenciones destinadas a comunidades de Tavapy II. La primera se localiza en la calle 25 de Diciembre–Tercera Línea y la segunda en Primera Línea.

Tabla Nº 45: Sistemas de agua potable en Tavapy

Comunidad o lugar	Tipo de intervención	Cantidad	Inversión
Calle 25 de Diciembre–Tercera Línea, Tavapy II	Sistema de abastecimiento de agua potable	1	Sin dato consignado
Primera Línea, Tavapy II	Sistema de abastecimiento de agua potable	1	Sin dato consignado
Total	2 sistemas	2	Pendiente de consolidación

La instalación de sistemas en dos sectores diferentes permite ampliar territorialmente la capacidad de respuesta en el distrito. Al tratarse de comunidades identificadas de manera separada, las actuaciones representan soluciones específicas para necesidades localizadas.

La base no detalla el tipo de captación, la capacidad de almacenamiento, la extensión de las redes ni la cantidad de conexiones previstas. Estos datos deberán incorporarse únicamente si son proporcionados posteriormente por el área técnica responsable.

2.6.7. Pozo artesiano y tanque de 30.000 litros en Ciudad del Este

En Ciudad del Este se registra la perforación de un pozo artesiano y la instalación de un tanque con capacidad de **30.000 litros**, en la fracción Liz Angélica del Km 9 Monday.

Tabla Nº 46.. Sistema de agua potable en Ciudad del Este

Indicador	Información registrada
Distrito	Ciudad del Este
Lugar	Km 9 Monday, fracción Liz Angélica
Tipo de intervención	Perforación de pozo artesiano e instalación de tanque
Capacidad del tanque	30.000 litros
Cantidad	1 sistema
Inversión	Sin dato consignado

La perforación del pozo constituye la fuente de captación, mientras que el tanque de 30.000 litros permite almacenar el agua para su posterior distribución. La combinación

de ambas estructuras genera una solución de abastecimiento con capacidad para responder a las necesidades de la comunidad beneficiaria.

El dato de capacidad disponible corresponde exclusivamente al tanque de Ciudad del Este. No debe utilizarse para calcular la capacidad total instalada en el departamento, debido a que la base no consigna la capacidad de los demás sistemas.

2.6.8. Agua potable y prevención sanitaria

El vínculo entre el acceso al agua potable y la prevención sanitaria es directo. El agua segura favorece el lavado frecuente de manos, la limpieza de alimentos, la higiene de utensilios y la adecuada limpieza de los espacios domésticos y comunitarios.

Estas prácticas contribuyen a disminuir la exposición de las familias a riesgos asociados con fuentes inseguras o insuficientes. También fortalecen las condiciones para el cuidado de niños, personas mayores y otros grupos que requieren una mayor atención sanitaria.

Desde esta perspectiva, los sistemas registrados generan aportes en diferentes dimensiones:

Tabla Nº 47: Aportes del acceso al agua potable

<i>Dimensión</i>	<i>Contribución asociada</i>
<i>Salud</i>	Facilita el consumo y el uso doméstico de agua en mejores condiciones.
<i>Prevención</i>	Fortalece prácticas de higiene personal, familiar y comunitaria.
<i>Alimentación</i>	Mejora las condiciones para preparar y manipular alimentos.
<i>Dignidad</i>	Reduce las dificultades para acceder cotidianamente a un servicio básico.
<i>Tiempo familiar</i>	Disminuye la necesidad de buscar agua en fuentes alejadas.
<i>Desarrollo comunitario</i>	Genera infraestructura básica para acompañar el crecimiento local.
<i>Protección social</i>	Mejora las condiciones de vida de comunidades con cobertura insuficiente.

Los resultados sociales no deben expresarse como cifras de beneficiarios mientras la fuente no contenga esa información. Sin embargo, por la naturaleza de las intervenciones, puede afirmarse técnicamente que la infraestructura instalada fortalece las condiciones materiales para la higiene, la prevención y el bienestar comunitario.

2.6.9. Inversión en sistemas de agua potable

La inversión destinada al fortalecimiento de los sistemas de agua potable constituye una intervención estratégica orientada a ampliar y mejorar el acceso de las comunidades a un servicio básico esencial.

Durante el período informado, la Gobernación del Alto Paraná destinó una inversión consolidada de **G. 2.102.795.053** al componente de agua potable, financiando intervenciones vinculadas con sistemas de abastecimiento, pozos artesianos, tanques y redes de distribución.

Las obras identificadas dentro de este componente alcanzan a los distritos de **San Alberto, Tavapy y Ciudad del Este**, respondiendo a necesidades específicas de abastecimiento y fortalecimiento de la infraestructura comunitaria.

Tabla N° 48. Inversión consolidada en sistemas de agua potable

Distrito	Intervención registrada	Inversión
San Alberto	Provisión de tanque y red de distribución	G. 219.053.020
Tavapy	Sistema de agua potable – calle 25 de Diciembre, Tercera Línea	Incluida en inversión consolidada
Tavapy	Sistema de agua potable – Primera Línea	Incluida en inversión consolidada
Ciudad del Este	Pozo artesiano y tanque de 30.000 litros	Incluida en inversión consolidada
INVERSIÓN CONSOLIDADA DEL COMPONENTE	Sistemas de agua potable	G. 2.102.795.053

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales y consolidado financiero de la Gobernación del Alto Paraná.

La inversión realizada permitió abordar diferentes componentes de la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento de agua, desde la captación mediante pozos artesianos hasta el almacenamiento y la distribución hacia las comunidades beneficiarias.

Estas intervenciones adquieren especial relevancia por su impacto directo sobre las condiciones de vida de la población. El acceso al agua potable constituye una condición básica para la salud, la higiene, el bienestar familiar y el desarrollo de las comunidades.

En consecuencia, los **G. 2.102,8 millones invertidos** en este componente representan una inversión pública destinada a fortalecer servicios esenciales y reducir brechas de infraestructura básica en el territorio departamental.

2.6.10. Balance del Indicador

Los cuatro sistemas de abastecimiento registrados representan respuestas concretas a necesidades básicas de comunidades de San Alberto, Tavapy y Ciudad del Este. Las intervenciones incluyen infraestructura de captación, almacenamiento y distribución, de acuerdo con las características expresamente señaladas en la base.

El valor de estas obras no se limita a la instalación de elementos físicos. Un sistema de abastecimiento de agua genera condiciones para proteger la salud, prevenir riesgos,

mejorar la higiene y desarrollar las actividades cotidianas con mayor seguridad y dignidad.

Para las familias, disponer de agua significa contar con mejores condiciones para cocinar, limpiar, cuidar a los niños y mantener una vida doméstica más saludable. Para la comunidad, representa infraestructura básica que fortalece su capacidad de desarrollarse y reduce una de las brechas más sensibles en el acceso a servicios esenciales.

El agua es salud, prevención y dignidad. Cada sistema construido representa una oportunidad para que las familias vivan mejor, cuiden su salud y desarrollen su vida cotidiana en condiciones más seguras y humanas.

2.7 Infraestructura que conecta, incluye y transforma

El tercer año de gestión representó un período de importantes avances en materia de infraestructura para el Alto Paraná. La construcción y el mejoramiento de caminos, la ampliación de espacios educativos, la recuperación de áreas de uso comunitario y la instalación de sistemas de abastecimiento de agua potable permitieron responder a necesidades concretas de distintos distritos, barrios y comunidades del departamento.

Los resultados alcanzados evidencian una gestión orientada a transformar el territorio mediante inversiones que generan beneficios permanentes. La infraestructura vial mejoró las condiciones de circulación y fortaleció la conexión entre comunidades; las obras civiles ampliaron la capacidad de instituciones educativas y espacios públicos; y los sistemas de agua potable contribuyeron a mejorar las condiciones de salud, prevención y dignidad de las familias.

La conectividad no debe comprenderse únicamente como la posibilidad de trasladarse de un lugar a otro. Conectar un barrio, una comunidad rural o una institución educativa significa acercar servicios, reducir distancias, ampliar oportunidades y favorecer una participación más equitativa en el desarrollo departamental. En este sentido, la infraestructura también constituye una herramienta de **inclusión territorial y social**.

Un camino transitable facilita que los estudiantes lleguen a sus instituciones, que una ambulancia pueda ingresar con mayor rapidez, que los productores transporten sus mercaderías y que las familias accedan a servicios públicos y oportunidades económicas. De igual manera, una nueva aula, un comedor, un tinglado o un sistema de agua representan condiciones materiales que permiten a las comunidades desarrollarse con mayor seguridad y dignidad.

Durante este tercer año se avanzó significativamente en la consolidación de una infraestructura pública orientada a las personas. No obstante, la transformación territorial constituye un proceso continuo. La administración departamental aún cuenta con **dos años de gestión** para profundizar este trabajo, ampliar la cobertura de las

inversiones y continuar atendiendo las necesidades de los distritos y comunidades del Alto Paraná.

El desafío de los próximos años será sostener el ritmo de inversión, fortalecer la planificación territorial y priorizar aquellas intervenciones que generen mayor impacto sobre la movilidad, la educación, la salud, la producción y la calidad de vida. La continuidad de esta política permitirá avanzar hacia un departamento cada vez más integrado, accesible y preparado para acompañar su crecimiento económico y social.

Tabla N° 49. Consolidación de la inversión en infraestructura

Componente de inversión	Monto ejecutado
Infraestructura vial	G. 27.070.729.501
Infraestructura educativa	G. 5.025.867.526
Mejoramiento de espacios públicos	G. 24.220.239.647
Sistemas de abastecimiento de agua potable	G. 2.102.795.053
INVERSIÓN TOTAL CONSOLIDADA EN INFRAESTRUCTURA	G. 58.419.631.727

Fuente: Elaboración propia con base en registros institucionales y datos financieros consolidados de la Gobernación del Alto Paraná.

Inversión en infraestructura: más de G. 58.419 millones

Durante el período evaluado, la Gobernación del Alto Paraná destinó G. 58.419.631.727 a los principales componentes de infraestructura analizados en este capítulo.

La inversión comprende obras de infraestructura vial, infraestructura educativa, mejoramiento de espacios públicos y sistemas de abastecimiento de agua potable, configurando una intervención territorial que trasciende la construcción física y contribuye directamente a mejorar las condiciones de conectividad, acceso a servicios, educación y calidad de vida de las comunidades.

Dentro de esta inversión, la infraestructura vial alcanzó G. 27.070.729.501, constituyéndose en el componente de mayor inversión, seguida por el mejoramiento de espacios públicos, con G. 24.220.239.647. A estas intervenciones se suman G. 5.025.867.526 en infraestructura educativa y G. 2.102.795.053 en sistemas de abastecimiento de agua potable.

En conjunto, estas inversiones reflejan una política de infraestructura orientada a fortalecer simultáneamente la conectividad territorial, los servicios esenciales, los entornos educativos y los espacios de convivencia ciudadana, generando activos públicos cuyos beneficios permanecerán más allá del período de gestión.

Las cifras reflejan la magnitud del esfuerzo realizado, pero el principal resultado se encuentra en la capacidad instalada que queda al servicio de las comunidades. Cada intervención forma parte de una red de infraestructura destinada a conectar personas, fortalecer servicios y generar condiciones más favorables para el desarrollo.

El tercer año deja avances concretos y visibles. Los dos años restantes representan la oportunidad de ampliar estos resultados, llegar a nuevos territorios y continuar construyendo una infraestructura que no solo conecte caminos, sino también personas, servicios, comunidades y oportunidades.

Invertir en infraestructura es conectar el territorio con su futuro. Cada obra ejecutada acerca oportunidades, fortalece la inclusión y contribuye a construir un Alto Paraná mejor para todos.



GALERIA INFRAESTRUCTURA















CAPÍTULO III

EDUCACIÓN COMO INVERSIÓN EN EL FUTURO

Invertimos hoy en conocimiento
para construir un mañana
con más oportunidades.

3 AÑOS DE GESTIÓN

2025 – 2026

ALTO PARANÁ
DESARROLLO EN TERRITORIO

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN COMO INVERSIÓN EN EL FUTURO

"La educación constituye la inversión pública más trascendente para el desarrollo de una sociedad. Cada aula construida, cada joven que accede a una beca universitaria y cada estudiante que recibe alimentación escolar representan oportunidades que trascienden una generación y contribuyen a construir un Alto Paraná con mayor equidad, competitividad y desarrollo humano."

3.1. Educación: una política pública para generar oportunidades

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de un territorio. Invertir en educación significa crear oportunidades, fortalecer el capital humano, reducir desigualdades y promover condiciones que permitan a niños, adolescentes y jóvenes desarrollar plenamente sus capacidades.

Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná consolidó una estrategia integral de apoyo al sistema educativo, complementando las competencias nacionales mediante inversiones dirigidas a mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas, ampliar el acceso de jóvenes a la educación superior y garantizar la permanencia de miles de estudiantes en las aulas mediante el Programa Hambre Cero.

La política educativa desarrollada durante el período se estructuró sobre tres ejes de intervención claramente definidos. El primero corresponde al fortalecimiento de la infraestructura educativa mediante la construcción de aulas y salas comedor; el segundo comprende la implementación del Programa Departamental de Becas Universitarias, destinado a facilitar el acceso de jóvenes a la educación superior; y el tercero corresponde al acompañamiento del Programa Hambre Cero, que garantiza alimentación escolar a miles de estudiantes del departamento.

Estas acciones responden a una visión integral de la educación. La infraestructura crea mejores espacios para aprender; las becas generan igualdad de oportunidades para continuar estudios universitarios; y la alimentación escolar contribuye a que niños y adolescentes permanezcan en las instituciones educativas en condiciones adecuadas para su desarrollo.

Tabla N° 50. Componentes de la política educativa departamental

Componente	Resultado principal
<i>Infraestructura educativa</i>	Construcción de aulas y salas comedor
<i>Programa Departamental de Becas</i>	1.500 jóvenes beneficiados
<i>Alimentación Escolar – Programa Hambre Cero</i>	40.092.671 raciones alimentarias distribuidas
<i>Cobertura institucional</i>	574 instituciones educativas
<i>Promedio anual de estudiantes atendidos</i>	128.711 estudiantes

La articulación de estos tres componentes demuestra que la inversión educativa fue concebida desde una perspectiva integral. No se limitó únicamente a construir infraestructura o entregar asistencia económica, sino que buscó generar condiciones para que los estudiantes puedan ingresar, permanecer y culminar su trayectoria educativa en mejores condiciones.

3.2. Infraestructura educativa: mejores espacios para aprender

La infraestructura educativa constituye uno de los componentes esenciales para garantizar ambientes seguros, funcionales y adecuados para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Durante el período analizado, la Gobernación del Alto Paraná ejecutó intervenciones orientadas a fortalecer establecimientos educativos mediante la construcción de salas comedor y aulas, contribuyendo a mejorar las condiciones físicas de las instituciones beneficiadas.

Este componente complementa las inversiones desarrolladas en el Capítulo II, incorporando específicamente aquellas intervenciones vinculadas con el fortalecimiento de los espacios destinados directamente al aprendizaje y a la alimentación escolar.

Las obras ejecutadas permitieron ampliar la infraestructura educativa en los distritos de Tavapy y Juan Emilio O'Leary, mediante la construcción de tres salas comedor y dos intervenciones destinadas a nuevos espacios académicos.

Tabla Nº 52: Resumen de infraestructura educativa

<i>Tipo de infraestructura</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Superficie construida</i>
<i>Salas comedor</i>	3	281,22 m ²
<i>Aulas</i>	2	316,94 m ²
<i>Total</i>	5 intervenciones	598,16 m²

Las tres salas comedor incorporan espacios destinados a mejorar las condiciones para la alimentación escolar, fortaleciendo uno de los componentes fundamentales del bienestar estudiantil. Por su parte, la construcción de aulas amplía la capacidad instalada de las instituciones educativas, permitiendo desarrollar las actividades académicas en ambientes más adecuados para estudiantes y docentes.

Tabla Nº 52.. Infraestructura educativa por distrito

<i>Distrito</i>	<i>Salas comedor</i>	<i>Aulas</i>	<i>Superficie total</i>
<i>Tavapy</i>	1	1	157,84 m ²
<i>Juan Emilio O'Leary</i>	2	1	440,32 m ²
<i>Total</i>	3	2	598,16 m²

Las intervenciones desarrolladas representan una inversión orientada a fortalecer las condiciones materiales necesarias para el aprendizaje. Cada nuevo espacio construido incrementa la capacidad institucional y mejora la calidad del entorno educativo, beneficiando directamente a estudiantes, docentes y comunidades educativas.

3.3. Acceso a la educación superior mediante becas

La continuidad de los estudios universitarios representa una de las principales aspiraciones de los jóvenes y de sus familias. Sin embargo, para numerosos estudiantes, los costos vinculados con las cuotas, matrículas, materiales, transporte y otros gastos académicos pueden convertirse en una barrera que limita el acceso o amenaza la permanencia en la educación superior.

Ante esta realidad, la Gobernación del Alto Paraná impulsó una política de ayuda económica para estudios universitarios, orientada a ampliar las oportunidades de formación profesional y acompañar a jóvenes provenientes de los distintos distritos del departamento.

Para el año 2026 fueron seleccionados **1.500 jóvenes**, con una inversión histórica. La política de becas también se complementa con convenios suscritos con instituciones universitarias, mediante los cuales se registran **333 medias becas** distribuidas entre seis universidades.

Tabla N° 53 **Resultados generales del componente de becas**

<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
<i>Jóvenes seleccionados para 2026</i>	1.500
<i>Inversión total</i>	G. 4.500.000.000
<i>Cobertura territorial declarada</i>	22 distritos
<i>Medias becas mediante convenios universitarios</i>	333
<i>Universidades participantes en convenios</i>	6

La ayuda económica representa una herramienta de inclusión educativa. Su propósito trasciende el apoyo financiero inmediato, debido a que contribuye a sostener trayectorias universitarias, ampliar las posibilidades de graduación y fortalecer la disponibilidad futura de profesionales en diferentes áreas del conocimiento.

Ayuda económica para estudios universitarios

Distribución reportada por distrito

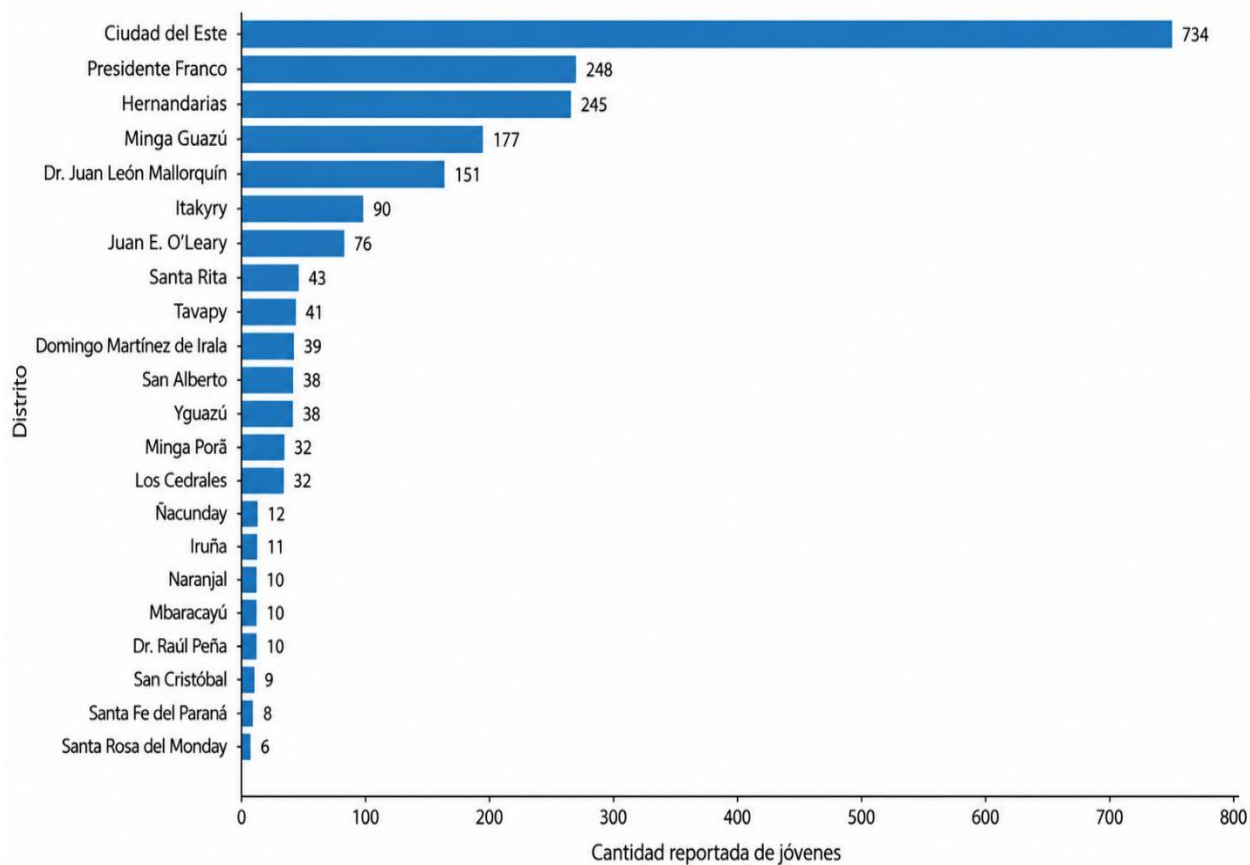
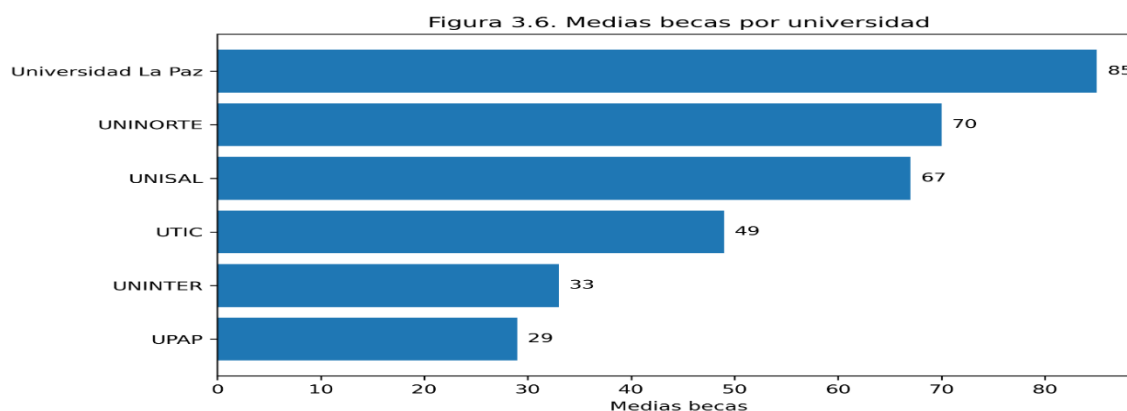


Tabla Nº 54: Medias becas por convenio universitario

<i>Universidad</i>	<i>Medias becas</i>
<i>Universidad La Paz</i>	85
<i>UNINORTE</i>	70
<i>UNISAL</i>	67
<i>UTIC</i>	49
<i>UNINTER</i>	33
<i>UPAP</i>	29
Total	333

Gráfico N° 5: Medias becas por Universidad



La distribución evidencia la participación de diversas instituciones universitarias en la ampliación de oportunidades de acceso a la educación superior. Los convenios permiten complementar el programa de ayuda económica y fortalecer la articulación entre la Gobernación y el sector universitario.

3.4. Programa Hambre Cero: alimentación escolar, permanencia educativa y protección social

3.4.1. La alimentación escolar como condición para aprender

La alimentación escolar constituye una de las políticas públicas de mayor alcance social implementadas en el departamento. Su importancia no se limita a la entrega de una ración diaria: se vincula directamente con la salud, el bienestar, la permanencia en el sistema educativo y las condiciones en las que niños y adolescentes desarrollan su jornada escolar.

Un estudiante que recibe una alimentación adecuada dispone de mejores condiciones para participar de las actividades académicas, permanecer durante la jornada educativa y desarrollar sus capacidades. Por ello, la alimentación escolar debe comprenderse como una intervención que integra educación, protección social y seguridad alimentaria.

El Programa Nacional Hambre Cero establece un marco de actuación de alcance nacional. En Alto Paraná, la Gobernación administra los recursos asignados y asume responsabilidades fundamentales para el funcionamiento departamental del programa, articulando la planificación, la provisión, la logística, la preparación, el servicio, la fiscalización y el seguimiento de la alimentación entregada en las instituciones educativas.

La magnitud de esta responsabilidad se refleja en los resultados del período: **40.092.671 raciones alimentarias, 574 instituciones educativas beneficiadas** y un promedio de **128.711 estudiantes atendido**.

Estos resultados muestran una operación de gran escala que requiere coordinación permanente entre la Gobernación, las instituciones educativas, los responsables de la provisión, los equipos de fiscalización, directores, docentes, familias y madres cocineras.

Tabla Nº 55: Cobertura general del Programa Hambre Cero

Indicador	Resultado
Raciones alimentarias registradas	40.092.671
Instituciones educativas beneficiadas	574
Promedio de estudiantes atendidos	128.711

Cobertura de Alimentación escolar



Cobertura acumulada del Programa Hambre Cero en Alto Paraná

La cobertura alcanzada expresa la capacidad operativa necesaria para sostener diariamente un servicio que llega a centenares de instituciones y a una población estudiantil que fluctúa durante el año conforme al calendario escolar, la asistencia y los registros institucionales, porque el programa total es de más de 130 mil estudiantes, por eso el promedio depende de las asistencias en el mes donde define las raciones al mes, en conclusión el promedio anual del periodo es más de 128 mil estudiantes.

3.4.2. Evolución mensual de las raciones alimentarias

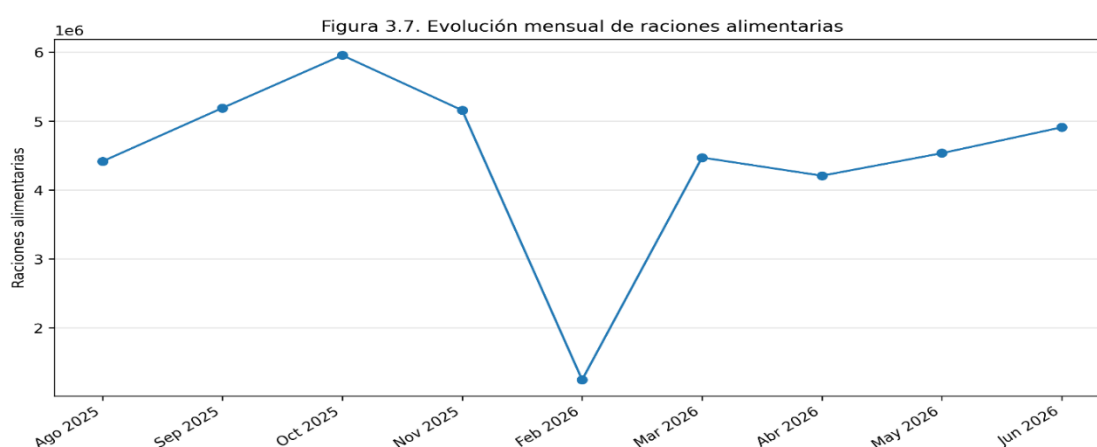
La provisión de alimentación escolar requiere una planificación ajustada al calendario académico, la cantidad de días de clase, la matrícula activa y la asistencia registrada en las instituciones educativas.

Tabla Nº 56. Raciones alimentarias distribuidas por mes

Período	Raciones alimentarias	Estudiantes beneficiados
Agosto de 2025	4.416.494	130.506
Septiembre de 2025	5.191.100	130.506
Octubre de 2025	5.955.975	130.506
Noviembre de 2025	5.157.910	125.238

Febrero de 2026	1.245.435	130.506
Marzo de 2026	4.472.036	125.647
Abril de 2026	4.208.130	126.951
Mayo de 2026	4.534.945	129.169
Junio de 2026	4.910.646	129.369
Julio de 2026	3.310.010	129.408
TOTAL DE RACIONES DISTRIBUIDAS	43.402.681	

Evolución mensual de las raciones alimentarias



Octubre de 2025 presenta la mayor cantidad registrada, con **5.955.975 raciones**, seguido por septiembre y noviembre del mismo año. Febrero de 2026 presenta un volumen inferior, consistente con un período parcial de reinicio del calendario escolar.

La variación mensual no debe interpretarse automáticamente como reducción de cobertura o desempeño. La cantidad de raciones depende del número efectivo de jornadas escolares, la asistencia, los días hábiles y la programación operativa de cada período.

3.4.3. Estudiantes beneficiados

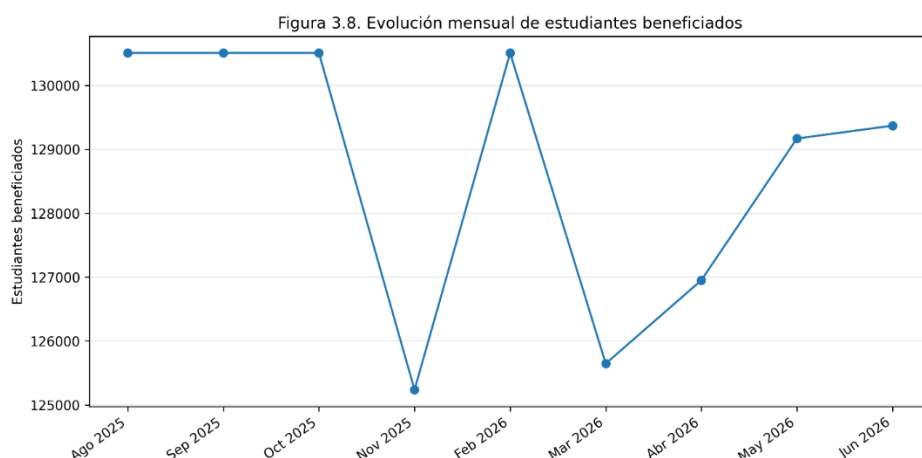
La cantidad de estudiantes atendidos presenta fluctuaciones moderadas durante el período. Estas variaciones pueden responder a movimientos de matrícula, asistencia, actualizaciones de registros y particularidades del calendario escolar.

El promedio anual informado alcanza a **128.711 estudiantes**, lo que dimensiona el impacto cotidiano de la política alimentaria en el departamento.

Tabla N° 57: Estudiantes beneficiados por mes

<i>Período</i>	<i>Estudiantes beneficiados</i>
<i>Agosto de 2025</i>	130.506
<i>Septiembre de 2025</i>	130.506
<i>Octubre de 2025</i>	130.506
<i>Noviembre de 2025</i>	125.238
<i>Febrero de 2026</i>	130.506
<i>Marzo de 2026</i>	125.647
<i>Abril de 2026</i>	126.951
<i>Mayo de 2026</i>	129.169
<i>Junio de 2026</i>	129.369
<i>Julio de 2026</i>	129,408
<i>Promedio informado</i>	128.711

Evolución mensual de estudiantes beneficiados



La estabilidad general de la población atendida demuestra la continuidad de la cobertura durante los meses registrados. Incluso con variaciones mensuales, el programa mantuvo una atención superior a 128.000 estudiantes en cada período informado.

3.4.4. Administración departamental y funcionamiento operativo

La ejecución exitosa de un programa de esta magnitud requiere mucho más que la disponibilidad presupuestaria. La Gobernación debe convertir los recursos administrados en un servicio diario, ordenado y verificable dentro de las instituciones educativas, realizando las fiscalizaciones rigurosas a las empresas contratadas de prestar los servicios.

El funcionamiento comprende una cadena operativa integrada. Cada etapa depende de la anterior y requiere coordinación para evitar interrupciones, lo que la Gobernación desde su dependencia exclusiva de controlar los detalles siguientes de la cadena de valor:

1. Planificación de la cobertura y de las necesidades.
2. Administración y asignación de recursos.
3. Organización del abastecimiento.
4. Transporte y recepción en las instituciones.
5. Almacenamiento y manejo adecuado de los insumos.
6. Preparación de los alimentos.
7. Servicio a los estudiantes.
8. Fiscalización, registro y seguimiento de la cadena de valor.

Tabla Nº 58: Cadena operativa del Programa Hambre Cero

Etapas	Función principal
Planificación	Determinar cobertura, períodos y necesidades del servicio.
Administración de recursos	Organizar la aplicación de los recursos destinados al programa.
Abastecimiento	Garantizar la disponibilidad de productos e insumos.
Logística	Coordinar el traslado y la entrega en las instituciones.
Recepción	Verificar la llegada de los productos y su correspondencia con lo previsto.
Preparación	Elaborar los alimentos en condiciones adecuadas.
Servicio	Entregar las raciones a los estudiantes.
Fiscalización	Verificar cumplimiento, condiciones y registros.
Seguimiento	Atender observaciones y sostener la continuidad operativa.

Cadena operativa departamental



Cadena operativa departamental de la alimentación escolar

El funcionamiento exitoso depende de que esta cadena opere de manera articulada. Una dificultad en la provisión, el transporte, la recepción o la preparación puede afectar el

servicio final. Por ello, la administración departamental requiere seguimiento constante y capacidad de respuesta ante las necesidades de las instituciones.

3.4.5. Logística para llegar a 574 instituciones educativas

Atender a 574 instituciones implica desplegar una operación territorial amplia. Las escuelas y colegios poseen ubicaciones, matrículas, capacidades de almacenamiento e infraestructuras diferentes. Esta diversidad exige una organización que considere las características particulares de cada establecimiento.

La logística debe asegurar que los insumos lleguen en las cantidades previstas, dentro de los períodos establecidos y en condiciones adecuadas para su recepción, almacenamiento y utilización.

El desafío no consiste solamente en fiscalizar el transporte de alimentos. También supone fiscalizar, tiempos, documentación, responsables de recepción y mecanismos para registrar las entregas. La continuidad del servicio depende de que estos componentes funcionen coordinadamente.

En un departamento extenso y diverso como Alto Paraná, la operación alcanza instituciones urbanas, periurbanas y rurales. El funcionamiento sostenido del programa evidencia una capacidad institucional importante para convertir recursos públicos en un servicio que llega diariamente a la población estudiantil.

3.4.6. Fiscalización y garantía del servicio

La fiscalización constituye un componente indispensable de la alimentación escolar. Su finalidad es verificar que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en alimentos entregados a los estudiantes, bajo las condiciones previstas en los contratos tercerizados.

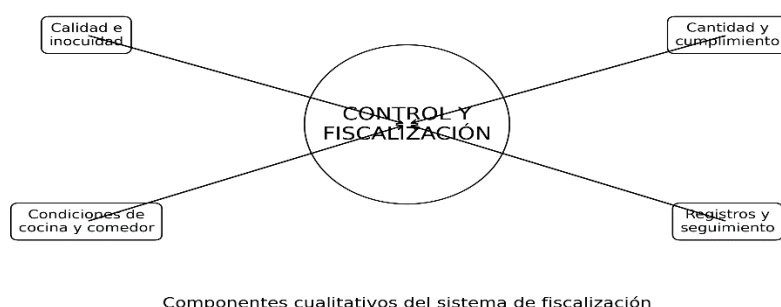
El control debe acompañar las distintas etapas del proceso y no limitarse al momento final del servicio. La observación de la recepción, el almacenamiento, la preparación, la cantidad, la higiene y los registros permite identificar situaciones que requieren ajustes y fortalecer la calidad operativa.

Tabla N° 59: Componentes de la fiscalización

Componente	Aspectos fiscalizados
Recepción	Correspondencia entre lo entregado y lo previsto.
Cantidad	Disponibilidad suficiente conforme a la cobertura institucional.
Calidad	Condiciones generales de los alimentos e insumos.
Almacenamiento	Orden, protección y conservación de los productos.
Preparación	Cumplimiento de condiciones básicas de higiene y manipulación.
Cocina y comedor	Condiciones físicas y funcionales de los espacios.
Servicio	Entrega efectiva a los estudiantes.
Documentación	Existencia de registros, actas y evidencias.

Seguimiento Atención de observaciones y medidas correctivas.

Figura 3.9. Sistema de fiscalización y seguimiento



La fiscalización protege simultáneamente al estudiante, a la institución y a la administración pública. Permite fortalecer la transparencia, prevenir incumplimientos y sostener la confianza de las familias en el programa.

3.4.7. Seguridad alimentaria y calidad de la comida

La garantía de una buena comida escolar comprende varios factores: disponibilidad suficiente, preparación adecuada, higiene, conservación y servicio oportuno.

La seguridad alimentaria no se agota en la cantidad de raciones distribuidas. También exige que la comida llegue al estudiante en condiciones que protejan su salud y dignidad. La Gobernación, como administradora departamental del programa, debe asegurar que la operación mantenga el enfoque en el beneficiario final: el niño o adolescente que recibe el alimento.

El servicio adquiere calidad cuando combina:

Condición	Resultado buscado
Cantidad suficiente	Evitar que estudiantes queden sin atención.
Preparación adecuada	Garantizar alimentos correctamente elaborados.
Higiene	Reducir riesgos durante la manipulación y el servicio.
Oportunidad	Entregar la comida dentro de la jornada prevista.
Regularidad	Mantener la continuidad durante el calendario escolar.
Espacio adecuado	Servir y consumir los alimentos en condiciones dignas.
Supervisión	Detectar y corregir dificultades operativas.

La construcción de salas comedor y espacios educativos complementarios fortalece esta política. La alimentación escolar necesita infraestructura adecuada: cocina, área de preparación, disponibilidad de agua, almacenamiento, comedor y condiciones de limpieza.

Por ello, las obras de infraestructura educativa presentadas no constituyen acciones aisladas. Forman parte de una misma estrategia destinada a garantizar que la alimentación llegue a los estudiantes y sea preparada y servida en espacios más seguros y funcionales.

3.4.8. Madres cocineras: trabajo, cuidado y oportunidad

Las madres cocineras desempeñan un papel esencial en el funcionamiento cotidiano del programa, una decisión de la máxima autoridad de Alto Paraná. Su labor transforma los insumos y recursos administrados en una comida concreta, preparada y servida a los estudiantes.

Su participación representa, al mismo tiempo, una oportunidad de trabajo y una forma de fortalecimiento comunitario. Las cocineras conocen las dinámicas de las instituciones, mantienen contacto directo con los estudiantes y contribuyen a que el programa se desarrolle con cercanía y sentido de responsabilidad.

Este componente también amplía el impacto económico y social de la política pública. El programa no solamente alimenta a los estudiantes: genera oportunidades para mujeres, fortalece capacidades locales y reconoce el valor del trabajo de cuidado vinculado con la alimentación.

La importancia de las madres cocineras puede sintetizarse en cuatro dimensiones:

Dimensión	Aporte
Alimentaria	Preparación diaria de las comidas.
Sanitaria	Aplicación de prácticas de higiene y manipulación.
Comunitaria	Vinculación cercana con la institución y las familias.
Económica	Generación de oportunidades de trabajo e ingresos.

La base suministrada no incluye la cantidad de madres cocineras contratadas o participantes. En consecuencia, el impacto se presenta cualitativamente y deberá cuantificarse cuando se incorpore el registro oficial correspondiente.

3.4.9. Infraestructura para garantizar una alimentación segura

La adecuada implementación del Programa Hambre Cero requiere espacios físicos acordes con la magnitud y responsabilidad del servicio.

Las salas comedor construidas en Tavapy y Juan Emilio O'Leary representan una inversión que complementa directamente la alimentación escolar. Estos espacios permiten organizar el consumo de los alimentos en ambientes diferenciados de las aulas y mejorar las condiciones de orden, higiene y comodidad.

La infraestructura educativa considerada en este capítulo comprende:

- Tres salas comedor, con una superficie conjunta de **281,22 m²**.
- Dos intervenciones de aulas, con **316,94 m²**.
- Una superficie total de **598,16 m²**.

La construcción de comedores demuestra que la política educativa integra provisión de alimentos e infraestructura. No basta con asegurar las raciones; también es necesario disponer de espacios adecuados para prepararlas, servirlos y consumirlas con seguridad y dignidad.

3.4.10. Resultados sociales y educativos

El Programa Hambre Cero genera efectos que alcanzan distintas dimensiones del desarrollo humano.

Tabla Nº 60 Aportes del Programa Hambre Cero

Dimensión	Aporte institucional
Seguridad alimentaria	Provisión regular de alimentación a estudiantes.
Permanencia escolar	Mejores condiciones para sostener la asistencia y la jornada educativa.
Bienestar	Atención de una necesidad básica durante el horario escolar.
Protección social	Apoyo directo a estudiantes y familias.
Salud	Fortalecimiento de condiciones para una alimentación adecuada.
Inclusión	Cobertura de instituciones y estudiantes de diferentes territorios.
Empleo	Oportunidades vinculadas con la preparación y operación del servicio.
Desarrollo comunitario	Articulación entre Gobernación, instituciones y familias.
Infraestructura	Construcción de espacios que fortalecen el servicio alimentario.
Gestión pública	Administración, logística, fiscalización y seguimiento de gran escala.

La alimentación escolar actúa como un factor de protección para las familias. Al garantizar una comida durante la jornada educativa, contribuye a aliviar parte de la carga alimentaria del hogar y fortalece la confianza en la institución educativa como espacio de cuidado y desarrollo.

3.4.11. Balance del Programa Hambre Cero

La administración del Programa Hambre Cero en Alto Paraná representa uno de los mayores desafíos operativos y sociales asumidos por la Gobernación durante el tercer año de gestión.

Gestionar recursos destinados a más de 128.000 estudiantes promedio y asegurar el funcionamiento del servicio en 574 instituciones requiere planificación, logística, coordinación, fiscalización y una presencia institucional sostenida.

Los **40.092.671 registros de raciones** sintetizan una operación diaria que involucra a numerosos actores y que debe funcionar con continuidad para garantizar que la alimentación llegue efectivamente a los estudiantes.

El éxito del programa se expresa en su capacidad para convertir una política nacional y recursos administrados departamentalmente en un servicio concreto dentro de cada institución beneficiada.

También se refleja en la articulación entre alimentación e infraestructura, mediante la construcción de salas comedor destinado a fortalecer las condiciones sanitarias y operativas del servicio.

Hambre Cero representa mucho más que una ración. Es una política de protección social, permanencia educativa y dignidad que llega diariamente a las aulas del Alto Paraná. Su funcionamiento exitoso demuestra que una gestión pública planificada y fiscalizada puede transformar los recursos en bienestar concreto para miles de estudiantes y sus familias.

3.5. Consolidación de los indicadores de la gestión educativa

La política educativa impulsada durante el tercer año de gestión se caracterizó por un enfoque integral que articuló infraestructura, acceso a la educación superior y protección social mediante la alimentación escolar. Esta visión permitió intervenir sobre distintos factores que inciden directamente en la calidad del proceso educativo, fortaleciendo las condiciones para que niños, adolescentes y jóvenes desarrollen su formación en ambientes más seguros, inclusivos y con mayores oportunidades.

Las inversiones ejecutadas y las acciones implementadas reflejan una gestión orientada no solamente a la construcción de obras o a la asignación de recursos económicos, sino también al fortalecimiento de un sistema educativo capaz de generar mejores condiciones para el aprendizaje, la permanencia escolar y el desarrollo humano.

La siguiente matriz resume los principales resultados alcanzados durante el período.

Tabla Nº 61 Principales resultados de la gestión educativa

<i>Componente</i>	<i>Resultado alcanzado</i>
<i>Infraestructura educativa construida</i>	598,16 m²
<i>Salas comedor construidas</i>	3
<i>Aulas construidas</i>	2
<i>Jóvenes beneficiados con ayuda económica universitaria</i>	1.500
<i>Inversión en becas universitarias</i>	G. 4.500.000.000

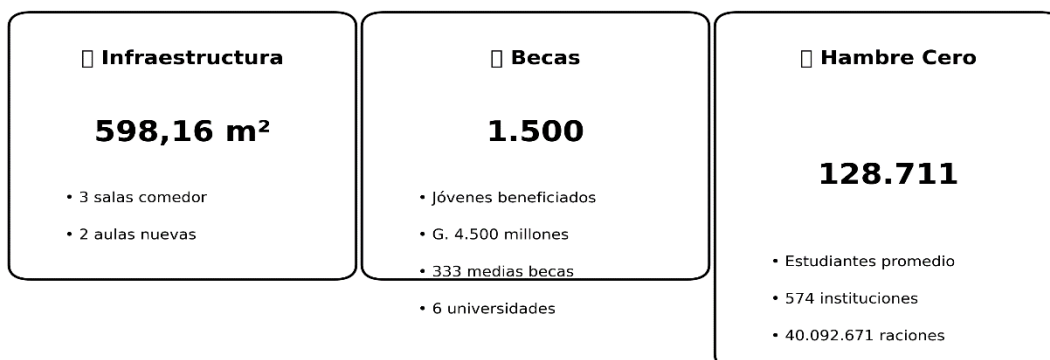
Medias becas mediante convenios
Universidades con convenios
Instituciones educativas beneficiadas por Hambre Cero
Promedio anual de estudiantes beneficiados
Raciones alimentarias distribuidas

333
6
574
128.711
40.092.671

Resumen de resultados de la gestión educativa

EDUCACIÓN EN CIFRAS

Resumen ejecutivo del tercer año de gestión



La educación fue fortalecida mediante infraestructura, oportunidades para la educación superior y una política alimentaria que garantizó condiciones dignas para el aprendizaje en Alto Paraná.

La consolidación de estos resultados evidencia que la inversión pública en educación fue abordada desde una perspectiva integral. La infraestructura fortaleció los espacios destinados al aprendizaje y la alimentación escolar; el programa de becas permitió ampliar el acceso de jóvenes a la educación superior; y la administración del Programa Hambre Cero aseguró la continuidad de una política pública que beneficia diariamente a miles de estudiantes distribuidos en todo el departamento.

Más allá de los indicadores cuantitativos, estos resultados representan oportunidades concretas para las personas. Cada aula construida incrementa la capacidad educativa de

las instituciones; cada comedor fortalece la seguridad alimentaria; cada beca abre posibilidades de formación profesional; y cada ración alimentaria entregada constituye una garantía para que miles de estudiantes desarrollen su jornada escolar en mejores condiciones.

3.6. Balance institucional del tercer año de gestión educativa

Durante el tercer año de administración, la Gobernación del Alto Paraná consolidó una política educativa orientada a colocar a las personas en el centro de la acción pública. Las intervenciones desarrolladas permitieron fortalecer simultáneamente la infraestructura escolar, ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior y administrar con eficiencia una de las políticas sociales de mayor alcance implementadas en el departamento.

La construcción de aulas y salas comedor no solamente incorporó nuevos espacios físicos, sino que generó ambientes más adecuados para el aprendizaje y para la prestación del servicio de alimentación escolar. Estas obras fortalecen la capacidad instalada de las instituciones educativas y constituyen inversiones permanentes que continuarán beneficiando a futuras generaciones.

La ayuda económica para estudios universitarios permitió que mil quinientos jóvenes de los diferentes distritos del Alto Paraná puedan acceder en el periodo 2026 o continuar sus estudios superiores, contribuyendo a la formación del capital humano necesario para el desarrollo económico, social e institucional del departamento. Paralelamente, los convenios suscritos con universidades ampliaron las posibilidades de acceso mediante la disponibilidad de medias becas, fortaleciendo la cooperación entre el sector público y las instituciones de educación superior.

Uno de los componentes de mayor impacto fue la administración departamental del Programa Hambre Cero. La responsabilidad asumida por la Gobernación trascendió la simple gestión administrativa de recursos, implicando el riguroso control de la organización de una compleja operación logística destinada a garantizar que la alimentación escolar llegue diariamente a las instituciones educativas en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad e inocuidad, vigilar y transparentar el cumplimiento por parte de las empresas responsables contratadas. La magnitud del programa exigió planificación permanente, coordinación con proveedores, acompañamiento a las instituciones educativas, seguimiento operativo y fiscalización continua para asegurar que cada etapa del proceso se desarrollara con eficiencia y transparencia. Este trabajo permitió sostener la cobertura de 574 instituciones educativas y atender, en promedio, a 128.711 a 130 mil estudiantes mediante la distribución de más de cuarenta millones de raciones alimentarias durante el período evaluado.

El programa también generó impactos que trascienden el ámbito estrictamente educativo. La participación de las madres cocineras fortaleció la economía familiar y comunitaria; la construcción de salas comedor mejoró las condiciones para la preparación y consumo seguro de los alimentos; y la articulación entre infraestructura,

alimentación y educación consolidó un modelo de intervención integral orientado al bienestar de la población estudiantil.

Estos resultados reflejan una concepción moderna de la gestión pública, donde la inversión en educación no se limita a la ejecución de obras o programas aislados, sino que integra infraestructura, protección social, formación profesional, seguridad alimentaria y desarrollo humano como componentes de una misma estrategia institucional.

Para este Gobierno Departamental La educación es clave y constituye la inversión pública más trascendente que una sociedad puede realizar, porque sus resultados trascienden el presente y proyectan oportunidades para las generaciones futuras.

Durante este tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná reafirmó su compromiso con esta visión, impulsando políticas orientadas a garantizar mejores condiciones para aprender, alimentarse y acceder a la educación superior. Las inversiones realizadas permitieron fortalecer la infraestructura escolar, ampliar las oportunidades para miles de jóvenes y administrar exitosamente uno de los programas sociales más importantes implementados en el departamento.

Cada aula construida representa un espacio para el conocimiento; cada sala comedor fortalece la dignidad y la seguridad alimentaria de los estudiantes; cada beca constituye una oportunidad para transformar un proyecto de vida; y cada ración alimentaria entregada expresa el compromiso permanente de una gestión pública que comprende que el desarrollo comienza garantizando derechos fundamentales.

Los resultados alcanzados durante este período constituyen una base sólida sobre la cual continuar fortaleciendo la política educativa departamental durante los próximos años de gestión. La continuidad de estas acciones permitirá consolidar un Alto Paraná donde la educación continúe siendo el principal instrumento para generar igualdad de oportunidades, inclusión social y desarrollo sostenible para todos sus habitantes.



GALERIA EDUCACION









CAPÍTULO IV

SALUD Y BIENESTAR

LA SALUD LLEGA DONDE ESTÁ LA GENTE

Más servicios, más cercanos,
más humanos. Cuidamos hoy
para fortalecer el mañana.

3 AÑOS DE GESTIÓN

2025 - 2026

ALTO PARANÁ
DESARROLLO EN TERRITORIO

CAPÍTULO IV

SALUD Y BIENESTAR: LA SALUD LLEGA DONDE ESTÁ LA GENTE

La salud constituye un derecho fundamental y una condición indispensable para el desarrollo humano. Una gestión pública cercana no espera únicamente que las personas lleguen hasta los servicios sanitarios: organiza capacidades, articula instituciones y desplaza la atención hacia los territorios donde existen mayores necesidades. Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná fortaleció una política sanitaria basada en la prevención, la atención territorial, la gratuidad de los servicios y la cooperación interinstitucional, acercando consultas, medicamentos, estudios diagnósticos, vacunación y orientación sanitaria a miles de familias del departamento.

4.1. Una política sanitaria centrada en las personas

La política sanitaria desarrollada por la Gobernación del Alto Paraná durante el período evaluado se sustentó en una concepción amplia de la salud. La intervención departamental no se limitó a la ejecución de obras físicas ni a la entrega aislada de medicamentos, sino que articuló infraestructura, atención médica, prevención, diagnóstico, tratamiento, vacunación y presencia territorial.

Este enfoque permitió complementar el trabajo del sistema público de salud mediante acciones coordinadas con la Décima Región Sanitaria, las Unidades de Salud de la Familia, hospitales, municipalidades, facultades y academias vinculadas con las ciencias médicas, estudiantes universitarios, profesionales de distintas especialidades y otras instituciones públicas participantes.

El principal mecanismo de acercamiento territorial fue la implementación de los **Días de Gobierno y Jornadas de Asistencia**, concebidos como espacios integrales donde las comunidades pudieron acceder, en un mismo lugar, a diferentes prestaciones sanitarias y servicios públicos.

Dentro de estas jornadas, la salud ocupó un lugar central mediante la prestación de consultas clínicas, atención pediátrica, odontología, ginecología, mastología, nutrición, psicología, fisioterapia, oftalmología, ecografías, estudios laboratoriales, electrocardiogramas, pruebas preventivas, vacunación y provisión de medicamentos.

La estrategia permitió disminuir barreras que habitualmente dificultan el acceso oportuno a la atención sanitaria. Entre ellas se encuentran la distancia hasta los centros asistenciales, los costos de traslado, la necesidad de suspender actividades laborales, la limitada disponibilidad de especialistas y las dificultades económicas para realizar estudios o adquirir medicamentos.

La intervención territorial permitió acercar servicios gratuitos y preventivos a comunidades urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la presencia institucional y contribuyendo a una atención más equitativa.

Tabla N° 62 Componentes de la política sanitaria departamental

Componente	Alcance institucional
Infraestructura sanitaria	Mejoramiento de establecimientos para fortalecer las condiciones de atención.
Atención territorial	Prestación de consultas y servicios médicos en distritos y barrios.
Medicina preventiva	Estudios, controles y pruebas para la detección temprana de enfermedades.
Diagnóstico	Análisis laboratoriales, ecografías y electrocardiogramas.
Medicamentos	Entrega gratuita y atención de farmacia.
Vacunación	Aplicación de vacunas y promoción de la inmunización.
Articulación institucional	Coordinación con la Décima Región Sanitaria, USF, hospitales, municipios y universidades.
Educación para la salud	Orientación, charlas preventivas y promoción de hábitos saludables.

La política sanitaria respondió, por tanto, a un modelo integral. La infraestructura permitió mejorar la capacidad instalada; las jornadas acercaron los servicios; la prevención favoreció la detección oportuna; los medicamentos posibilitaron iniciar o continuar tratamientos; y la articulación institucional amplió la disponibilidad de profesionales y prestaciones.

4.2. Días de Gobierno y Jornadas de Asistencia: descentralización de los servicios públicos

Los Días de Gobierno representan una estrategia de descentralización mediante la cual la Gobernación traslada servicios y equipos institucionales directamente a los territorios. En lugar de concentrar la atención exclusivamente en las sedes administrativas o en los establecimientos de referencia, el programa organiza jornadas comunitarias que acercan respuestas concretas a la ciudadanía.

Durante el período informado, estas acciones alcanzaron **21 distritos del Alto Paraná y 14 barrios de Ciudad del Este**. En conjunto, fueron registradas **16.944 personas participantes y 48.063 prestaciones multisectoriales**.

Es importante precisar que las 48.063 prestaciones incluyen tanto servicios sanitarios como sociales, documentales y comunitarios. Por esta razón, este capítulo utiliza exclusivamente los registros correspondientes a salud, mientras que los demás servicios serán desarrollados posteriormente en el capítulo de acción y protección social.

Tabla N°62: Alcance general de los Días de Gobierno y Jornadas de Asistencia

Indicador	Resultado
Distritos alcanzados	21
Barrios de Ciudad del Este incluidos	14
Personas participantes	16.944
Prestaciones multisectoriales registradas	48.063

Gráfico: alcance territorial y operativo



La diferencia entre la cantidad de personas y el número total de prestaciones demuestra el carácter integral de las jornadas. Una misma persona pudo recibir más de un servicio: consulta médica, análisis, ecografía, vacunación, medicamento u orientación especializada.

Esta modalidad aumenta el valor público de cada jornada, porque permite resolver distintas necesidades en una sola visita. Para una familia, esto significa reducir traslados, costos, tiempos de espera y gestiones separadas ante diferentes instituciones.

Desde la perspectiva institucional, la estrategia exige una coordinación logística significativa. Cada jornada requiere determinar el territorio de intervención, identificar necesidades, convocar a las instituciones participantes, trasladar equipos, organizar espacios de atención, registrar a los usuarios, distribuir a los pacientes según el servicio requerido y garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos.

En una jornada de gran concurrencia, la atención va desde la recepción, orientación, clasificación, consulta, diagnóstico, entrega de medicamentos, vacunación y derivación cuando corresponda.

Tabla N° 63 Secuencia operativa de una jornada territorial de salud

Etapas	Función
Identificación territorial	Determinación del distrito, barrio o comunidad priorizada.
Coordinación institucional	Convocatoria de autoridades sanitarias, municipios, universidades y equipos técnicos.
Preparación logística	Organización de espacios, equipos, insumos, medicamentos y señalización.
Recepción y registro	Identificación de las personas y ordenamiento de la atención.
Triaje y orientación	Evaluación inicial y derivación al servicio correspondiente.
Consulta médica	Atención clínica general o especializada.
Estudios diagnósticos	Realización de análisis, ecografías, electrocardiogramas y pruebas.
Tratamiento inicial	Indicación médica y provisión de medicamentos disponibles.
Vacunación	Aplicación de vacunas conforme a criterios sanitarios.
Educación para la salud	Orientación sobre prevención, autocuidado y hábitos saludables.
Derivación	Remisión de casos que requieren evaluación o tratamiento especializado.
Registro de resultados	Consolidación de atenciones y prestaciones realizadas.

El éxito de este modelo depende de la capacidad de articulación entre instituciones. La Gobernación cumple una función de coordinación, logística y administración, mientras que los organismos sanitarios aportan profesionales, programas, vacunas, criterios técnicos y capacidad de derivación.

Las municipalidades facilitan el conocimiento territorial y la convocatoria local. Las Unidades de Salud de la Familia y los establecimientos sanitarios aportan información sobre las necesidades de las comunidades. Las universidades y facultades vinculadas con la medicina amplían la disponibilidad de recursos humanos mediante la participación supervisada de docentes y estudiantes.

4.3. Articulación institucional para ampliar la cobertura

La magnitud y diversidad de los servicios prestados no podrían alcanzarse mediante la intervención aislada de una sola institución. El modelo departamental se sostiene en la cooperación interinstitucional.

La Décima Región Sanitaria constituye un aliado estratégico por su función rectora dentro del sistema sanitario departamental. Su participación permite alinear las jornadas con las políticas nacionales, facilitar la presencia de programas de salud pública y coordinar la actuación de establecimientos y profesionales.

Las Unidades de Salud de la Familia aportan cercanía territorial. Su conocimiento de las comunidades permite identificar embarazadas, niños, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y familias que requieren atención prioritaria.

Los hospitales y centros asistenciales permiten articular la derivación de pacientes que necesitan estudios complementarios, atención especializada o seguimiento clínico.

Las universidades y facultades de medicina aportan capacidades académicas y recursos humanos. La participación de estudiantes, bajo supervisión profesional, genera una doble contribución: amplía la capacidad operativa de las jornadas y fortalece la formación práctica de futuros profesionales en contextos comunitarios.

Tabla Nº 64 Actores que integran la red territorial de salud

Actor	Aporte principal
Gobernación del Alto Paraná	Coordinación general, recursos, logística y organización territorial.
Décima Región Sanitaria	Rectoría técnica, programas sanitarios y coordinación asistencial.
Unidades de Salud de la Familia	Identificación de necesidades, atención primaria y seguimiento local.
Hospitales y centros de salud	Atención especializada, derivaciones y continuidad asistencial.
Municipalidades	Convocatoria comunitaria, logística local y apoyo territorial.
Universidades y facultades	Profesionales, docentes, estudiantes y apoyo técnico.
Programas nacionales de salud	Vacunación, prevención, pruebas y atención especializada.
Comunidades	Participación, difusión y acceso a los servicios.

Este modelo fortalece la eficiencia institucional porque permite compartir recursos, evitar duplicaciones y aprovechar las capacidades de cada actor. También genera mayor confianza en la población, al presentar al Estado como una red coordinada y no como un conjunto de oficinas desconectadas.

4.4. Atención clínica integral

La atención clínica constituye la puerta de entrada al sistema de salud. Durante los Días de Gobierno y Jornadas de Asistencia se prestaron servicios de clínica general y especialidades orientadas a diferentes etapas de la vida.

La clínica general registró **5.627 atenciones**, constituyéndose en el servicio clínico con mayor demanda. Este dato refleja la necesidad de contar con espacios accesibles para la evaluación inicial de síntomas, el control de enfermedades comunes, la identificación de factores de riesgo y la derivación oportuna.

La pediatría alcanzó **2.800 atenciones**, evidenciando la importancia de acercar servicios para niños y adolescentes. La atención pediátrica permite controlar el crecimiento, detectar enfermedades, orientar a las familias y acompañar situaciones que requieren seguimiento.

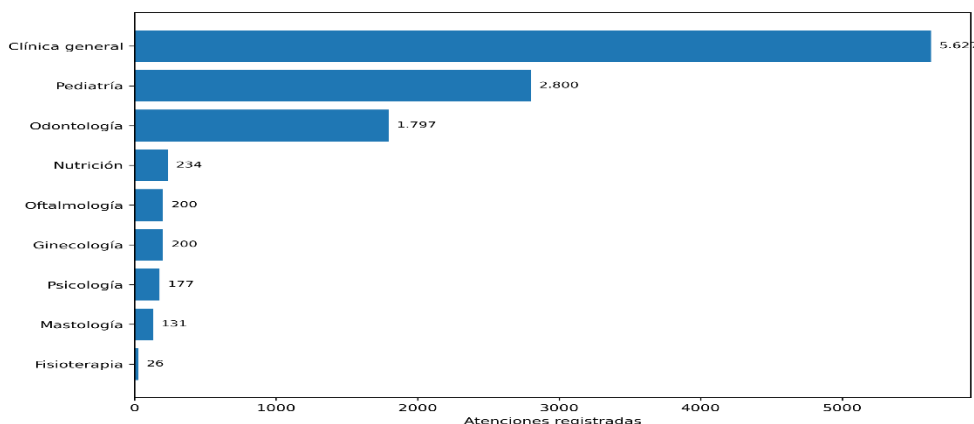
La odontología registró **1.797 atenciones**, incorporando la salud bucal como parte de la atención integral. La prevención y el tratamiento oportuno de problemas odontológicos contribuyen al bienestar general y evitan complicaciones posteriores.

También se brindaron servicios de nutrición, psicología, ginecología, mastología, oftalmología y fisioterapia, ampliando el enfoque más allá de la consulta médica convencional.

Tabla N° 65: Atenciones clínicas y especializadas registradas

<i>Servicio</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Clínica general</i>	5.627
<i>Pediatría</i>	2.800
<i>Odontología</i>	1.797
<i>Nutrición</i>	234
<i>Ginecología</i>	200
<i>Atención oftalmológica</i>	200
<i>Psicología</i>	177
<i>Mastología</i>	131
<i>Fisioterapia</i>	26
<i>Total de servicios incluidos en esta matriz</i>	11.192

Gráfico: principales servicios clínicos



La concentración de atenciones en clínica general, pediatría y odontología demuestra la relevancia de la atención primaria. Estos servicios resuelven una parte importante de las necesidades frecuentes de la población y permiten identificar casos que requieren una intervención de mayor complejidad.

La presencia de nutricionistas contribuyó a orientar a personas con sobrepeso, diabetes, hipertensión, anemia u otras condiciones relacionadas con la alimentación. La psicología aportó acompañamiento a personas que requerían orientación emocional o evaluación inicial.

La ginecología y la mastología fortalecieron la atención preventiva de las mujeres, integrando consultas con estudios como PAP, VPH y ecografías mamarias. La oftalmología permitió identificar dificultades visuales y orientar la entrega de lentes o la derivación correspondiente.

La fisioterapia complementó la atención de personas con limitaciones funcionales, dolores musculares o necesidades de rehabilitación.

4.5. Diagnóstico temprano: prevenir antes que curar

Uno de los principales valores de la política sanitaria fue la incorporación de estudios diagnósticos gratuitos en las jornadas territoriales. La posibilidad de acceder a análisis, ecografías, electrocardiogramas y pruebas preventivas permite detectar riesgos antes de que una enfermedad avance.

La prevención reduce complicaciones, mejora las posibilidades de tratamiento y disminuye el impacto económico y emocional de las enfermedades sobre las familias.

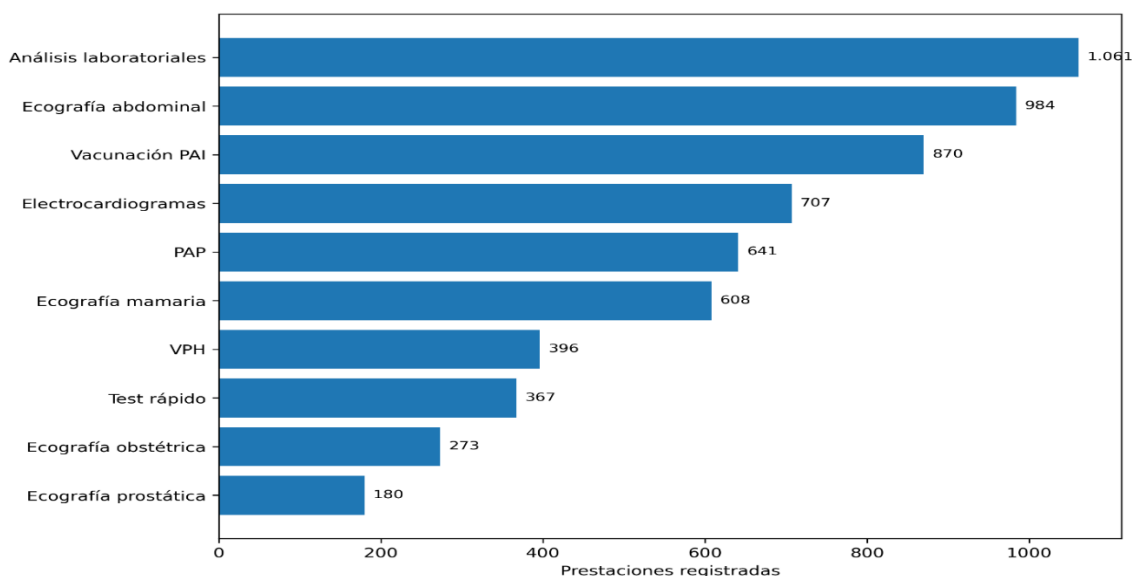
En las jornadas fueron registrados **1.061 análisis laboratoriales, 2.045 ecografías de diferentes tipos, 707 electrocardiogramas, 641 pruebas de PAP, 396 atenciones vinculadas con VPH y 367 test rápidos.**

También fueron aplicadas **870 vacunas** mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Estudios diagnósticos y acciones preventivas

Servicio	Cantidad
Análisis laboratoriales	1.061
Ecografía abdominal	984
Vacunación PAI	870
Electrocardiogramas	707
PAP	641
Ecografía mamaria	608
VPH	396
Test rápidos	367
Ecografía obstétrica	273
Ecografía prostática	180
Total de prestaciones incluidas	6.087

Gráfico descargable: diagnóstico y prevención



Estos datos demuestran que la intervención no se limitó a responder consultas inmediatas. La política incorporó instrumentos para identificar enfermedades silenciosas, factores de riesgo y condiciones que requieren seguimiento.

Los análisis laboratoriales apoyaron el diagnóstico y control de diversas patologías. Los electrocardiogramas permitieron evaluar la actividad cardíaca y detectar posibles

alteraciones. Los test rápidos facilitaron respuestas inmediatas en determinados controles.

El PAP y las acciones vinculadas con VPH fortalecieron la prevención del cáncer de cuello uterino. Las ecografías mamarias y la atención de mastología contribuyeron a la evaluación temprana de alteraciones en las mamas.

Las ecografías prostáticas permitieron acercar controles preventivos a los hombres, favoreciendo la detección de alteraciones que muchas veces no presentan síntomas en etapas iniciales.

4.6. Ecografías gratuitas: tecnología diagnóstica en el territorio

La realización de ecografías en las comunidades constituye uno de los componentes más representativos de la estrategia preventiva. Este tipo de estudio suele requerir traslado a centros especializados y puede representar un costo significativo para las familias.

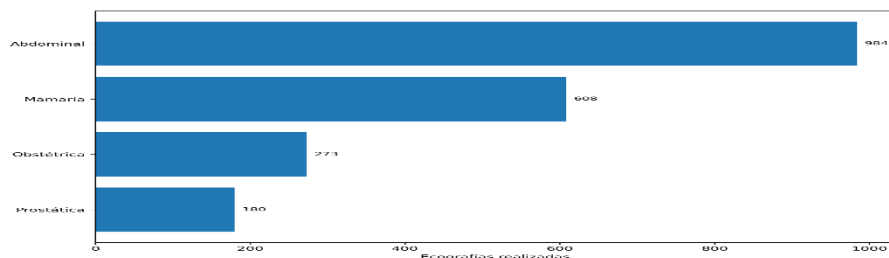
La prestación gratuita de ecografías permitió ampliar el acceso a estudios abdominales, mamarios, obstétricos y prostáticos.

Tabla Nº 16: Ecografías realizadas por tipo

Tipo de ecografía	Cantidad	Participación
Abdominal	984	48,1 %
Mamaria	608	29,7 %
Obstétrica	273	13,3 %
Prostática	180	8,8 %
Total	2.045	100 %

Gráfico: ecografías por tipo

Las ecografías abdominales representaron la mayor proporción de los estudios realizados. Este examen permite evaluar diferentes órganos y apoyar el diagnóstico de múltiples condiciones.



Las ecografías mamarias fortalecieron las acciones de prevención dirigidas a las mujeres. Su articulación con la consulta clínica y la mastología contribuye a una evaluación más completa.

Las ecografías obstétricas permitieron acompañar el control prenatal, observar la evolución del embarazo y orientar a las futuras madres sobre la importancia del seguimiento periódico.

Las ecografías prostáticas acercaron una herramienta preventiva a la población masculina, promoviendo una cultura de control oportuno.

4.7. Infraestructura sanitaria: fortalecimiento del Hospital Materno Infantil y Urgencias de Yguazú

La política sanitaria también incorporó una intervención de infraestructura destinada a mejorar las condiciones edilicias del Hospital Materno Infantil y Urgencias del distrito de Yguazú.

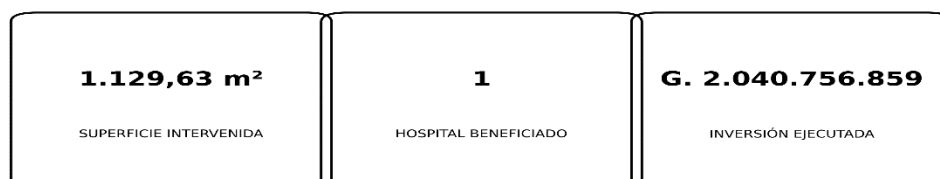
La obra alcanzó una superficie de **1.129,63 m²** y representó una inversión de **G. 2.040.756.859**.

Aunque se trata de una sola intervención dentro del período, su importancia radica en el carácter permanente de la inversión. Las mejoras edilicias fortalecen la capacidad del establecimiento para brindar servicios en condiciones más adecuadas y benefician tanto a los pacientes como al personal sanitario.

Tabla Nº 17: Inversión en infraestructura sanitaria

Obra	Distrito	Superficie	Inversión
Mejoras edilicias en el Hospital Materno Infantil y Urgencias	Yguazú	1.129,63 m²	G. 2.040.756.859
Total		1.129,63 m²	G. 2.040.756.859

Gráfico Nº 7



La mejora de la infraestructura hospitalaria complementa las acciones territoriales. Mientras las jornadas acercan los servicios a las comunidades, las obras fortalecen los establecimientos que deben garantizar continuidad, urgencias, internaciones, atención materno-infantil y seguimiento de los pacientes.

La intervención en Yguazú representa una inversión orientada a consolidar la capacidad instalada del sistema sanitario departamental y a mejorar las condiciones físicas en las que se presta la atención.

4.8. Traslados en ambulancia: respuesta oportuna y acceso a la atención

El acceso a los servicios de salud no depende únicamente de la disponibilidad de médicos, medicamentos o estudios diagnósticos. Para numerosas familias, especialmente aquellas ubicadas en comunidades alejadas o en condiciones de vulnerabilidad, el traslado hasta un establecimiento sanitario puede constituir una barrera determinante.

En respuesta a esta necesidad, la Gobernación del Alto Paraná brindó un servicio gratuito de ambulancia destinado al traslado de personas que requerían atención médica, evaluación especializada, continuidad de tratamiento o asistencia en establecimientos de mayor capacidad resolutive.

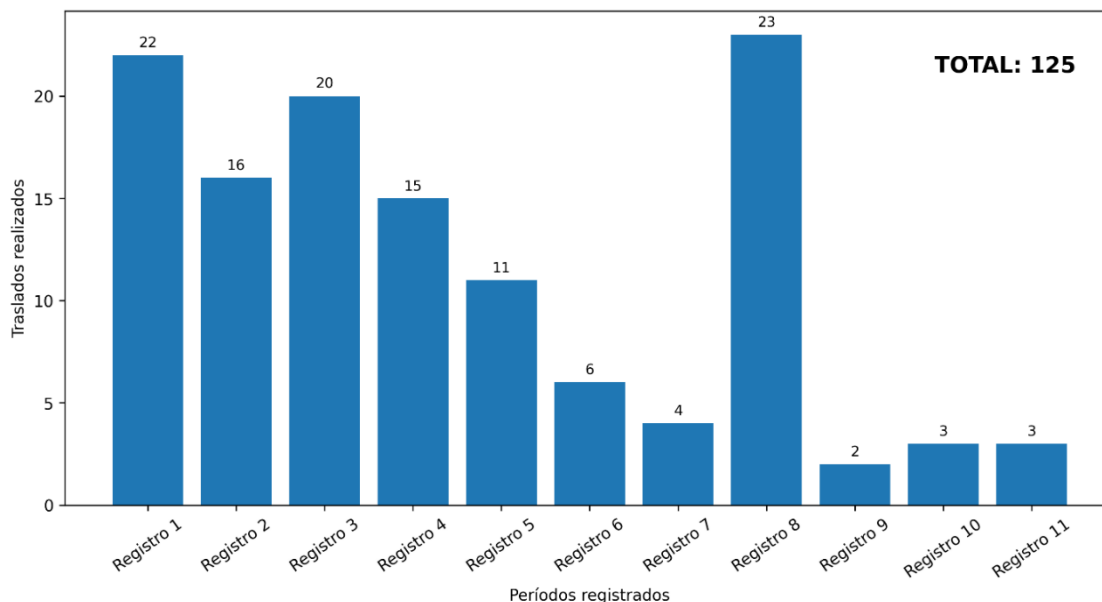
Este servicio fortalece la red sanitaria departamental al conectar a las personas con los centros asistenciales. La ambulancia representa una extensión de la atención pública: permite responder ante necesidades de movilidad sanitaria, reducir demoras y acompañar a pacientes que no cuentan con medios propios para trasladarse.

Durante los períodos registrados se realizaron **125 traslados gratuitos en ambulancia**.

Tabla Nº 68: Traslados gratuitos de personas en ambulancia

<i>Registro</i>	<i>Traslados</i>
1	22
2	16
3	20
4	15
5	11
6	6
7	4
8	23
9	2
10	3
11	3
Total	125

Gráfico: Traslados



El mayor registro corresponde a **23 traslados**, seguido por períodos con 22 y 20 servicios. Las variaciones responden a la demanda presentada en cada período y no deben interpretarse como metas mensuales uniformes.

La gratuidad del servicio posee un impacto especialmente relevante.



La salud representa uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano y constituye una condición indispensable para el ejercicio pleno de los demás derechos. Una comunidad saludable no solamente mejora su calidad de vida, sino que fortalece su capacidad para estudiar, trabajar, producir y construir un futuro con mayores oportunidades.

*Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná **consolidó una política sanitaria basada en la cercanía con las personas**, comprendiendo que el acceso a la salud no puede depender exclusivamente de la existencia de hospitales o centros asistenciales. La verdadera transformación consiste en acercar los servicios hasta las comunidades, eliminando barreras geográficas, económicas y sociales que históricamente dificultaron el acceso oportuno a la atención, desde agosto del 2023 se asumió la decisión de estar cerca de la gente.*

La estrategia de **Días de Gobierno y Jornadas de Asistencia** permitió que miles de ciudadanos recibieran consultas médicas, medicamentos, estudios diagnósticos, vacunación y atención especializada en sus propios distritos, basado en alianzas con diferentes instituciones multisectoriales, siendo la academia uno de los pilares fundamentales de esta estrategia, Paralelamente, el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, la provisión gratuita de medicamentos, la realización de estudios preventivos y el servicio de traslado en ambulancia consolidaron una red de atención que acompañó a las familias antes, durante y después de cada intervención.

La articulación entre la Gobernación, la Décima Región Sanitaria, las Unidades de Salud de la Familia, hospitales, municipalidades, universidades y profesionales de la salud demostró que la cooperación institucional constituye uno de los principales factores para ampliar la cobertura y mejorar la capacidad de respuesta del sistema sanitario departamental.

Los resultados alcanzados evidencian que la prevención continúa siendo la herramienta más eficaz para proteger la salud de la población. Cada ecografía realizada, cada análisis laboratorio, cada vacuna aplicada y cada consulta médica representan una oportunidad para detectar enfermedades en etapas tempranas, iniciar tratamientos oportunos y evitar complicaciones que afectan tanto a las personas como a sus familias.

La distribución gratuita de medicamentos permitió reducir el impacto económico sobre los hogares más vulnerables, mientras que el servicio de ambulancia garantizó que personas con dificultades de movilidad pudieran acceder a establecimientos de mayor complejidad cuando la situación clínica así lo requería. De igual manera, las inversiones realizadas en infraestructura hospitalaria fortalecieron la capacidad instalada del sistema de salud y mejoraron las condiciones para la prestación de servicios a la ciudadanía.

Más allá de las cifras, cada prestación representa una historia de vida. Detrás de cada consulta médica existe una persona que encontró respuesta a una necesidad; detrás de cada medicamento entregado hay un tratamiento que pudo iniciarse o continuar; detrás de cada estudio preventivo existe la posibilidad de detectar una enfermedad a tiempo; y

detrás de cada traslado en ambulancia hay una familia que recibió acompañamiento en un momento de especial vulnerabilidad.

La salud pública adquiere verdadero significado cuando las personas perciben la presencia del Estado en los momentos en que más lo necesitan. Esa presencia se traduce en atención, prevención, acompañamiento y capacidad de respuesta, fortaleciendo la confianza ciudadana y reafirmando el compromiso institucional con el bienestar colectivo.

Los avances alcanzados durante este tercer año constituyen una base sólida para continuar fortaleciendo la red sanitaria departamental durante los próximos años de gestión. La continuidad de esta política permitirá ampliar la cobertura territorial, consolidar la atención preventiva, fortalecer las alianzas institucionales e incrementar la capacidad de respuesta del sistema de salud en beneficio de toda la población del Alto Paraná.

La salud representa uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano y constituye una condición indispensable para el ejercicio pleno de los demás derechos. Una comunidad saludable no solamente mejora su calidad de vida, sino que fortalece su capacidad para estudiar, trabajar, producir y construir un futuro con mayores oportunidades.

Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná consolidó una política sanitaria basada en la cercanía con las personas, comprendiendo que el acceso a la salud no puede depender exclusivamente de la existencia de hospitales o centros asistenciales. La verdadera transformación consiste en acercar los servicios hasta las comunidades, eliminando barreras geográficas, económicas y sociales que históricamente dificultaron el acceso oportuno a la atención.

La estrategia de **Días de Gobierno y Jornadas de Asistencia** permitió que miles de ciudadanos recibieran consultas médicas, medicamentos, estudios diagnósticos, vacunación y atención especializada en sus propios distritos. Paralelamente, el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, la provisión gratuita de medicamentos, la realización de estudios preventivos y el servicio de traslado en ambulancia consolidaron una red de atención que acompañó a las familias antes, durante y después de cada intervención.

La articulación entre la Gobernación, la Décima Región Sanitaria, las Unidades de Salud de la Familia, hospitales, municipalidades, universidades y profesionales de la salud demostró que la cooperación institucional constituye uno de los principales factores para ampliar la cobertura y mejorar la capacidad de respuesta del sistema sanitario departamental.

Los resultados alcanzados evidencian que la prevención continúa siendo la herramienta más eficaz para proteger la salud de la población. Cada ecografía realizada, cada análisis laboratorio, cada vacuna aplicada y cada consulta médica representan una oportunidad

para detectar enfermedades en etapas tempranas, iniciar tratamientos oportunos y evitar complicaciones que afectan tanto a las personas como a sus familias.

La distribución gratuita de medicamentos permitió reducir el impacto económico sobre los hogares más vulnerables, mientras que el servicio de ambulancia garantizó que personas con dificultades de movilidad pudieran acceder a establecimientos de mayor complejidad cuando la situación clínica así lo requería. De igual manera, las inversiones realizadas en infraestructura hospitalaria fortalecieron la capacidad instalada del sistema de salud y mejoraron las condiciones para la prestación de servicios a la ciudadanía.

Más allá de las cifras, cada prestación representa una historia de vida. Detrás de cada consulta médica existe una persona que encontró respuesta a una necesidad; detrás de cada medicamento entregado hay un tratamiento que pudo iniciarse o continuar; detrás de cada estudio preventivo existe la posibilidad de detectar una enfermedad a tiempo; y detrás de cada traslado en ambulancia hay una familia que recibió acompañamiento en un momento de especial vulnerabilidad.

La salud pública adquiere verdadero significado cuando las personas perciben la presencia del Estado en los momentos en que más lo necesitan. Esa presencia se traduce en atención, prevención, acompañamiento y capacidad de respuesta, fortaleciendo la confianza ciudadana y reafirmando el compromiso institucional con el bienestar colectivo.

GALERIA SALUD









CAPÍTULO V

PROTECCIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN

NADIE SE QUEDA ATRÁS,
TODOS CUENTAN

Acompañamos, asistimos e incluimos
para construir una sociedad
más justa y solidaria.

3 AÑOS DE GESTIÓN

2025 - 2026

ALTO PARANÁ
DESARROLLO EN TERRITORIO

CAPÍTULO V

PROTECCIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN

El desarrollo de una sociedad no se construye únicamente mediante carreteras, escuelas u hospitales. Su verdadera fortaleza también se refleja en la capacidad de proteger a las personas cuando enfrentan situaciones de vulnerabilidad, generar oportunidades para quienes más las necesitan y garantizar que nadie quede excluido del acompañamiento del Estado.

Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná consolidó una política integral de protección social e inclusión que trascendió el concepto tradicional de asistencia. La intervención institucional no se limitó a responder necesidades inmediatas; fue concebida como una estrategia orientada a preservar la dignidad humana, reducir las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de las personas y comunidades para construir mejores oportunidades de desarrollo.

Esta política pública se sustentó en un principio fundamental: las necesidades sociales cambian a lo largo de la vida y requieren respuestas diferenciadas. Por ello, la acción departamental articuló programas dirigidos a la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud, las mujeres, las personas con discapacidad, los adultos mayores y las familias afectadas por emergencias sociales o climáticas, integrando acciones de asistencia inmediata, prevención, inclusión, formación, acompañamiento y fortalecimiento comunitario.

La respuesta institucional también reconoció que la vulnerabilidad puede manifestarse de múltiples formas. Una familia afectada por un temporal necesita una intervención rápida para recuperar condiciones mínimas de habitabilidad; una persona adulta mayor requiere acompañamiento para acceder a sus derechos y mantener una adecuada calidad de vida; una mujer necesita espacios seguros para fortalecer su autonomía y cuidar su salud; un joven demanda oportunidades para desarrollar sus capacidades; un niño requiere protección, alimentación y entornos seguros para crecer. Cada una de estas realidades fue atendida mediante programas específicos, articulados bajo una visión común de desarrollo humano.

Lejos de constituir acciones aisladas, las intervenciones desarrolladas durante el período conformaron una política pública integral basada en la presencia activa del Estado en el territorio. La coordinación entre instituciones nacionales, municipalidades, organizaciones comunitarias, universidades y organismos especializados permitió ampliar la cobertura de los servicios y acercar soluciones concretas a las comunidades del departamento.

En este contexto, los Días de Gobierno y las Jornadas de Asistencia se consolidaron como uno de los principales instrumentos para acercar las políticas públicas a la ciudadanía, permitiendo que miles de personas accedieran en un mismo espacio a servicios sociales, programas de inclusión, orientación institucional, documentación, actividades preventivas

y acciones de acompañamiento comunitario. Esta modalidad fortaleció el vínculo entre el Gobierno Departamental y la población, promoviendo una gestión cercana, participativa y orientada a las necesidades reales de cada territorio.

Las acciones desarrolladas durante este tercer año evidencian que la protección social no debe entenderse únicamente como una respuesta frente a la emergencia. Constituye, principalmente, una inversión en las personas, orientada a preservar su dignidad, fortalecer su autonomía y generar condiciones para que cada ciudadano pueda desarrollar plenamente su proyecto de vida. Bajo esta visión, la Gobernación del Alto Paraná reafirmó su compromiso con una gestión pública centrada en las personas, convencida de que el progreso de un departamento también se mide por la forma en que acompaña y protege a quienes más lo necesitan.

5.1. Protección social frente a situaciones de vulnerabilidad

La protección social constituye una de las funciones esenciales del Estado cuando las personas enfrentan circunstancias que comprometen su bienestar, su seguridad o sus condiciones básicas de vida. En estos escenarios, la intervención pública adquiere un carácter estratégico, ya que permite responder con oportunidad frente a situaciones que, de no ser atendidas, profundizan los niveles de exclusión social y deterioran la calidad de vida de las familias.

Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná fortaleció una política de protección social orientada a brindar respuestas rápidas y coordinadas ante situaciones de vulnerabilidad social, económica y climática. Esta política se materializó mediante programas de asistencia alimentaria, ayudas económicas excepcionales, atención de emergencias, acompañamiento a familias afectadas por desastres naturales y apoyo institucional en momentos de especial sensibilidad humana.

Resulta importante destacar que estas acciones no fueron concebidas bajo un enfoque asistencialista. La asistencia inmediata representó una herramienta de contención frente a circunstancias extraordinarias, mientras que la estrategia institucional buscó, de manera simultánea, articular otras respuestas orientadas a favorecer la recuperación de las familias, fortalecer su resiliencia y facilitar el acceso a programas públicos de mayor alcance.

La intervención alcanzó a familias afectadas por temporales, incendios e inundaciones; comunidades indígenas; hogares en situación de pobreza extrema; personas que atravesaban crisis económicas transitorias; y ciudadanos que requerían apoyo excepcional para afrontar circunstancias imprevistas que comprometían sus condiciones mínimas de bienestar.

Esta visión permitió comprender que la protección social no consiste únicamente en entregar un recurso material, sino en brindar una respuesta integral que preserve la dignidad de las personas, reduzca el impacto inmediato de la vulnerabilidad y fortalezca las capacidades institucionales para acompañar los procesos de recuperación social.

Asimismo, la política departamental priorizó la articulación con municipalidades, organismos nacionales y organizaciones comunitarias, fortaleciendo la capacidad de respuesta territorial y garantizando que la asistencia llegara de manera oportuna a quienes realmente la necesitaban. Esta coordinación permitió optimizar recursos públicos, evitar duplicidades y consolidar una red de protección social con mayor cobertura y eficacia.

5.2. Seguridad alimentaria y acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad

El acceso a una alimentación adecuada constituye uno de los pilares fundamentales de la protección social. Más allá de satisfacer una necesidad básica, la seguridad alimentaria representa un factor determinante para preservar la salud, la estabilidad familiar y la dignidad de las personas, especialmente cuando enfrentan situaciones de pobreza, desempleo, emergencias climáticas o crisis económicas temporales.

Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná fortaleció una política de asistencia alimentaria orientada a brindar respuestas oportunas a familias que atravesaban circunstancias de alta vulnerabilidad. Esta intervención se desarrolló bajo un enfoque de protección social, entendiendo que la provisión de alimentos constituye una medida inmediata para garantizar condiciones mínimas de subsistencia mientras se articulan otras acciones institucionales destinadas a favorecer la recuperación de las familias.

La estrategia departamental estuvo dirigida principalmente a hogares en situación de pobreza extrema, comunidades indígenas, personas afectadas por eventos climáticos adversos y familias que, por razones económicas o sociales, requerían apoyo temporal para superar circunstancias excepcionales. En todos los casos, la asistencia fue concebida como una respuesta transitoria dentro de un proceso más amplio de acompañamiento institucional, evitando que la ayuda alimentaria se convierta en un mecanismo permanente de dependencia.

La identificación de los beneficiarios se realizó mediante un trabajo coordinado entre la Gobernación, los gobiernos municipales, líderes comunitarios y equipos técnicos de asistencia social, permitiendo priorizar aquellos casos donde la intervención pública resultaba más urgente y necesaria.

La distribución de alimentos respondió a criterios de equidad, oportunidad y cobertura territorial, procurando que la ayuda llegara con rapidez a las familias afectadas y reduciendo el impacto inmediato de situaciones de vulnerabilidad que comprometían su bienestar.

Asimismo, esta política permitió fortalecer la presencia institucional en las comunidades más alejadas del departamento, reafirmando el compromiso de la Gobernación con una gestión cercana a las personas y orientada a disminuir las brechas sociales existentes entre los distintos territorios.

Tabla Nº 69: Asistencia alimentaria a familias en situación de vulnerabilidad

<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
<i>Kits alimentarios entregados</i>	17.213
<i>Familias beneficiadas</i>	17.213

La magnitud alcanzada por este programa evidencia que la asistencia alimentaria constituyó una de las principales herramientas de respuesta inmediata desarrolladas por la Gobernación durante el período evaluado.

Sin embargo, el impacto de esta política no debe analizarse exclusivamente desde la cantidad de kits distribuidos. Cada entrega representó una intervención orientada a preservar la estabilidad familiar en momentos particularmente críticos, evitando que situaciones coyunturales derivaran en escenarios de inseguridad alimentaria más severos.

La asistencia alimentaria también cumplió una función preventiva, permitiendo reducir riesgos asociados a la malnutrición, especialmente en hogares con presencia de niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, grupos particularmente sensibles a las consecuencias derivadas de la falta de acceso oportuno a alimentos.

En el caso de las comunidades indígenas, la provisión de alimentos se integró con otras acciones de acompañamiento institucional, reconociendo las particularidades culturales y sociales de estos pueblos y promoviendo una intervención respetuosa de sus condiciones de vida.

Desde la perspectiva de la gestión pública, la política alimentaria desarrollada por la Gobernación reafirma un principio fundamental: ninguna familia debería enfrentar una situación de vulnerabilidad extrema sin la presencia del Estado. La respuesta inmediata permitió atender necesidades urgentes mientras se promovían mecanismos institucionales orientados a fortalecer la autonomía y la recuperación progresiva de los hogares beneficiados.

5.3. Ayudas económicas extraordinarias: respuesta oportuna frente a situaciones excepcionales

Las necesidades sociales no siempre pueden resolverse mediante la provisión de bienes materiales. Existen circunstancias en las cuales las familias enfrentan gastos extraordinarios derivados de problemas de salud, situaciones de emergencia, pérdidas económicas, eventos climáticos u otras contingencias que requieren una respuesta financiera inmediata por parte del Estado.

Con este propósito, la Gobernación del Alto Paraná implementó un programa de ayudas económicas extraordinarias destinado a brindar apoyo puntual a personas y familias

que atravesaban circunstancias de alta vulnerabilidad y cuya situación demandaba una intervención institucional urgente.

A diferencia de los programas sociales permanentes implementados por el Gobierno Nacional, estas ayudas fueron concebidas como mecanismos excepcionales de protección, otorgados luego de la evaluación técnica de cada caso y orientados a resolver necesidades específicas que comprometían la estabilidad familiar.

La asignación de estos aportes respondió a criterios de transparencia, oportunidad y equidad, priorizando situaciones donde la intervención pública resultaba indispensable para evitar el agravamiento de las condiciones de vulnerabilidad.

Ayudas económicas otorgadas	379
-----------------------------	-----

Las ayudas económicas constituyeron un complemento de otras políticas sociales implementadas por la Gobernación. En numerosos casos, estos aportes permitieron cubrir necesidades inmediatas como compra de: medicamentos, lentes, estudios especializados, mientras las familias accedían posteriormente a programas de protección social de carácter permanente o recuperaban gradualmente sus condiciones económicas.

Más allá del número de beneficiarios, esta herramienta refleja la capacidad institucional para responder con flexibilidad frente a situaciones que no siempre pueden resolverse mediante programas estandarizados. La evaluación individual de cada solicitud permitió adaptar la respuesta pública a las particularidades de cada familia, fortaleciendo el carácter humano de la gestión departamental.

5.4. Gestión del riesgo y respuesta ante emergencias: proteger a las familias cuando más lo necesitan

Los fenómenos climáticos extremos, los incendios, los fuertes temporales y otras situaciones de emergencia representan uno de los mayores desafíos para la gestión pública territorial. Sus efectos trascienden las pérdidas materiales y afectan directamente las condiciones de vida de las familias, comprometiendo su seguridad, su alimentación, su salud y, en muchos casos, la posibilidad de mantener una vivienda en condiciones dignas.

Consciente de esta realidad, la Gobernación del Alto Paraná consolidó durante el tercer año de gestión un sistema de respuesta inmediata orientado a brindar asistencia oportuna a las familias afectadas por situaciones de emergencia, asistiendo con chapas, alimentos, medicamentos, colchones, pañales. Esta política permitió reducir el impacto social de los eventos adversos mediante una rápida movilización institucional y la distribución de insumos esenciales para la recuperación de los hogares.

La gestión del riesgo fue concebida como una responsabilidad permanente del Gobierno Departamental. Más que intervenir únicamente después de un desastre, la estrategia buscó fortalecer la capacidad de respuesta institucional mediante la coordinación con municipalidades, organismos nacionales, cuerpos de bomberos, comités locales de emergencia y organizaciones comunitarias.

La asistencia brindada incluyó principalmente la entrega de chapas para la reposición de viviendas dañadas, colchones, alimentos y otros elementos de primera necesidad destinados a restablecer condiciones básicas de habitabilidad y proteger la integridad de las familias afectadas.

Las intervenciones alcanzaron tanto a comunidades rurales como urbanas, priorizando aquellos sectores donde los eventos climáticos generaron mayores niveles de afectación y donde la capacidad de respuesta de las familias resultaba más limitada.

Es importante destacar que estas acciones no constituyen programas asistenciales permanentes. Corresponden a mecanismos de protección civil cuya finalidad es garantizar que las personas afectadas por una emergencia puedan recuperar, en el menor tiempo posible, condiciones mínimas de seguridad y bienestar mientras avanzan los procesos de rehabilitación y reconstrucción.

La rapidez en la respuesta representa uno de los principales factores que determinan el éxito de la gestión del riesgo. Cada intervención realizada permitió disminuir la exposición de las familias a condiciones inseguras, reducir riesgos sanitarios posteriores al desastre y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la capacidad del Estado para responder ante situaciones críticas.

Asistencia a familias afectadas por emergencias

<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
<i>Familias asistidas mediante acciones de gestión del riesgo</i>	6.196

La magnitud alcanzada por esta política refleja la creciente importancia de fortalecer los sistemas territoriales de respuesta frente a eventos climáticos cada vez más frecuentes e intensos. Cada intervención realizada permitió proteger a familias que vieron comprometidas sus viviendas, sus pertenencias o sus condiciones básicas de subsistencia como consecuencia de fenómenos naturales.

Más allá de los bienes entregados, el principal valor de esta política radica en la capacidad institucional para actuar con rapidez, coordinación y presencia territorial. La atención inmediata permitió reducir la incertidumbre de las familias afectadas, facilitar su recuperación y restablecer condiciones mínimas de seguridad mientras avanzaban otras acciones de apoyo.

Desde una perspectiva de gestión pública, la respuesta frente a emergencias constituye una inversión en resiliencia comunitaria. Cada familia que logra recuperar rápidamente condiciones

adecuadas de habitabilidad disminuye el riesgo de enfrentar problemas sanitarios, educativos, económicos o sociales derivados de una situación prolongada de vulnerabilidad.

La experiencia acumulada durante este período reafirma la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de gestión del riesgo, consolidando capacidades institucionales que permitan responder con eficacia ante futuras contingencias y proteger oportunamente a la población del Alto Paraná.

5.5. Personas mayores: una política de cuidado, dignidad y envejecimiento activo

El envejecimiento de la población constituye uno de los principales desafíos de las políticas públicas contemporáneas. El incremento de la esperanza de vida exige que las instituciones desarrollen estrategias orientadas no solamente a garantizar la atención de las necesidades básicas de las personas mayores, sino también a promover su bienestar integral, fortalecer su autonomía y favorecer su participación activa dentro de la comunidad.

Bajo esta visión, la Gobernación del Alto Paraná consolidó durante el tercer año de gestión una política departamental dirigida a mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante acciones de acompañamiento social, apoyo sanitario, orientación para el acceso a beneficios estatales, provisión de insumos esenciales y promoción de actividades preventivas que favorecen un envejecimiento saludable.

La intervención institucional comprendió un conjunto de acciones articuladas que incluyeron la entrega de pañales para personas con dependencia funcional, el acompañamiento para la gestión del subsidio destinado a adultos mayores, la provisión de medicamentos en situaciones de necesidad, la realización de controles nutricionales, actividades recreativas y programas de promoción de la actividad física, incorporando incluso jornadas de gimnasia y clases de zumba adaptadas para este grupo poblacional.

Este enfoque reconoce que el bienestar de las personas mayores no depende exclusivamente de la atención médica. También requirió generar espacios de integración social, favorecer hábitos saludables, prevenir el aislamiento y fortalecer la autonomía funcional durante el mayor tiempo posible.

Las acciones desarrolladas permitieron acompañar a cientos de adultos mayores en distintos distritos del departamento, promoviendo un modelo de atención que combina asistencia, prevención, promoción de la salud y ejercicio efectivo de derechos.

La coordinación con instituciones nacionales responsables de los programas sociales dirigidos a la tercera edad permitió además facilitar el acceso a beneficios estatales, reduciendo barreras administrativas y acercando la gestión pública a quienes muchas veces encuentran mayores dificultades para realizar estos trámites.

En conjunto, estas acciones reflejan una política pública orientada a reconocer el valor de las personas mayores como protagonistas activos de la comunidad, reafirmando el compromiso institucional con un envejecimiento digno, saludable y participativo.

Acciones dirigidas a personas mayores

<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
<i>Personas mayores beneficiadas mediante acciones de acompañamiento integral</i>	1.288

Los resultados alcanzados evidencian que la atención a las personas mayores fue concebida como una política permanente de protección social y no únicamente como una respuesta asistencial frente a necesidades puntuales.

Cada gestión realizada para facilitar el acceso al subsidio estatal permitió fortalecer la protección económica de personas que, en muchos casos, dependen de este ingreso para cubrir necesidades básicas. De igual manera, la provisión de pañales, medicamentos y otros insumos esenciales contribuyó a disminuir la carga económica sobre las familias cuidadoras, favoreciendo mejores condiciones para la atención cotidiana de personas con distintos niveles de dependencia.

Las actividades preventivas desarrolladas durante el período incorporaron una dimensión innovadora dentro de la política departamental. La promoción de hábitos saludables mediante controles nutricionales y actividades físicas adaptadas favoreció no solamente el bienestar físico, sino también la integración social, la autoestima y la participación comunitaria de los adultos mayores.

Este enfoque integral reconoce que envejecer con dignidad implica garantizar acceso a servicios, fortalecer redes de apoyo, promover estilos de vida saludables y asegurar que ninguna persona mayor enfrente sola las dificultades asociadas al proceso natural de envejecimiento.

En consecuencia, la política desarrollada por la Gobernación del Alto Paraná reafirma el compromiso institucional de construir una sociedad más inclusiva, donde las personas mayores continúen siendo reconocidas como actores fundamentales para el desarrollo de la comunidad y destinatarios prioritarios de las políticas públicas de protección social.

5.6. Acompañamiento a las familias en situaciones de especial vulnerabilidad

La protección social también implica acompañar a las personas en aquellos momentos donde la vulnerabilidad adquiere su máxima expresión. Frente al fallecimiento de un integrante de la familia, especialmente en hogares con limitadas condiciones económicas,

las dificultades emocionales suelen verse agravadas por la imposibilidad de afrontar los costos asociados a los servicios funerarios.

Consciente de esta realidad, la Gobernación del Alto Paraná desarrolló una política de acompañamiento solidario destinada a brindar apoyo a familias que atravesaban circunstancias de extrema vulnerabilidad social y económica, garantizando que la falta de recursos no impidiera despedir dignamente a sus seres queridos.

Esta intervención respondió a criterios estrictamente sociales, priorizando aquellos casos donde las condiciones económicas hacían imposible afrontar los gastos básicos derivados de un servicio funerario. La asistencia fue otorgada previa evaluación de cada situación particular, procurando asegurar transparencia, equidad y correcta utilización de los recursos públicos.

Más allá del apoyo material, esta política representa una expresión concreta de la presencia institucional en momentos de profundo impacto emocional para las familias. El acompañamiento del Estado adquiere especial significado cuando las personas enfrentan situaciones donde convergen la pérdida de un ser querido, la incertidumbre económica y la necesidad de resolver con rapidez aspectos logísticos y administrativos.

La atención brindada permitió reducir la carga económica sobre familias que ya enfrentaban condiciones de vulnerabilidad, reafirmando el compromiso institucional con una gestión pública basada en el respeto por la dignidad humana durante todas las etapas de la vida.

Servicios de acompañamiento funerario

<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
<i>Servicios funerarios brindados</i>	141

Aunque cuantitativamente representa uno de los programas con menor volumen de beneficiarios, su impacto social resulta especialmente significativo debido a la naturaleza de las circunstancias en las cuales se desarrolla la intervención institucional.

Cada servicio brindado permitió acompañar a una familia en un momento de profundo dolor, evitando que las limitaciones económicas agravaran aún más una situación emocionalmente compleja. Desde la perspectiva de la protección social, estas acciones reflejan una concepción amplia del rol del Estado, entendiendo que la dignidad humana debe ser protegida incluso en las circunstancias más difíciles.

La experiencia desarrollada durante el período demuestra que una política pública centrada en las personas también debe contemplar respuestas oportunas frente a acontecimientos excepcionales que afectan profundamente la estabilidad familiar. En este sentido, la asistencia funeraria constituye una expresión de solidaridad institucional y de compromiso con el bienestar integral de la población más vulnerable.

5.7. Inclusión de las personas con discapacidad: igualdad de oportunidades y accesibilidad

Una sociedad verdaderamente inclusiva es aquella que garantiza que todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, sensoriales o funcionales, puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la vida comunitaria. Bajo este principio, la Gobernación del Alto Paraná fortaleció durante el tercer año de gestión una política orientada a promover la inclusión de las personas con discapacidad mediante acciones de apoyo técnico, provisión de ayudas funcionales y articulación permanente con instituciones especializadas.

Las intervenciones desarrolladas fueron concebidas desde un enfoque de derechos, entendiendo que la inclusión no depende únicamente de la eliminación de barreras físicas, sino también del acceso oportuno a dispositivos de apoyo, servicios especializados y mecanismos que favorezcan una mayor autonomía personal.

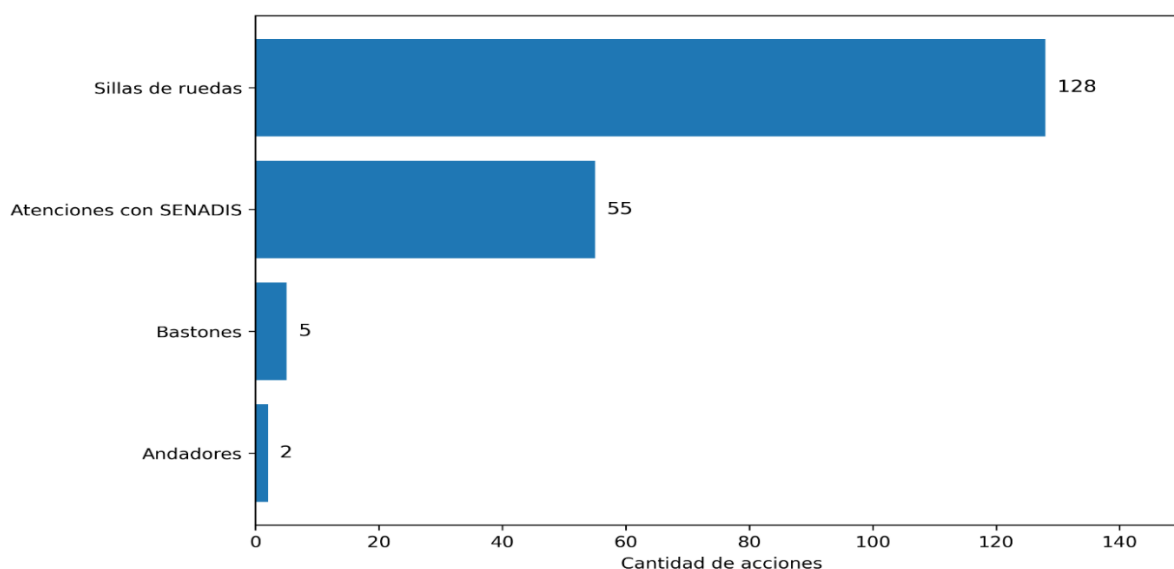
Como parte de esta estrategia, la Gobernación realizó la entrega de sillas de ruedas, bastones y andadores destinados a mejorar la movilidad y la independencia de personas con discapacidad en distintos distritos del departamento. Paralelamente, se desarrollaron jornadas conjuntas con la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), fortaleciendo el acceso a servicios especializados mediante una adecuada coordinación interinstitucional.

Estas acciones permitieron acercar soluciones concretas a personas que, por razones económicas o geográficas, encuentran mayores dificultades para acceder a dispositivos esenciales para su movilidad y calidad de vida.

Cuadro 5.6. Acciones de inclusión dirigidas a personas con discapacidad

<i>Acción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Entrega de sillas de ruedas</i>	128
<i>Entrega de bastones</i>	5
<i>Entrega de andadores</i>	2
<i>Atenciones conjuntas con SENADIS</i>	55
<i>Total de acciones desarrolladas</i>	190

GRAFICO: INCLUSIÓN



La distribución de ayudas funcionales permitió fortalecer significativamente la autonomía de los beneficiarios, facilitando su desplazamiento, participación comunitaria y acceso a servicios de salud, educación y actividades cotidianas.

Por otra parte, la articulación con la SENADIS fortaleció la capacidad institucional para brindar respuestas más integrales, permitiendo que las personas con discapacidad accedieran a orientación especializada y a servicios complementarios que favorecen su inclusión social.

La política implementada durante el período reafirma que la inclusión constituye un compromiso permanente de la gestión departamental. Cada silla de ruedas entregada, cada bastón proporcionado y cada jornada desarrollada representa una oportunidad para disminuir barreras, ampliar derechos y construir un Alto Paraná más accesible, solidario e inclusivo.

5.8. Mujeres protagonistas del desarrollo: salud, autonomía económica y fortalecimiento del liderazgo

El desarrollo sostenible de una sociedad requiere garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, acceder a oportunidades de crecimiento personal y económico, cuidar su salud y participar activamente en los procesos de desarrollo de sus comunidades.

Con esta visión, la Gobernación del Alto Paraná impulsó durante el tercer año de gestión una política integral dirigida al fortalecimiento de las mujeres, articulando acciones de promoción de la salud, prevención, acompañamiento psicosocial, capacitación para el emprendedurismo y generación de espacios que favorecen su autonomía económica.

La estrategia departamental reconoció que el empoderamiento femenino trasciende la dimensión económica. Implica también promover el acceso oportuno a los servicios de salud preventiva, fortalecer las capacidades para el emprendimiento, brindar apoyo emocional cuando resulta necesario y generar redes de cooperación que permitan ampliar las oportunidades de desarrollo personal y familiar.

En este contexto, las acciones institucionales se desarrollaron en distintos distritos del departamento mediante jornadas educativas, ferias para emprendedoras, cursos de capacitación, espacios de comercialización y atención psicológica especializada, permitiendo acercar servicios y oportunidades a cientos de mujeres.

Uno de los principales ejes de intervención estuvo orientado a fortalecer la prevención en materia de salud femenina. Las campañas impulsadas por la Gobernación promovieron la realización de controles médicos periódicos y estudios preventivos, articulándose con las jornadas sanitarias desarrolladas en el territorio para facilitar el acceso a ecografías, consultas médicas y otras prestaciones dirigidas a la detección temprana de enfermedades.

Paralelamente, el fortalecimiento del emprendedurismo femenino ocupó un lugar prioritario dentro de la política departamental. La capacitación permanente, la organización de ferias y la generación de espacios de comercialización permitieron fortalecer iniciativas productivas lideradas por mujeres, favoreciendo la generación de ingresos y contribuyendo a mejorar la autonomía económica de numerosas familias.

La atención psicológica constituyó otro componente fundamental de esta política, brindando acompañamiento profesional a mujeres que atravesaban situaciones de vulnerabilidad emocional o requerían orientación especializada. Estas acciones permitieron ampliar la red de protección institucional y fortalecer el bienestar integral de las beneficiarias.

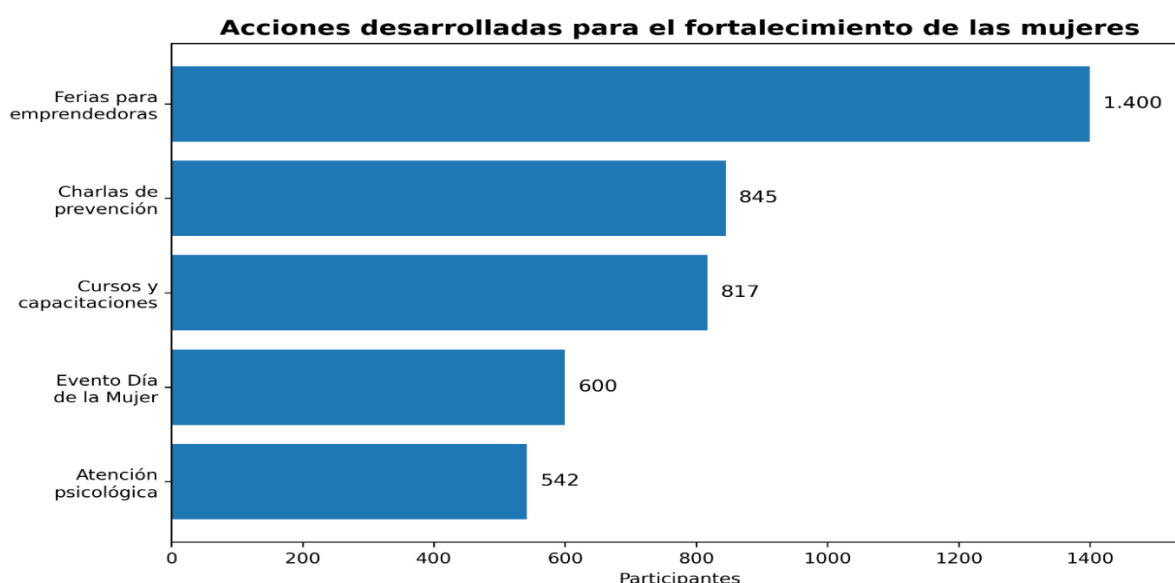
En conjunto, estas intervenciones reflejan una política pública que entiende a las mujeres como protagonistas del desarrollo departamental, promoviendo condiciones para que puedan ejercer plenamente sus capacidades, fortalecer sus proyectos de vida y participar activamente en la construcción de comunidades más inclusivas y equitativas.

Tabla N° 70. Principales acciones desarrolladas en favor de las mujeres

<i>Acción</i>	<i>Participantes</i>
<i>Charlas de prevención</i>	845

<i>Ferias para emprendedoras</i>	1.400
<i>Cursos y capacitaciones para emprendedoras</i>	817
<i>Atención psicológica</i>	542
<i>Evento por el Día de la Mujer</i>	600
Total de participaciones registradas	4.204

GRAFICO N° 8: MUJER INCLUSION



Los resultados alcanzados durante el período evidencian una política departamental que integró dimensiones complementarias del desarrollo de las mujeres. Mientras las acciones de prevención fortalecieron el autocuidado y la promoción de la salud, las capacitaciones y ferias generaron oportunidades concretas para fortalecer emprendimientos y ampliar las posibilidades de generación de ingresos.

La elevada participación registrada en las actividades demuestra el interés creciente de las mujeres por acceder a espacios de formación, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades. Asimismo, la articulación entre instituciones públicas y organizaciones comunitarias permitió ampliar significativamente el alcance territorial de estas acciones.

La incorporación de servicios de atención psicológica reafirma además una visión integral del bienestar femenino, reconociendo la importancia de brindar acompañamiento profesional en situaciones que requieren contención emocional y orientación especializada.

En conjunto, estas iniciativas consolidan una política pública orientada a promover la igualdad de oportunidades, fortalecer la autonomía económica, proteger la salud y reconocer el papel fundamental que desempeñan las mujeres como agentes de transformación social y desarrollo comunitario.

5.9. Juventud: formar líderes para construir el futuro del Alto Paraná

La juventud representa uno de los principales activos para el desarrollo de cualquier territorio. Su capacidad de innovación, liderazgo, creatividad y compromiso constituye un factor determinante para el crecimiento económico, la transformación social y la consolidación de comunidades más resilientes e inclusivas.

Con esta visión, la Gobernación del Alto Paraná impulsó durante el tercer año de gestión una política orientada al desarrollo integral de los jóvenes, promoviendo espacios de formación, prevención, liderazgo, participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades personales y profesionales.

Las acciones desarrolladas buscaron responder a uno de los principales desafíos contemporáneos: generar oportunidades que permitan a los jóvenes construir proyectos de vida saludables, alejados de las adicciones, la violencia y otras situaciones de riesgo social. Bajo este enfoque preventivo, la educación, la capacitación y el liderazgo fueron concebidos como herramientas fundamentales para ampliar oportunidades y fortalecer el capital humano del departamento.

Uno de los ejes principales estuvo orientado al desarrollo de jornadas educativas y charlas preventivas realizadas en instituciones educativas y espacios comunitarios, muchas de ellas articuladas con el **Plan SUMAR**, promoviendo estilos de vida saludables, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el fortalecimiento de habilidades para la vida y la construcción de entornos protectores para adolescentes y jóvenes.

De manera complementaria, la Gobernación desarrolló cursos y procesos de capacitación destinados a fortalecer competencias para el emprendimiento, el liderazgo, la empleabilidad y el desarrollo de habilidades blandas, reconociendo que la formación constituye una herramienta esencial para ampliar las posibilidades de inserción laboral y crecimiento personal.

La política departamental también promovió espacios de integración y participación juvenil mediante la realización de actividades culturales y recreativas, destacándose la Fiesta de la Juventud como un encuentro orientado a fortalecer el sentido de pertenencia, reconocer el protagonismo juvenil y promover la participación activa de las nuevas generaciones en el desarrollo del departamento.

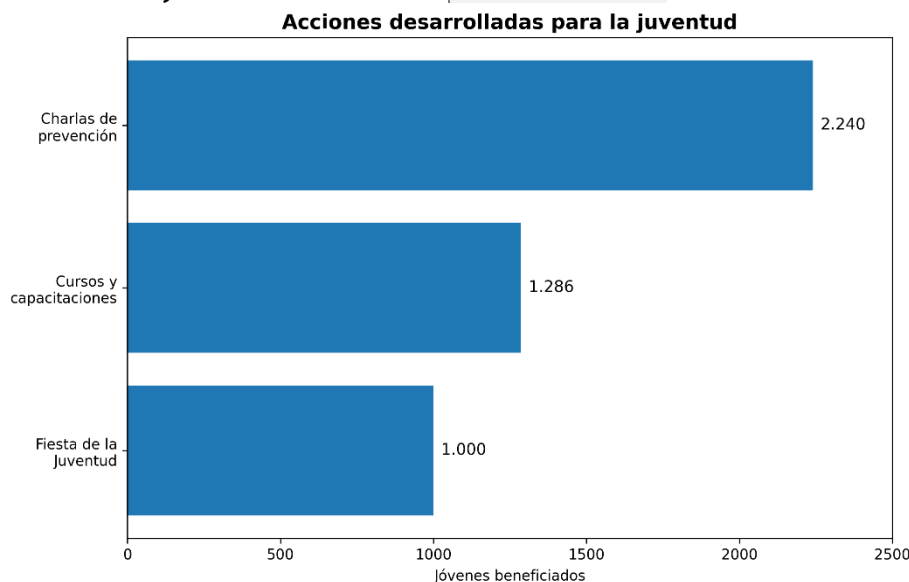
En conjunto, estas acciones reflejan una política pública que apuesta por la juventud no únicamente como destinataria de programas sociales, sino como protagonista del presente y del futuro del Alto Paraná.

Acciones desarrolladas para la juventud

<i>Acción</i>	<i>Beneficiarios</i>
<i>Charlas de prevención</i>	2.240
<i>Cursos y capacitaciones</i>	1.286

Fiesta de la Juventud 1.000
Total de jóvenes beneficiados 4.526

GRAFICO: JUVENTUD



Las cifras alcanzadas durante el período evidencian un importante nivel de participación juvenil en las actividades impulsadas por la Gobernación. Más de cuatro mil quinientos jóvenes participaron en espacios de prevención, formación y desarrollo personal, fortaleciendo competencias que trascienden el ámbito académico y contribuyen a su crecimiento integral.

Especial relevancia adquieren las acciones preventivas desarrolladas en instituciones educativas, donde la articulación con programas nacionales permitió acercar información, orientación y herramientas para fortalecer factores protectores frente a problemáticas que afectan a adolescentes y jóvenes.

Asimismo, las capacitaciones impulsadas durante el período constituyen una inversión estratégica en el capital humano del departamento. Cada curso desarrollado representa una oportunidad para fortalecer capacidades, estimular el espíritu emprendedor y preparar a las nuevas generaciones para afrontar los desafíos del mercado laboral y de la vida comunitaria.

En este sentido, la política juvenil implementada por la Gobernación reafirma una convicción fundamental: invertir en los jóvenes significa invertir en el futuro del Alto Paraná, fortaleciendo una generación con mayores capacidades para liderar el desarrollo económico, social y humano del departamento.

5.10. Niñez y primera infancia: invertir en la protección de quienes representan el futuro del Alto Paraná

La protección integral de la niñez constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y la sociedad. Garantizar que los niños crezcan en entornos seguros, saludables y con oportunidades para su desarrollo representa una de las inversiones sociales más importantes para construir comunidades más equitativas y sostenibles.

Con este compromiso, la Gobernación del Alto Paraná fortaleció durante el tercer año de gestión una política integral dirigida a la protección y promoción de los derechos de la niñez y la primera infancia, articulando acciones de prevención, alimentación, recreación, fortalecimiento institucional y acompañamiento a niños en situación de vulnerabilidad.

La estrategia departamental reconoció que el bienestar infantil no depende exclusivamente de la atención sanitaria o educativa. Requiere también generar espacios protectores, fortalecer la prevención frente a diferentes formas de violencia, promover hábitos saludables y garantizar que los niños puedan desarrollarse en ambientes que favorezcan plenamente su crecimiento físico, emocional y social.

En este contexto, la Gobernación impulsó una amplia variedad de acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de protección infantil. Entre ellas se destacan las charlas preventivas dirigidas a niños y adolescentes, el Segundo Foro Departamental **"Sembrando Prevención, Cosechando Protección"**, la inauguración del segundo pabellón del Hogar **"Las Tías"**, actividades educativas desarrolladas mediante el programa **Mini Gobierno**, reuniones del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia y acciones interinstitucionales orientadas a la prevención del suicidio infantil y adolescente.

La política de atención a la primera infancia también incorporó el acompañamiento al Programa Nacional **"Semillas del Futuro"**, fortaleciendo la coordinación con instituciones responsables del desarrollo integral durante los primeros años de vida.

Paralelamente, la Gobernación desarrolló una importante estrategia de apoyo alimentario destinada a niños en situación de vulnerabilidad mediante la distribución de leche de soja, yogur, magdalenas y galletitas fortificadas, contribuyendo a mejorar las condiciones nutricionales de cientos de familias del departamento.

Las actividades recreativas también ocuparon un lugar destacado dentro de esta política pública. La celebración del **Día del Niño**, realizada en diversos distritos del departamento, permitió acercar momentos de integración, recreación y alegría a miles de niños pertenecientes principalmente a comunidades con mayores niveles de vulnerabilidad social.

Estas acciones reflejan una visión integral de la protección infantil, donde la alimentación, la prevención, la recreación, el fortalecimiento institucional y la promoción de derechos

conforman una misma política pública orientada al desarrollo pleno de la niñez altoparanaense.

Tabla N° 71: Principales acciones desarrolladas para la niñez y la primera infancia

<i>Acción</i>	<i>Beneficiarios</i>
<i>Entrega de juguetes - Día del Niño</i>	4.000
<i>Entrega de leche de soja</i>	2.110
<i>Entrega de magdalenas y galletitas</i>	1.050
<i>Entrega de yogur de soja</i>	410
<i>Segundo Foro Departamental</i>	130
<i>Programa "Semillas del Futuro"</i>	112
<i>Hogar "Las Tías" (actividades)</i>	168
<i>Charlas preventivas</i>	80
<i>Otras acciones institucionales</i>	58
<i>Total de participaciones registradas</i>	8.118

La política departamental de protección infantil trascendió la ejecución de actividades aisladas para consolidarse como una estrategia permanente de promoción del bienestar de niños y niñas.

Uno de los aspectos más relevantes fue la combinación equilibrada entre acciones preventivas y actividades de acompañamiento directo. Mientras las jornadas educativas fortalecieron la cultura de protección y prevención, los programas alimentarios contribuyeron a mejorar las condiciones nutricionales de familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en comunidades donde la seguridad alimentaria representa un desafío permanente.

Las actividades recreativas desarrolladas con motivo del Día del Niño poseen igualmente un importante componente de inclusión social. Más allá de la entrega de juguetes, estos espacios permitieron fortalecer vínculos familiares y comunitarios, promover la integración y generar experiencias positivas para miles de niños pertenecientes a sectores vulnerables del departamento.

La articulación con instituciones nacionales y organizaciones especializadas permitió además fortalecer el sistema de protección de la niñez mediante acciones coordinadas orientadas a la prevención de la violencia, el acompañamiento psicosocial y la promoción de derechos.

En conjunto, estas intervenciones reflejan una política pública que reconoce a la niñez como una prioridad estratégica para el desarrollo del Alto Paraná, reafirmando el compromiso institucional de construir condiciones que permitan a cada niño crecer protegido, saludable y con mayores oportunidades para desarrollar plenamente su proyecto de vida.

5.11. Deporte, inclusión y desarrollo del talento

El deporte constituye una herramienta de desarrollo humano con capacidad para transformar trayectorias de vida, fortalecer la integración social y generar oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Su práctica favorece la disciplina, la perseverancia, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y la adopción de hábitos saludables, valores que trascienden el ámbito competitivo y contribuyen a la formación integral de las personas.

Bajo esta concepción, la Gobernación del Alto Paraná promovió durante el tercer año de gestión acciones destinadas a fortalecer el deporte departamental, acompañar a jóvenes atletas, apoyar los procesos de preparación y representación competitiva e impulsar infraestructura capaz de sostener el crecimiento deportivo en el mediano y largo plazo.

La política desarrollada reconoció que el talento deportivo requiere condiciones adecuadas para crecer. Detrás de cada atleta existe un proceso que involucra entrenamiento, acompañamiento técnico, apoyo familiar, disciplina personal y disponibilidad de espacios apropiados. Por ello, la intervención departamental combinó el respaldo a la participación competitiva con la construcción de capacidades permanentes para el futuro.

Uno de los principales hitos del período fue la participación de la delegación altoparanaense en los **Primeros Juegos Nacionales**, integrada por **140 atletas y técnicos**. La delegación alcanzó el **tercer puesto en la clasificación por departamentos**, resultado que posicionó al Alto Paraná entre las representaciones deportivas más destacadas de la competencia.

Este logro adquiere relevancia no solamente por la ubicación obtenida, sino porque expresa el esfuerzo acumulado de atletas, entrenadores, escuelas deportivas, familias e instituciones. La participación permitió visibilizar el potencial del departamento en distintas disciplinas y reafirmó la importancia de continuar acompañando la formación deportiva desde las etapas iniciales hasta los niveles de mayor rendimiento.

Tabla ° 72: Participación del Alto Paraná en los Primeros Juegos Nacionales

Indicador	Resultado
<i>Atletas y técnicos integrantes de la delegación</i>	140
<i>Población principal beneficiada</i>	Jóvenes atletas
<i>Resultado departamental</i>	3.er puesto nacional
<i>Alcance</i>	Representación del Alto Paraná en competencia nacional

El tercer puesto constituye un resultado institucional y colectivo. Cada participación representó al departamento y permitió demostrar que la inversión en formación, acompañamiento y oportunidades deportivas puede traducirse en logros concretos.

Además del resultado competitivo, la experiencia promovió valores fundamentales entre los participantes: compromiso, respeto, responsabilidad, convivencia, capacidad de superar dificultades y sentido de identidad departamental.

El deporte como factor de prevención e inclusión

La práctica deportiva también contribuye a generar entornos protectores para niños, adolescentes y jóvenes. Los entrenamientos, las escuelas deportivas y las competencias ofrecen espacios organizados de participación, reducen la exposición a factores de riesgo y fortalecen vínculos positivos con entrenadores, compañeros y comunidades.

Desde esta perspectiva, el apoyo al deporte se vincula directamente con las políticas de niñez y juventud desarrolladas por la Gobernación. La actividad física complementa las acciones de prevención, formación en valores, liderazgo y construcción de proyectos de vida saludables.

El deporte cumple igualmente una función inclusiva. Permite la participación de jóvenes provenientes de distintos contextos sociales y territoriales, favorece la convivencia y genera oportunidades de reconocimiento basadas en el esfuerzo y el talento.

Tabla N° 73: Dimensiones del impacto social del deporte

<i>Dimensión</i>	<i>Aporte</i>
<i>Salud</i>	Promoción de actividad física y hábitos saludables.
<i>Formación</i>	Desarrollo de disciplina, perseverancia y responsabilidad.
<i>Inclusión</i>	Participación de jóvenes de diferentes comunidades y condiciones sociales.
<i>Prevención</i>	Generación de espacios protectores frente a situaciones de riesgo.
<i>Liderazgo</i>	Fortalecimiento de capacidades personales y trabajo en equipo.
<i>Identidad</i>	Representación y orgullo del Alto Paraná.
<i>Talento</i>	Identificación y desarrollo de capacidades deportivas.
<i>Integración</i>	Fortalecimiento de vínculos entre atletas, familias e instituciones.

Primera pista de atletismo del Alto Paraná

Uno de los proyectos de mayor proyección estratégica es la construcción de la **primera pista de atletismo del Alto Paraná**, desarrollada conjuntamente con la Secretaría Nacional de Deportes.

La obra se encuentra en ejecución y representa una inversión en capacidad deportiva permanente. Su importancia radica en que permitirá mejorar las condiciones de entrenamiento, ampliar las oportunidades para la práctica del atletismo y acompañar de manera más adecuada la formación de nuevos talentos.

La disponibilidad de infraestructura especializada constituye una condición esencial para el crecimiento deportivo. Sin espacios apropiados, los atletas enfrentan mayores dificultades para desarrollar su preparación técnica, mejorar su rendimiento y competir en igualdad de condiciones.

La nueva pista permitirá avanzar desde una política centrada principalmente en el acompañamiento hacia una estrategia que también fortalece la infraestructura deportiva del departamento. De esta manera, la gestión no solamente apoya a los atletas actuales, sino que genera condiciones para las próximas generaciones.

Tabla Nº 74 Infraestructura para el desarrollo del atletismo

<i>Proyecto</i>	<i>Instituciones participantes</i>	<i>Estado</i>
<i>Construcción de la primera pista de atletismo del Alto Paraná</i>	Gobernación del Alto Paraná y Secretaría Nacional de Deportes	En ejecución

La concreción de esta obra podrá convertir al departamento en un punto de referencia para la práctica y el desarrollo del atletismo, facilitando entrenamientos, encuentros deportivos y procesos de formación con mayor calidad.

Asimismo, representa una oportunidad para vincular la infraestructura con programas de iniciación deportiva, competencias escolares, identificación de talentos y acompañamiento a atletas de rendimiento.

Política deportiva: Los resultados alcanzados demuestran que la política deportiva departamental combinó dos dimensiones complementarias: el acompañamiento inmediato a los atletas y la construcción de capacidades para el futuro.

La participación de 140 atletas y técnicos en los Primeros Juegos Nacionales y la obtención del tercer puesto evidencian el potencial existente. La pista de atletismo en ejecución interinstitucional, representa, por su parte, una apuesta de largo plazo destinada a fortalecer ese talento y ampliar las oportunidades de formación.

El deporte fue entendido como una política de desarrollo humano, inclusión y construcción de oportunidades. Cada atleta acompañado, cada espacio fortalecido y cada resultado obtenido contribuyen a formar una generación con disciplina, valores, identidad y capacidad para representar con orgullo al Alto Paraná.

5.12. Un Estado presente en el territorio: los Días de Gobierno como modelo de gestión pública

Una gestión pública cercana a la ciudadanía requiere mucho más que administrar recursos o ejecutar programas. Implica construir mecanismos capaces de acercar el Estado a las personas, especialmente a aquellas comunidades que enfrentan mayores dificultades para acceder a los servicios públicos.

Bajo este principio, la Gobernación del Alto Paraná consolidó durante el tercer año de gestión los **Días de Gobierno Departamental y las Jornadas Integrales de Asistencia**, una estrategia territorial orientada a descentralizar la prestación de servicios, facilitar el acceso de la población a programas públicos y fortalecer la presencia institucional en los distintos distritos del departamento.

Este modelo permitió concentrar, en una misma jornada y en un mismo espacio, servicios de salud, asistencia social, orientación institucional, documentación, programas de protección, actividades preventivas y acciones de inclusión desarrolladas mediante una amplia articulación entre instituciones nacionales, municipales y departamentales.

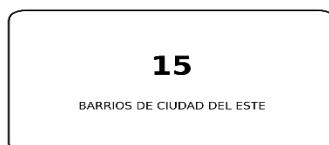
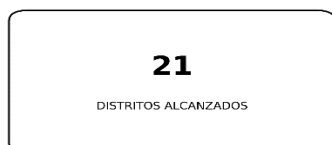
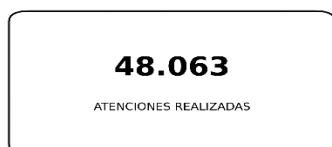
Más que trasladar funcionarios al territorio, esta estrategia acercó el Estado a las comunidades, eliminando barreras económicas, geográficas y administrativas que muchas veces dificultan el acceso de la población a los servicios públicos.

Durante el período evaluado, los Días de Gobierno se desarrollaron en **los 21 distritos del Alto Paraná y en 15 barrios de Ciudad del Este**, permitiendo que miles de ciudadanos accedieran de manera gratuita a prestaciones que normalmente requerirían múltiples desplazamientos hacia distintas instituciones públicas.

La articulación institucional permitió integrar servicios sanitarios, programas sociales, asesoramiento, documentación, campañas preventivas, atención a grupos vulnerables y diversas acciones de promoción comunitaria, optimizando recursos públicos y fortaleciendo la capacidad de respuesta del Estado.

Alcance territorial de los Días de Gobierno

<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
<i>Personas atendidas</i>	16.944
<i>Atenciones realizadas</i>	48.063
<i>Distritos alcanzados</i>	21
<i>Barrios de Ciudad del Este</i>	15



Una respuesta integral para las comunidades

El principal valor de esta estrategia radica en su capacidad para integrar múltiples políticas públicas en una sola intervención territorial.

En una misma jornada, una familia podía acceder a consultas médicas, medicamentos, estudios laboratoriales, ecografías, vacunación, atención odontológica, asistencia nutricional, apoyo para adultos mayores, programas para personas con discapacidad, orientación para mujeres, actividades dirigidas a la niñez, servicios de Registro Civil, documentación, programas sociales, actividades recreativas y acciones preventivas.

Este modelo redujo significativamente los costos de acceso para la ciudadanía, especialmente en comunidades rurales y sectores alejados de los principales centros urbanos, donde la distancia constituye frecuentemente una barrera para ejercer derechos básicos.

Asimismo, la coordinación entre instituciones permitió aprovechar de manera más eficiente los recursos públicos, evitando duplicación de esfuerzos y ampliando la cobertura de los servicios.

Una estrategia de Gobierno Abierto, un modelo basado en acercamiento y la articulación institucional

El éxito de los Días de Gobierno fue posible gracias a una amplia coordinación entre la Gobernación del Alto Paraná, ministerios del Poder Ejecutivo, instituciones descentralizadas, municipalidades, universidades, organismos especializados y organizaciones sociales.

Esta articulación permitió que profesionales de distintas áreas trabajaran conjuntamente durante las jornadas, generando una atención integral que difícilmente podría alcanzarse mediante intervenciones institucionales aisladas.

El modelo también fortaleció la capacidad de planificación territorial, permitiendo identificar necesidades específicas de cada comunidad y adaptar la oferta de servicios a las características particulares de cada distrito.

En consecuencia, los Días de Gobierno trascendieron el concepto tradicional de jornada de asistencia para convertirse en un verdadero instrumento de gestión territorial y coordinación interinstitucional.

Prestación integral de servicios públicos en el territorio

Los Días de Gobierno se consolidaron como una estrategia de atención integral, permitiendo concentrar en una misma jornada una amplia oferta de servicios públicos dirigidos a responder las principales necesidades de la población. La articulación entre instituciones nacionales, departamentales y municipales hizo posible que los ciudadanos

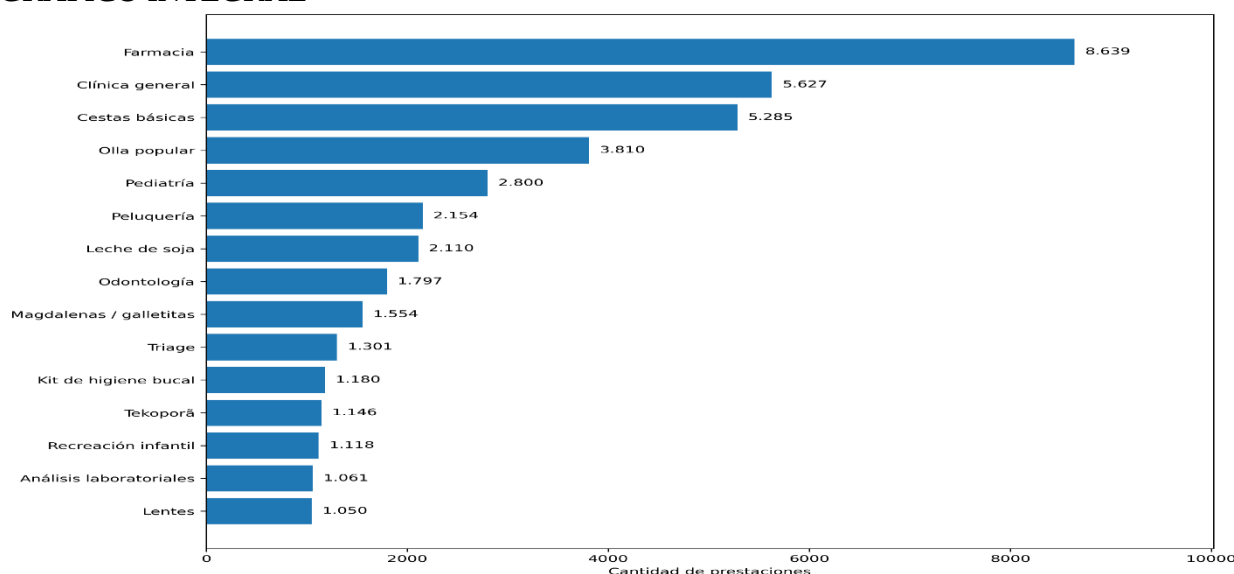
accedieran, de manera gratuita y en un solo lugar, a prestaciones que habitualmente requieren múltiples gestiones ante diferentes organismos del Estado.

La diversidad de servicios ofrecidos evidencia el carácter multidimensional de esta política pública, integrando acciones de promoción de la salud, protección social, inclusión, documentación ciudadana, prevención y desarrollo comunitario. Este enfoque permitió brindar respuestas coordinadas e inmediatas, optimizando recursos institucionales y facilitando el acceso de la población a servicios esenciales.

Tabla N° 75 Principales servicios brindados durante los Días de Gobierno

Área de intervención	Servicios desarrollados
Salud Integral	Consultas de clínica médica, pediatría, ginecología, odontología, nutrición, psicología, fisioterapia y planificación familiar.
Diagnóstico y prevención	Análisis laboratoriales, ecografías (abdominales, mamarias, obstétricas y prostáticas), electrocardiogramas, test rápidos, vacunación (PAI), PAP, VPH, control prenatal, mastología y promoción de la salud.
Medicamentos e insumos	Entrega gratuita de medicamentos, botiquines, lentes, sillas de ruedas, bastones, sillas sanitarias y otros elementos de apoyo.
Protección social	Entrega de cestas básicas, leche de soja, magdalenas, kits de higiene bucal, atención a adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.
Niñez, adolescencia y familia	Atención a la niñez, espacios recreativos, prevención del abuso, actividades educativas, entrega de juguetes y mochilas, desayunos saludables y acciones de promoción de derechos.
Servicios a la ciudadanía	Registro Civil, Identificaciones, Registro Electoral, orientación para programas sociales (Tekoporã, PANI), atención de la Secretaría de la Mujer y otros organismos públicos.
Educación y prevención comunitaria	Charlas de salud bucal, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, campañas educativas y acciones de sensibilización comunitaria.

GRAFICO INTEGRAL



La principal fortaleza de los Días de Gobierno radica en la capacidad de integrar, en una misma intervención territorial, servicios que habitualmente son prestados por instituciones diferentes. Esta modalidad permitió reducir tiempos de espera, costos de traslado y barreras de acceso para la ciudadanía, especialmente para las comunidades rurales y los sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad.

Más allá de la cantidad de prestaciones realizadas, la estrategia fortaleció la coordinación interinstitucional y promovió una gestión pública centrada en las personas. Cada jornada fue planificada para responder a las necesidades específicas de la comunidad anfitriona, adecuando la oferta de servicios al perfil social y sanitario de cada territorio.

El alcance logrado durante el período demuestra que la descentralización de los servicios públicos constituye una herramienta eficaz para ampliar la cobertura institucional y garantizar un acceso más equitativo a derechos fundamentales. La presencia simultánea de profesionales de la salud, equipos sociales, organismos de identificación, programas nacionales y servicios especializados permitió ofrecer una atención integral, evitando que los ciudadanos debieran desplazarse a distintos organismos para resolver necesidades básicas.

En este sentido, los **Días de Gobierno** trascendieron el concepto de una jornada de asistencia para consolidarse como un **modelo de gestión territorial**, orientado a acercar el Estado a las comunidades, fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y garantizar que las políticas públicas lleguen efectivamente a quienes más las necesitan.

5.13. Seguridad ciudadana y fortalecimiento de la coordinación institucional

La protección social no se limita a la atención de necesidades económicas, sanitarias o familiares. También comprende la creación de condiciones que permitan a las personas desarrollar su vida cotidiana en entornos más seguros, con instituciones capaces de

prevenir riesgos, coordinar respuestas y fortalecer la presencia del Estado en el territorio.

Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná impulsó acciones orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana mediante la articulación con organismos especializados, el acompañamiento a estructuras comunitarias y el apoyo institucional a unidades operativas de la Policía Nacional.

La seguridad fue abordada desde una perspectiva de cooperación interinstitucional. Este enfoque permitió reconocer que la prevención del delito y la protección de la ciudadanía requieren la participación coordinada de autoridades departamentales, organismos de seguridad, gobiernos municipales y organizaciones comunitarias.

En este marco, se promovió la conformación y el acompañamiento de **comisiones de apoyo a la seguridad**, entendidas como espacios de participación ciudadana destinados a fortalecer el vínculo entre las comunidades y las instituciones responsables de la seguridad pública.

Estas comisiones contribuyen a canalizar inquietudes, identificar necesidades territoriales y facilitar la coordinación de acciones preventivas. Su funcionamiento permite que las comunidades participen de manera organizada en la construcción de entornos más seguros, sin sustituir las competencias de los organismos especializados.

Asimismo, la Gobernación brindó apoyo al **Grupo Lince de Alto Paraná**, reconociendo su importancia dentro de la estrategia de respuesta operativa y prevención en zonas urbanas y de alta circulación.

El acompañamiento institucional incluyó acciones destinadas a fortalecer las condiciones de funcionamiento de esta unidad y el impulso de un nuevo local para el Grupo Lince, contribuyendo a mejorar su capacidad operativa en el departamento.

Tabla Nº 76: Acciones desarrolladas en materia de seguridad ciudadana

<i>Acción</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Resultado</i>
<i>Comisiones de apoyo a la seguridad</i>	Ciudad del Este	4 comisiones
<i>Acciones de coordinación de seguridad</i>	Ciudad del Este y Juan E. O'Leary	31 acciones
<i>Apoyo institucional al Grupo Lince</i>	Alto Paraná	Acción desarrollada
<i>Nuevo local para el Grupo Lince</i>	Alto Paraná	Gestión impulsada

Las **31 acciones de coordinación** reflejan un trabajo sostenido de articulación institucional. Estas intervenciones permitieron atender necesidades específicas, fortalecer la comunicación entre actores y acompañar iniciativas vinculadas con la prevención y la seguridad territorial.

La gestión del nuevo local para el Grupo Lince posee una relevancia estratégica, ya que una infraestructura adecuada contribuye a mejorar la organización operativa, la disponibilidad de los equipos y la capacidad de respuesta ante situaciones que requieren intervención.

La política departamental no pretendió reemplazar las competencias de la Policía Nacional, sino complementar y fortalecer su actuación mediante apoyo institucional, coordinación y generación de condiciones favorables para el desarrollo de sus funciones.

La seguridad como dimensión de la inclusión social

La seguridad ciudadana se vincula directamente con la inclusión y el desarrollo humano. Las comunidades expuestas a mayores niveles de inseguridad enfrentan limitaciones para utilizar los espacios públicos, desarrollar actividades comerciales, participar de la vida comunitaria y ejercer plenamente sus derechos.

Por esta razón, las acciones desarrolladas en este ámbito forman parte de una política más amplia de protección de las personas. Fortalecer la seguridad significa también proteger la convivencia, favorecer el uso de los espacios comunitarios y contribuir a la estabilidad social.

Las comisiones de apoyo permiten incorporar la percepción y el conocimiento de las comunidades dentro de la planificación de las respuestas institucionales. La coordinación con los organismos especializados facilita, a su vez, que esas necesidades sean canalizadas dentro del marco legal y operativo correspondiente.

Tabla Nº 77: Aportes de la gestión departamental a la seguridad ciudadana

<i>Dimensión</i>	<i>Aporte institucional</i>
<i>Participación comunitaria</i>	Acompañamiento a comisiones de apoyo a la seguridad.
<i>Coordinación</i>	Articulación entre autoridades, comunidades y organismos especializados.
<i>Prevención</i>	Identificación de necesidades y promoción de respuestas territoriales.
<i>Fortalecimiento operativo</i>	Apoyo al Grupo Lince de Alto Paraná.
<i>Infraestructura</i>	Impulso de un nuevo local para mejorar las condiciones operativas.
<i>Presencia territorial</i>	Acciones desarrolladas en Ciudad del Este y Juan E. O'Leary.

En conjunto, estas acciones reflejan una gestión orientada a fortalecer la institucionalidad y la cooperación como herramientas para la prevención. La seguridad ciudadana fue

entendida como una responsabilidad compartida, dentro de la cual la Gobernación cumple un papel articulador y de apoyo.

5.14. Resultados consolidados de la política de protección social e inclusión

La amplitud de las acciones desarrolladas demuestra que la política social departamental abarcó distintas etapas de la vida y múltiples formas de vulnerabilidad.

Las intervenciones combinaron asistencia inmediata, inclusión, prevención, fortalecimiento de capacidades, acompañamiento institucional y generación de oportunidades. Esta combinación permitió responder tanto a situaciones críticas como a necesidades estructurales vinculadas con la autonomía, la participación y el desarrollo humano.

Tabla Nº 78 Principales resultados del capítulo

Área de intervención	Resultado
<i>Kits alimentarios entregados a familias</i>	17.213
<i>Ayudas económicas extraordinarias</i>	379
<i>Asistencias ante emergencias</i>	6.196
<i>Personas mayores acompañadas</i>	1.288
<i>Servicios funerarios brindados</i>	141
<i>Acciones dirigidas a personas con discapacidad</i>	190
<i>Participaciones de mujeres</i>	4.204
<i>Jóvenes beneficiados</i>	4.526
<i>Beneficiarios de acciones de niñez y primera infancia</i>	8.118
<i>Atletas y técnicos en los Primeros Juegos Nacionales</i>	140
<i>Personas alcanzadas por los Días de Gobierno</i>	16.944
<i>Prestaciones multisectoriales realizadas</i>	48.063
<i>Comisiones de apoyo a la seguridad</i>	4
<i>Acciones de coordinación de seguridad</i>	31

Estos indicadores no deben sumarse para obtener una cifra única de beneficiarios, porque algunos corresponden a participaciones, servicios, unidades entregadas o personas que pudieron acceder a más de una acción. Su valor consiste en mostrar la diversidad y el alcance de la intervención departamental.

El resultado más importante no se encuentra únicamente en la magnitud de las cifras, sino en la construcción de una política pública capaz de acompañar a la población en distintos momentos y circunstancias.

La asistencia alimentaria protegió a familias que atravesaban situaciones críticas. La gestión del riesgo permitió responder ante temporales, incendios y otras emergencias. El acompañamiento a las personas mayores fortaleció el acceso a derechos y promovió un envejecimiento más activo.

Las acciones dirigidas a personas con discapacidad contribuyeron a mejorar la movilidad y la autonomía. Las políticas para las mujeres combinaron prevención, apoyo psicológico y fortalecimiento económico. Los programas juveniles promovieron formación, liderazgo y prevención.

La protección de la niñez integró alimentación, recreación, prevención y fortalecimiento institucional. El deporte generó oportunidades, valores y orgullo departamental. Los Días de Gobierno acercaron múltiples servicios públicos a las comunidades. Finalmente, la gestión en seguridad fortaleció la coordinación y la presencia institucional.

Desde la gestión departamental, La política de protección social e inclusión desarrollada durante el tercer año de gestión demostró que el acompañamiento adquiere verdadero sentido cuando responde a las necesidades concretas de las personas y reconoce la diversidad de circunstancias que pueden afectar su bienestar.

La vulnerabilidad no es una condición uniforme. Puede surgir como consecuencia de una emergencia climática, una crisis económica, una discapacidad, la falta de oportunidades, la edad, una situación familiar compleja o la dificultad para acceder a servicios públicos. Por ello, la respuesta institucional tampoco puede ser única ni aislada.

La Gobernación del Alto Paraná construyó una intervención amplia que combinó respuestas inmediatas con acciones orientadas al desarrollo humano. La entrega de alimentos, chapas, colchones, medicamentos o ayudas funcionales permitió atender situaciones urgentes; mientras que las capacitaciones, programas preventivos, espacios deportivos, ferias, jornadas territoriales y acciones de acompañamiento contribuyeron a fortalecer capacidades y ampliar oportunidades.

Esta política evitó reducir la protección social al asistencialismo. La ayuda material fue entendida como un mecanismo de contención necesario frente a situaciones críticas, pero siempre dentro de una visión más amplia orientada a preservar la dignidad, facilitar el acceso a derechos y favorecer la recuperación de la autonomía.

Los Días de Gobierno sintetizaron esta concepción al trasladar las instituciones hacia las comunidades y demostrar que el Estado puede actuar de manera articulada, cercana y eficiente. La integración de servicios sanitarios, sociales, documentales y preventivos en un mismo espacio redujo barreras y fortaleció la confianza de la ciudadanía.

Los resultados alcanzados durante este período constituyen una base para continuar profundizando una política social que no solamente responda a la vulnerabilidad, sino que también genere condiciones para prevenirla y superarla.

Proteger, incluir y generar oportunidades significa reconocer la dignidad de cada persona. Una gestión pública verdaderamente humana es aquella que está presente en los momentos difíciles, acompaña durante cada etapa de la vida y trabaja para que nadie quede excluido del desarrollo del Alto Paraná.

PROTECCIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN











CAPÍTULO VI

DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

PRODUCIMOS HOY, CONSTRUIMOS FUTURO

Impulsamos el trabajo, la innovación y el aprovechamiento responsable de nuestros recursos para generar oportunidades y bienestar.

3 AÑOS DE GESTIÓN

2025 - 2026

ALTO PARANÁ
DESARROLLO EN TERRITORIO

CAPÍTULO VI

Desarrollo Productivo Sostenible

El desarrollo económico del Alto Paraná constituye uno de los pilares fundamentales del crecimiento del Paraguay. La combinación de su ubicación estratégica, su capacidad agroproductiva, su liderazgo industrial, su potencial logístico y su estrecha vinculación con los mercados regionales han convertido al departamento en uno de los principales motores de la economía nacional.

De acuerdo con las Cuentas Regionales del Banco Central del Paraguay, Alto Paraná representa alrededor del **15,4 % del Producto Interno Bruto nacional** y figura entre los departamentos que mayor incidencia tienen sobre el crecimiento económico del país. Su participación resulta particularmente significativa en la producción agrícola, la actividad manufacturera y los servicios, consolidándose como uno de los principales polos de desarrollo económico del territorio paraguayo.

A este escenario se suma el liderazgo alcanzado en el régimen de maquila, donde el departamento concentra aproximadamente la mitad de las empresas maquiladoras instaladas en Paraguay, situación que fortalece la generación de empleo formal, el crecimiento de las exportaciones, la transferencia tecnológica y la atracción permanente de inversiones nacionales e internacionales.

Este dinamismo económico no es producto del azar. Responde a la convergencia de múltiples factores: una ubicación privilegiada en la Triple Frontera, infraestructura energética de escala mundial, una sólida base agroindustrial, disponibilidad de mano de obra, creciente desarrollo logístico y un entorno favorable para la instalación de nuevas industrias orientadas a la exportación.

En este contexto, el rol de la Gobernación del Alto Paraná trasciende la ejecución de obras o programas sectoriales. Su contribución consiste en crear condiciones institucionales que favorezcan el desarrollo sostenible del territorio mediante el fortalecimiento de los pequeños productores, el acompañamiento a la inversión privada, la articulación con el sector empresarial, la promoción del empleo, el impulso a la innovación productiva y la coordinación permanente con instituciones públicas y privadas comprometidas con el crecimiento económico del departamento.

La visión que orienta este capítulo parte de una premisa fundamental: **el desarrollo económico solo adquiere verdadero sentido cuando genera oportunidades para las personas**. Por ello, las acciones impulsadas durante el tercer año de gestión buscaron fortalecer simultáneamente la producción agropecuaria, la competitividad empresarial, la atracción de inversiones, la generación de empleo, la sostenibilidad ambiental y la mejora de las condiciones que permiten al Alto Paraná consolidarse como uno de los principales centros de desarrollo del Paraguay.

6.1. Desarrollo rural y fortalecimiento de la agricultura familiar

La agricultura constituye uno de los pilares históricos del desarrollo económico del Alto Paraná. La fertilidad de sus suelos, la capacidad productiva de sus agricultores y la incorporación progresiva de innovación tecnológica han permitido consolidar al departamento como una de las principales regiones agroproductivas del Paraguay, desempeñando un papel estratégico en la seguridad alimentaria, la generación de empleo y el crecimiento económico nacional.

No obstante, el dinamismo del sector agropecuario no depende únicamente de la producción a gran escala. Miles de pequeños productores y organizaciones rurales conforman una parte esencial del tejido económico departamental, aportando alimentos, generando ingresos para las familias rurales y fortaleciendo las economías locales mediante sistemas productivos diversificados.

Consciente de esta realidad, la Gobernación del Alto Paraná orientó sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la agricultura familiar, promoviendo acciones que incrementan la capacidad productiva, mejoran las condiciones de trabajo en el campo y generan mayores oportunidades para quienes desarrollan actividades agropecuarias.

La estrategia departamental estuvo sustentada en un modelo de acompañamiento permanente, articulando asistencia técnica, apoyo organizacional, fortalecimiento de comisiones de productores, utilización de maquinaria agrícola, infraestructura rural y coordinación con instituciones especializadas, especialmente el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Este enfoque reconoce que el desarrollo rural sostenible requiere mucho más que la entrega de insumos. Implica fortalecer capacidades, mejorar el acceso a servicios, optimizar las condiciones de producción y generar un entorno favorable para que las familias rurales incrementen su productividad y mejoren progresivamente su calidad de vida.

Asimismo, las acciones impulsadas durante el período buscaron fortalecer la integración de pequeños productores a cadenas de valor cada vez más competitivas. En este sentido, varios productores acompañados por la Gobernación participan actualmente como proveedores de empresas vinculadas al Programa Nacional de Alimentación Escolar **Hambre Cero**, generando oportunidades comerciales que permiten transformar la producción local en un motor de desarrollo económico para las comunidades rurales.

Esta articulación representa uno de los principales desafíos del desarrollo territorial contemporáneo: lograr que las políticas públicas destinadas a la alimentación escolar también impulsen la producción local, fortalezcan la agricultura familiar y generen ingresos sostenibles para las familias productoras.

De esta manera, la política agropecuaria desarrollada por la Gobernación trasciende el apoyo puntual a la producción para convertirse en una estrategia de desarrollo económico territorial, donde el fortalecimiento de la agricultura familiar se integra con la seguridad alimentaria, la generación de empleo rural y el crecimiento sostenible del departamento.

Tabla N°79: Fortalecimiento de la agricultura familiar

<i>Acción</i>	<i>Resultado</i>
<i>Productores asistidos técnicamente</i>	943
<i>Comisiones fortalecidas mediante transferencias</i>	1

La asistencia técnica como herramienta para incrementar la productividad

La asistencia técnica constituye uno de los principales instrumentos para fortalecer la agricultura familiar. A través del acompañamiento permanente, los productores reciben orientación especializada sobre manejo de cultivos, planificación productiva, conservación del suelo, utilización de tecnologías apropiadas y buenas prácticas agrícolas.

Durante el período evaluado, **943 productores** fueron acompañados mediante procesos de asistencia técnica, permitiendo fortalecer sus capacidades productivas y mejorar las condiciones para una producción más eficiente, sostenible y competitiva.

El trabajo desarrollado por los equipos técnicos también favoreció la articulación entre productores, asociaciones y organismos especializados, fortaleciendo procesos organizativos que facilitan el acceso a programas públicos, asistencia institucional y nuevas oportunidades de comercialización.

La coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otros actores del sector permitió complementar esfuerzos institucionales y ampliar el alcance territorial de las acciones desarrolladas, consolidando un modelo de trabajo basado en la cooperación y el fortalecimiento de capacidades locales.

En conjunto, estas intervenciones demuestran que el desarrollo rural sostenible no depende exclusivamente de la disponibilidad de recursos productivos, sino también del acceso al conocimiento, la innovación y el acompañamiento técnico que permita transformar el potencial agrícola del Alto Paraná en mayores oportunidades de desarrollo para las familias del campo.

6.2. Infraestructura productiva y mecanización agrícola: fortaleciendo la competitividad del sector rural

La competitividad del sector agropecuario depende de múltiples factores que trascienden la capacidad de producción de los agricultores. La disponibilidad de infraestructura adecuada, el acceso oportuno a maquinaria agrícola, el manejo eficiente de los recursos

hídricos y la conectividad mediante caminos rurales constituyen elementos esenciales para garantizar sistemas productivos más eficientes, resilientes y sostenibles.

En este contexto, la Gobernación del Alto Paraná impulsó durante el tercer año de gestión una política orientada al fortalecimiento de la infraestructura productiva rural, priorizando intervenciones que permitieran mejorar las condiciones de trabajo de los pequeños productores y aumentar la capacidad productiva de las comunidades agrícolas.

Las acciones desarrolladas comprendieron la preparación mecanizada de suelos mediante rastroneadas, la ejecución de canalizaciones para el manejo de aguas superficiales, la construcción de estanques destinados al fortalecimiento de la piscicultura familiar y el mejoramiento de caminos rurales estratégicos para facilitar el acceso a las unidades productivas.

Cada una de estas intervenciones responde a una lógica integral de desarrollo territorial. La preparación del suelo mejora las condiciones para la siembra; las canalizaciones reducen riesgos asociados al exceso de agua y favorecen el drenaje agrícola; los caminos rurales facilitan el transporte de la producción hacia los mercados; mientras que los estanques amplían las alternativas económicas mediante la diversificación productiva.

Más allá de la magnitud física de las obras ejecutadas, estas inversiones representan un mecanismo de fortalecimiento de la economía rural, contribuyendo a reducir costos de producción, mejorar la logística agrícola y aumentar la capacidad de respuesta del sector frente a eventos climáticos y condiciones adversas.

Tabla Nº 80: Principales intervenciones para el fortalecimiento de la infraestructura productiva rural

<i>Acción</i>	<i>Resultado</i>
<i>Preparación mecanizada de suelos (rastroneadas)*</i>	16.892 ha <i>(pendiente de validación oficial)</i>
<i>Canalizaciones ejecutadas</i>	79.620 metros
<i>Construcción de estanques</i>	133
<i>Mejoramiento de caminos rurales*</i>	79.105 metros <i>(pendiente de validación oficial de la unidad)</i>

Preparación de suelos: una inversión en productividad

La preparación mecanizada de suelos constituye una de las intervenciones más importantes para el fortalecimiento de la agricultura familiar. El acceso a maquinaria agrícola permite optimizar las labores de preparación del terreno, mejorar las condiciones de siembra y favorecer un uso más eficiente de los recursos productivos.

Durante el período evaluado, la Gobernación apoyó a asociaciones y comisiones de agricultores mediante la utilización de maquinaria destinada a la preparación de suelos, fortaleciendo la capacidad productiva de numerosas familias rurales distribuidas en distintos distritos del departamento.

Estas acciones beneficiaron principalmente a pequeños productores que, por sus condiciones económicas, encuentran mayores dificultades para acceder de manera individual a servicios mecanizados.

Gestión del agua para una producción más resiliente

El manejo adecuado del recurso hídrico representa un componente fundamental para la sostenibilidad de la producción agropecuaria.

Las **79.620 metros de canalizaciones** ejecutadas durante el período permitieron mejorar el drenaje de áreas productivas, disminuir riesgos asociados a inundaciones localizadas y favorecer mejores condiciones para el desarrollo de las actividades agrícolas.

Estas intervenciones adquieren especial relevancia frente a la creciente variabilidad climática, contribuyendo a fortalecer la resiliencia de los sistemas productivos y reducir pérdidas ocasionadas por eventos hidrometeorológicos.

Caminos rurales: conectividad para producir y comercializar

La infraestructura vial constituye uno de los principales factores que condicionan la competitividad del sector agropecuario.

El mejoramiento de caminos rurales impulsado por la Gobernación permitió facilitar el acceso a establecimientos productivos, reducir tiempos de traslado y mejorar las condiciones para el transporte de insumos y productos agrícolas.

La conectividad rural no solamente beneficia a la producción. También mejora el acceso de las familias a servicios de salud, educación, comercio y asistencia técnica, fortaleciendo integralmente las condiciones de desarrollo de las comunidades rurales.

En resumen: Las acciones desarrolladas durante el período evidencian una política pública orientada a fortalecer las capacidades productivas desde el territorio.

Cada hectárea preparada, cada canalización ejecutada, cada camino mejorado y cada intervención sobre la infraestructura rural representan inversiones que generan efectos multiplicadores sobre la producción, la competitividad y la calidad de vida de las familias agricultoras.

Más que ejecutar obras aisladas, la Gobernación promovió condiciones para que los pequeños productores desarrollen su actividad en un entorno más favorable, fortaleciendo

las bases del *desarrollo rural sostenible y contribuyendo al posicionamiento del Alto Paraná como uno de los principales territorios productivos del Paraguay.*

6.3. Diversificación productiva y fortalecimiento de la piscicultura familiar

El desarrollo rural sostenible requiere generar alternativas productivas que permitan a las familias agricultoras diversificar sus fuentes de ingreso, reducir su dependencia de un único cultivo y fortalecer su capacidad para enfrentar los desafíos económicos y climáticos propios de la actividad agropecuaria.

Con esta visión, la Gobernación del Alto Paraná promovió durante el tercer año de gestión acciones destinadas al fortalecimiento de la piscicultura familiar mediante la construcción de estanques productivos, incorporando esta actividad como una alternativa económica complementaria para pequeños productores del departamento.

La piscicultura representa una de las actividades con mayor potencial de crecimiento dentro de la agricultura familiar. Además de contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la producción de proteína de alto valor nutricional, constituye una oportunidad para generar ingresos adicionales a través de la comercialización del excedente productivo.

La construcción de estanques impulsada por la Gobernación permitió que numerosas familias incorporaran nuevas actividades económicas a sus unidades productivas, fortaleciendo sistemas de producción más diversificados, resilientes y sostenibles.

Este enfoque responde a una visión moderna del desarrollo rural, donde la competitividad no depende únicamente del incremento de la producción agrícola tradicional, sino también de la incorporación de nuevas alternativas capaces de ampliar las oportunidades económicas disponibles para las comunidades rurales.

Tabla Nº81: Fortalecimiento de la piscicultura familiar

<i>Acción</i>	<i>Resultado</i>
<i>Estanques construidos</i>	133

Una alternativa para fortalecer los ingresos rurales

La construcción de estanques representa una inversión que genera beneficios de largo plazo para las familias productoras.

Cada estanque constituye una infraestructura permanente que permite desarrollar ciclos continuos de producción piscícola, favoreciendo la diversificación de ingresos y fortaleciendo la seguridad alimentaria de los hogares rurales.

La incorporación de esta actividad también contribuye a optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles en las fincas familiares, integrando sistemas agrícolas y acuícolas que mejoran la eficiencia productiva y promueven un uso más sostenible del territorio.

Asimismo, la piscicultura genera oportunidades para que pequeños productores accedan a nuevos mercados locales y regionales, ampliando las posibilidades de comercialización y fortaleciendo la economía rural.

En este sentido, la construcción de estanques trasciende la ejecución de una obra física para convertirse en una herramienta de desarrollo económico que promueve la innovación productiva y mejora la capacidad de las familias para enfrentar escenarios económicos cambiantes.

6.4. Gestión ambiental y corresponsabilidad para un territorio sostenible

El desarrollo económico solamente puede sostenerse en el tiempo cuando incorpora criterios de conservación ambiental y uso responsable de los recursos naturales. La protección del ambiente constituye una condición indispensable para preservar la productividad del territorio, garantizar el bienestar de las comunidades y asegurar oportunidades para las futuras generaciones.

Bajo esta premisa, la Gobernación del Alto Paraná impulsó una estrategia de gestión ambiental basada en la participación ciudadana, promoviendo acciones conjuntas con instituciones públicas, organizaciones comunitarias, establecimientos educativos y gobiernos municipales para fortalecer la cultura de corresponsabilidad ambiental.

Durante el período evaluado se realizaron **10 Mingas Ambientales**, movilizand la participación de **28.400 personas** en actividades de recuperación de espacios públicos, limpieza comunitaria, educación ambiental y fortalecimiento de la conciencia ciudadana sobre la importancia del cuidado del entorno.

Más que jornadas de limpieza, estas acciones constituyeron espacios de construcción colectiva, donde instituciones y ciudadanía trabajaron de manera coordinada para mejorar las condiciones ambientales de las comunidades y fortalecer el compromiso social con la sostenibilidad.

La elevada participación alcanzada demuestra que la protección ambiental constituye un desafío compartido que requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Tabla Nº 82: Gestión ambiental comunitaria

<i>Acción</i>	<i>Resultado</i>
<i>Mingas ambientales realizadas</i>	10
<i>Personas movilizadas</i>	28.400

La sostenibilidad como responsabilidad compartida

Las mingas ambientales representan una expresión concreta de participación ciudadana y corresponsabilidad institucional.

Su principal fortaleza radica en la capacidad de movilizar simultáneamente a instituciones públicas, organizaciones sociales, comunidades educativas, voluntarios y gobiernos locales en torno a un objetivo común: preservar el ambiente y mejorar la calidad de vida de la población.

Estas jornadas permitieron fortalecer procesos de educación ambiental, promover prácticas responsables en el manejo de residuos, recuperar espacios comunitarios y consolidar una cultura de cuidado del entorno.

La participación de **28.400 personas** evidencia que las políticas ambientales alcanzan un mayor impacto cuando se construyen desde el territorio y mediante la cooperación entre ciudadanía e instituciones.

En consecuencia, la gestión ambiental desarrollada por la Gobernación reafirma que el desarrollo productivo y la conservación del ambiente no constituyen objetivos contrapuestos, sino dimensiones complementarias de una misma estrategia orientada a garantizar un crecimiento sostenible para el Alto Paraná.

GALERIA DE RASTRONEADA,CANALIZACION,PRODCTORES,ASISTENCIAS









CAPÍTULO VII

INDUSTRIA, COMERCIO, INVERSIÓN Y EMPLEO

**IMPULSAMOS DESARROLLO,
GENERAMOS OPORTUNIDADES**

Articulamos esfuerzos con el sector privado, promovemos la inversión, fortalecemos capacidades y acercamos oportunidades de empleo a nuestra gente.

3 AÑOS DE GESTIÓN

2025 - 2026

ALTO PARANÁ
DESARROLLO EN TERRITORIO

CAPÍTULO VII

INDUSTRIA, COMERCIO, INVERSIÓN Y EMPLEO

Alto Paraná constituye uno de los principales polos económicos del Paraguay. Su ubicación estratégica en la Triple Frontera, la dinámica comercial de Ciudad del Este, el crecimiento industrial, la actividad logística y el desarrollo de nuevas inversiones convierten al departamento en un territorio de especial relevancia para la economía nacional.

Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná fortaleció su rol como articuladora entre el sector público, el sector privado, los gremios empresariales y las instituciones nacionales, acompañando iniciativas orientadas a mejorar la competitividad, promover inversiones, desarrollar capacidades y generar oportunidades de empleo.

Entre agosto de 2025 y agosto de 2026, las acciones de Industria y Comercio comprendieron acompañamiento a eventos empresariales e industriales, capacitaciones, promoción de inversiones, articulación interinstitucional y actividades destinadas a facilitar el acceso al empleo.

7.1. Competitividad y articulación con el sector privado

Uno de los principales procesos desarrollados durante el período fue la construcción de la Agenda Estratégica de Competitividad del Departamento de Alto Paraná 2025–2028.

En agosto de 2025, el gobernador César “Landy” Torres participó de la reunión encabezada por el presidente de la República para avanzar en la elaboración de esta agenda, junto con autoridades nacionales, cámaras empresariales y gremios productivos. La iniciativa planteó una hoja de ruta vinculada a infraestructura, logística, energía, seguridad, salud y dinamismo económico, con énfasis en la atracción de inversiones y la generación de empleos de calidad.

El proceso continuó en octubre de 2025 con el Segundo Encuentro Departamental de la Agenda Estratégica de Competitividad, desarrollado en la sede de la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este. La jornada reunió nuevamente a autoridades nacionales y departamentales con representantes del sector privado, consolidando un espacio de diálogo sobre las condiciones necesarias para mejorar la conectividad, el comercio y la competitividad del departamento.

Estas acciones reflejan una concepción del desarrollo económico basada en la articulación: el crecimiento del Alto Paraná requiere infraestructura y servicios públicos, pero también coordinación permanente con quienes producen, invierten, comercian y generan empleo.

7.2. Acompañamiento al desarrollo industrial y comercial

Durante el período, la Gobernación acompañó eventos industriales, comerciales y empresariales como parte de una estrategia orientada a fortalecer la vinculación institucional con los sectores que dinamizan la economía departamental.

Los indicadores de la Secretaría de Industria y Comercio registran 20 acciones de acompañamiento a eventos industriales, comerciales y de inversión, principalmente en Ciudad del Este y Minga Guazú.

A estas acciones se suma el acompañamiento institucional a espacios de alto nivel empresarial. En abril de 2026, el gobernador participó del Forbes Connect Ciudad del Este Summit 2026, realizado en el Centro Cultural Mangoré, que reunió a autoridades, empresarios y referentes económicos para analizar el proceso de transformación de Ciudad del Este y del Alto Paraná como polo comercial, logístico e industrial.

La presencia del Gobierno Departamental en estos escenarios contribuye a fortalecer el diálogo público-privado y a posicionar las necesidades y potencialidades del Alto Paraná dentro de la agenda económica nacional.

7.3. Capacitación y fortalecimiento de capacidades

La formación constituyó otro componente de la gestión desarrollada desde el área de Industria y Comercio.

Durante el tercer año de gestión fueron ejecutadas 14 acciones de capacitación, alcanzando 308 registros de participación en Ciudad del Este, Juan León Mallorquín, Iruña, San Cristóbal, Yguazú, Naranjal, Hernandarias y Los Cedrales.

La descentralización de estas actividades permitió extender las oportunidades de formación a diferentes puntos del territorio departamental, fortaleciendo capacidades vinculadas al desarrollo económico, comercial y laboral.

7.4. Alto Paraná como destino de inversiones

La atracción de inversiones adquirió especial relevancia durante el período, acompañando el crecimiento económico y el posicionamiento estratégico del departamento.

Un hecho destacado se produjo el 18 de junio de 2026, cuando Alto Paraná recibió a una misión integrada por más de 120 empresarios e inversionistas brasileños, interesados en conocer oportunidades de inversión, expansión y crecimiento en Paraguay.

La delegación fue recibida por el gobernador César “Landy” Torres en la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este. Durante el encuentro fueron presentadas las ventajas competitivas del Paraguay y del Alto Paraná, mientras que la administración departamental manifestó su interés en acompañar inversiones capaces de contribuir a la generación de empleo, el fortalecimiento del sector productivo y el desarrollo regional.

Este tipo de encuentros posiciona a la Gobernación como facilitadora y articuladora del territorio frente a potenciales inversionistas, vinculando las oportunidades económicas del departamento con actores nacionales e internacionales.

7.5. Empleo: acercar las oportunidades a la gente

El crecimiento económico adquiere mayor significado cuando se transforma en oportunidades concretas para las personas. Por ello, otro de los componentes del trabajo desarrollado estuvo orientado a fortalecer la articulación entre empresas que necesitan talento humano y ciudadanos que buscan acceder al mercado laboral.

Uno de los principales acontecimientos fue la Expo Empleo Alto Paraná 2026, organizada conjuntamente por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Gobernación del Alto Paraná.

El lanzamiento oficial se realizó el 29 de abril de 2026 en la sede de la Gobernación, con participación del gobernador César Torres y autoridades del Ministerio de Trabajo. La convocatoria anunció inicialmente más de 800 vacancias laborales.

La Expo Empleo se desarrolló finalmente el 7 de mayo de 2026, en el Salón Carlos Antonio López de la Gobernación del Alto Paraná, y puso a disposición de los postulantes más de 1.000 vacancias laborales correspondientes a diferentes perfiles y sectores productivos. La jornada reunió a cientos de personas y permitió establecer un contacto directo entre empresas y personas interesadas en acceder a empleos formales.

Más que una feria, la iniciativa representó una herramienta concreta de intermediación laboral, mediante la articulación entre el Gobierno Departamental, el Ministerio de Trabajo y las empresas de la región.

Tabla N° 83: Resultados del período

Línea de acción	Acciones realizadas
Apoyo a creación de CAES y otras iniciativas	1
Acompañamiento a eventos industriales, comerciales y de inversión	20
Capacitaciones	14
Atracción de inversiones y acciones vinculadas a Expo Empleo	44
TOTAL	79

7.6. Una economía que genera oportunidades

Los resultados del período muestran una política departamental que busca acompañar el crecimiento económico desde diferentes dimensiones: fortaleciendo capacidades, articulando con el sector empresarial, acompañando iniciativas industriales y comerciales, facilitando oportunidades laborales y promoviendo al Alto Paraná ante potenciales inversionistas.

La Gobernación no sustituye al sector privado en su función de invertir y generar empleo. Su aporte consiste en crear vínculos, facilitar espacios, articular instituciones y acompañar las condiciones que permitan que las oportunidades lleguen al territorio.

En uno de los departamentos económicamente más dinámicos del Paraguay, el desafío es que esa fortaleza se traduzca cada vez más en inversión, empresas, empleo y mejores oportunidades para su población.

Alto Paraná crece cuando la inversión encuentra oportunidades, las empresas encuentran condiciones para desarrollarse y nuestra gente encuentra posibilidades de construir su futuro.

GALERIA DESARROLLO ECONÓMICO









CAPÍTULO VIII

INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO

Fortalecemos la gestión institucional, promovemos la transparencia, la participación y la articulación para un desarrollo sostenible e inclusivo en todo el departamento.

CAPÍTULO VIII

GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO

El desarrollo sostenible de un territorio no depende exclusivamente de la inversión pública ni de la ejecución de obras. Requiere instituciones sólidas, mecanismos eficaces de coordinación y espacios permanentes de articulación que permitan integrar esfuerzos, generar confianza y construir una visión compartida del futuro.

Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná fortaleció su capacidad institucional para coordinar actores, respaldar jurídicamente la acción pública, optimizar sus procesos administrativos y consolidar una gobernanza orientada al desarrollo departamental.

Este fortalecimiento permitió acompañar la ejecución de políticas públicas en infraestructura, educación, salud, protección social y desarrollo productivo, asegurando que cada intervención estuviera respaldada por procesos administrativos eficientes, seguridad jurídica y mecanismos permanentes de coordinación entre instituciones públicas, gobiernos municipales, sector privado, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Más allá de la gestión cotidiana, este proceso contribuyó a consolidar una institucionalidad capaz de sostener políticas públicas de largo plazo, fortalecer la confianza ciudadana y promover una cultura de cooperación orientada al desarrollo integral del Alto Paraná.

En este contexto, la gobernanza adquiere un papel estratégico. Gobernar no significa únicamente administrar recursos; significa también generar acuerdos, coordinar capacidades, facilitar la participación y construir las condiciones que permitan transformar los desafíos del presente en oportunidades para las futuras generaciones.

8.1 La articulación como motor del desarrollo territorial

El desarrollo territorial requiere mucho más que inversión pública. Exige instituciones capaces de coordinar esfuerzos, generar consensos y construir espacios permanentes donde confluyan el Estado, los gobiernos locales, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Con esta visión, durante el tercer año de gestión la Gobernación del Alto Paraná impulsó la consolidación del **Consejo de Desarrollo Departamental**, concebido como una instancia permanente de articulación para la planificación estratégica del departamento.

Su creación responde a una concepción moderna de la gestión pública, donde el desarrollo deja de ser una responsabilidad exclusiva de una institución para convertirse

en un proceso compartido entre múltiples actores comprometidos con el crecimiento económico, el bienestar social y la sostenibilidad territorial.

El Consejo reúne a representantes de la sociedad civil, promoviendo un diálogo permanente que permite identificar prioridades, coordinar iniciativas y construir una agenda común para el desarrollo del Alto Paraná dando soporte a la gestión.

Este espacio fortalece la gobernanza territorial al facilitar la coordinación entre instituciones, evitar la duplicación de esfuerzos y orientar los recursos disponibles hacia proyectos estratégicos con mayor impacto para la población.

Más allá de las reuniones desarrolladas, el principal valor del Consejo radica en haber instalado una nueva forma de construir políticas públicas: basada en la participación, la corresponsabilidad y la planificación de largo plazo.

Tabla N° 84 Gobernanza para el desarrollo territorial

Dimensión	Contribución
Planificación	Construcción de una visión compartida del desarrollo departamental.
Articulación	Coordinación entre instituciones públicas, municipios, universidades, sector privado y sociedad civil.
Participación	Espacios permanentes de diálogo y concertación.
Competitividad	Impulso a proyectos estratégicos para el crecimiento económico.
Desarrollo sostenible	Integración de iniciativas sociales, económicas y ambientales.

8.2 Seguridad jurídica para una gestión pública eficiente

Toda administración pública requiere decisiones respaldadas por criterios jurídicos que garanticen transparencia, legalidad y seguridad institucional.

Durante el período evaluado, la Asesoría Jurídica desempeñó un papel fundamental acompañando la gestión de todas las dependencias de la Gobernación mediante la emisión de dictámenes, revisión de convenios, asesoramiento técnico y seguimiento de actuaciones administrativas.

Este acompañamiento permitió fortalecer la seguridad jurídica de las decisiones institucionales, brindando respaldo técnico a procesos administrativos, contratos, convenios y acciones estratégicas impulsadas por la institución.

Más allá del cumplimiento normativo, la gestión jurídica constituye un componente esencial para garantizar que las políticas públicas se desarrollen dentro del marco legal vigente, protegiendo el interés público y fortaleciendo la confianza institucional.

Tabla Nº 85. Gestión Jurídica Institucional

Acción	Total
Dictámenes emitidos	20
Convenios revisados y autorizados	58
Asesoramientos técnicos	47
Memorándums remitidos	31
Casos institucionales gestionados	22
Total de acciones jurídicas	178

8.3 Gestión documental y soporte institucional

El funcionamiento eficiente de una institución pública depende de procesos administrativos organizados, oportunos y confiables.

Durante el tercer año de gestión, la Secretaría General consolidó un sistema de gestión documental que permitió acompañar el desarrollo de todas las políticas institucionales, garantizando la adecuada tramitación de documentos, resoluciones, convenios y comunicaciones oficiales.

Cada documento procesado constituye un soporte indispensable para la ejecución de programas, la formalización de decisiones administrativas y el fortalecimiento de la gestión pública.

El volumen documental registrado durante el período refleja la intensa actividad institucional desarrollada por la Gobernación y la capacidad administrativa necesaria para sostener una gestión departamental de gran alcance.

Tabla Nº86Gestión Documental

Documento	Cantidad
recibidos	5.817
Resoluciones emitidas	1.805
Notas remitidas	558
Reconocimientos	252
Mensajes remitidos	146
Convenios formalizados	58
Total de actuaciones documentales	8.636

8.4 Instituciones que generan confianza

La calidad de una gestión pública no depende únicamente de la ejecución presupuestaria o de la cantidad de obras realizadas. También se construye mediante instituciones capaces de garantizar transparencia, seguridad jurídica, coordinación interinstitucional y procesos administrativos eficientes.

Durante el tercer año de gestión, la Gobernación del Alto Paraná consolidó capacidades institucionales que permitieron fortalecer la planificación estratégica, respaldar jurídicamente la acción pública, optimizar la gestión documental y promover espacios permanentes de articulación entre los distintos actores del desarrollo departamental.

La creación y consolidación del Consejo de Desarrollo Departamental representa uno de los principales avances institucionales de este período, al establecer un mecanismo permanente de diálogo y coordinación que trasciende la coyuntura administrativa y proyecta una visión compartida para el futuro del departamento.

Al mismo tiempo, la seguridad jurídica brindada por la Asesoría Jurídica y la eficiencia administrativa alcanzada por la Secretaría General constituyeron elementos esenciales para garantizar la continuidad de las políticas públicas, fortalecer la transparencia institucional y brindar mayor confianza a ciudadanos, municipios, organizaciones sociales y sector privado.

En conjunto, estas acciones reflejan una gestión que comprendió que el desarrollo no depende únicamente de los recursos disponibles, sino también de la calidad de las instituciones encargadas de administrarlos y de la capacidad de construir acuerdos que permitan sostener el crecimiento del Alto Paraná en el largo plazo.

GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO EN CIFRAS

Indicador	Resultado
Consejo de Desarrollo Departamental	Espacio permanente de articulación territorial
Acciones jurídicas desarrolladas	178
Actuaciones documentales	8.636
Convenios revisados o formalizados	58
Resoluciones emitidas	1.805
Documentos recibidos	5.817

ANEXOS

GOB.DPTALTOPARANÁ
V.A.F.
C.R.E.I.008

LISTADO DE EJECUCION DE INGRESOS DEL: 01/01/2025 AL: 31/12/2025

FECHA: 10/08/2026
HORA: 12:39:58
PAGINA: 1

Nivel: 22 hasta: 22 Entidad: 10 hasta: 10 Criterio: Por fecha de Aprobación Consolidado por: 3. ORIGEN

Grupo Sub-grupo Origen	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
100	INGRESOS CORRIENTES	257.592.164.940	149.850.824.322	407.442.989.262	275.512.768.449	275.512.768.449	67,6200%
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.030.037.728	149.850.824.322	394.880.862.050	258.374.332.543	258.374.332.543	65,4310%
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN. DEL ESTADO	48.919.646.261	149.850.824.322	198.770.470.583	92.624.951.106	92.624.951.106	46,5889%
153	TRANSF. CONSOLID. DE ENTID. Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	196.110.391.467	0	196.110.391.467	165.749.381.437	165.749.381.437	84,5184%
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	12.562.127.212	0	12.562.127.212	17.138.435.906	17.138.435.906	136,4294%
191	OTROS RECURSOS	12.562.127.212	0	12.562.127.212	17.138.435.906	17.138.435.906	136,4294%
200	INGRESOS DE CAPITAL	60.212.579.203	1.049.816.385	61.262.395.588	51.929.959.399	51.929.959.399	84,7665%
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.212.579.203	1.049.816.385	61.262.395.588	51.929.959.399	51.929.959.399	84,7665%
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN. DEL ESTADO	10.108.221.785	1.049.816.385	11.158.038.170	6.291.504.697	6.291.504.697	56,3854%
223	TRANSFER. CONSOLID. DE ENT. Y ORG. DEL EST. POR COPARTICIPACION	50.104.357.418	0	50.104.357.418	45.638.454.702	45.638.454.702	91,0868%
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	100,0000%
340	SALDO INICIAL DE CAJA	0	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	100,0000%
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES	0	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	100,0000%
	TOTAL GENERAL:	317.804.744.143	178.259.174.439	496.063.918.582	354.801.261.580	354.801.261.580	71,5233%

SIAF

GOB.DPTAL.ALTOPARANÁ

V.A.F.

CREJ108

LISTADO DE EJECUCION DE INGRESOS
DEL: 01/01/2025 AL: 31/12/2025

FECHA: 10/08/2025

HORA: 12:39:58

PAGINA: 1

Nivel: 22 hasta: 22 Entidad: 10 hasta: 10 Criterio: Por fecha de Aprobación

Consolidado por: 3. ORIGEN

Grupo Sub-grupo Origen	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
100	INGRESOS CORRIENTES	257.592.164.940	149.850.824.322	407.442.989.262	275.512.768.449	275.512.768.449	67,6200%
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.030.037.728	149.850.824.322	394.880.862.050	258.374.332.543	258.374.332.543	65,4310%
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN. DEL ESTADO	48.919.646.261	149.850.824.322	198.770.470.583	92.624.951.106	92.624.951.106	46,5989%
153	TRANSF. CONSOLID. DE ENTID. Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	196.110.391.467	0	196.110.391.467	165.749.381.437	165.749.381.437	84,5184%
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	12.562.127.212	0	12.562.127.212	17.138.435.906	17.138.435.906	136,4294%
191	OTROS RECURSOS	12.562.127.212	0	12.562.127.212	17.138.435.906	17.138.435.906	136,4294%
200	INGRESOS DE CAPITAL	60.212.579.203	1.049.816.385	61.262.395.588	51.929.959.399	51.929.959.399	84,7665%
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.212.579.203	1.049.816.385	61.262.395.588	51.929.959.399	51.929.959.399	84,7665%
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN. DEL ESTADO	10.108.221.785	1.049.816.385	11.158.038.170	6.291.504.697	6.291.504.697	56,3854%
223	TRANSFER. CONSOLID. DE ENT. Y ORG. DEL EST. POR COPARTICIPACION	50.104.357.418	0	50.104.357.418	45.638.454.702	45.638.454.702	91,0868%
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	100,0000%
340	SALDO INICIAL DE CAJA	0	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	100,0000%
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES	0	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	27.358.533.732	100,0000%
	TOTAL GENERAL:	317.804.744.143	178.259.174.439	496.063.918.582	354.801.261.580	354.801.261.580	71,5233%

SIAF

GOB.DPTAL.ALTOPARANÁ

V.A.F.:

CRLEJED4Z

Nivel: 22 hasta: 22 Entidad: 10 hasta: 10 Clase: 0 hasta: 9 Prog.: 0 hasta: 999 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Obj.: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Fin.: 0 hasta: 999 Pais: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Proyectos Ship:

**LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2026 AL 31/07/2026**

FECHA: 10/08/2026

HORA: 12:41:06

PAGINA: 1

OBJ. GAS.	F.F.	ORG. FIN.	Pais	Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
100					SERVICIOS PERSONALES	17.269.392.542	0	17.269.392.542	8.402.469.468	8.866.923.074	8.402.469.468	0
110					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.941.314.888	0	7.941.314.888	4.202.533.432	3.738.781.456	4.202.533.432	0
120					REMUNERACIONES TEMPORALES	242.750.000	0	242.750.000	144.118.450	98.631.550	144.118.450	0
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1.062.264.659	0	1.062.264.659	589.127.823	473.136.836	589.127.823	0
140					PERSONAL CONTRATADO	7.818.062.995	0	7.818.062.995	3.466.689.763	4.351.373.232	3.466.689.763	0
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	205.000.000	0	205.000.000	0	205.000.000	0	0
200					SERVICIOS NO PERSONALES	4.871.080.448	1.009.322.133	5.880.402.581	1.579.393.616	4.301.008.965	1.431.689.947	147.703.669
210					SERVICIOS BÁSICOS	531.111.381	0	531.111.381	184.329.638	346.781.743	184.329.638	0
230					PASAJES Y VIÁTICOS	1.320.097.577	0	1.320.097.577	586.455.919	733.641.658	586.452.250	3.669
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.044.356.830	0	1.044.356.830	289.658.059	754.698.771	289.658.059	0
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	511.739.949	93.700.000	605.439.949	0	605.439.949	0	0
270					SERVICIO SOCIAL	1.322.204.711	602.198.179	1.924.402.890	518.950.000	1.405.452.890	371.250.000	147.700.000
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	121.770.000	313.423.954	435.193.954	0	435.193.954	0	0
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	19.800.000	0	19.800.000	0	19.800.000	0	0
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	6.863.271.644	5.981.576.046	12.844.847.690	1.434.956.758	11.409.890.932	1.434.956.758	0
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	402.949.475	1.000.000.000	1.402.949.475	0	1.402.949.475	0	0
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	48.452.429	130.000.000	178.452.429	0	178.452.429	0	0
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	297.157.540	800.000.000	1.097.157.540	0	1.097.157.540	0	0
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	734.422.013	0	734.422.013	0	734.422.013	0	0
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.472.390.187	1.465.000.000	5.937.390.187	1.434.956.758	4.502.433.429	1.434.956.758	0
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	907.900.000	2.586.576.046	3.494.476.046	0	3.494.476.046	0	0
500					INVERSIÓN FÍSICA	55.236.678.732	6.207.641.774	49.029.036.958	15.112.234.896	33.916.802.062	15.112.234.896	0
520					CONSTRUCCIONES	45.215.781.407	4.846.131.410	40.369.649.997	13.112.234.896	27.257.415.101	13.112.234.896	0
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	8.988.671.799	1.426.510.364	7.562.161.435	2.000.000.000	5.562.161.435	2.000.000.000	0
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	308.082.040	0	308.082.040	0	308.082.040	0	0
580					ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	185.000.000	65.000.000	250.000.000	0	250.000.000	0	0
590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	539.143.486	0	539.143.486	0	539.143.486	0	0
800					TRANSFERENCIAS	372.427.826.990	3.705.966.795	376.133.793.785	151.726.082.927	224.407.710.858	78.821.226.401	72.904.856.526
830					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	1.026.037.425	0	1.026.037.425	550.668.037	475.369.388	550.668.037	0
840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	368.084.714.819	2.173.457.295	370.258.172.114	150.152.946.166	220.105.225.948	77.248.089.640	72.904.856.526
870					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	3.317.074.746	1.532.505.500	4.849.584.246	1.022.468.724	3.827.115.522	1.022.468.724	0
900					OTROS GASTOS	1.301.829.535	56.873.606.635	58.175.436.170	54.419.859.817	3.755.576.353	54.396.118.173	23.741.644
910					PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	201.829.535	0	201.829.535	28.250.310	173.579.225	28.250.310	0
960					DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS	1.100.000.000	52.198.474.361	53.298.474.361	50.324.853.169	2.973.621.192	50.310.748.129	14.105.040
980					DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE EJERCICIOS	0	4.675.132.274	4.675.132.274	4.066.756.338	608.375.936	4.057.119.734	9.636.604
TOTAL GENERAL:						457.970.079.891	61.362.829.835	519.332.909.726	232.674.997.482	286.657.912.244	159.598.695.643	73.076.301.839

SIAF



GOB.DPTALTOPARANÁ
V.A.F.
CREJ.08

LISTADO DE EJECUCION DE INGRESOS

DEL: 01/01/2026 AL: 31/07/2026

FECHA: 10/08/2026

HORA: 12:41:33

PAGINA: 1

Nivel: 22 hasta: 22 Entidad: 10 hasta: 10 Criterio: Por fecha de Aprobación

Consolidado por: 3, ORIGEN

Grupo Sub-grupo Origen	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
100	INGRESOS CORRIENTES	401.884.205.009	51.107.568.612	452.991.773.621	226.085.722.474	226.085.722.474	49,9095%
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.136.057.838	51.107.568.612	439.243.626.450	214.840.748.602	214.840.748.602	48,9115%
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN. DEL ESTADO	306.002.945.071	35.376.785.344	341.379.730.415	194.409.856.980	194.409.856.980	56,9483%
153	TRANSF. CONSOLID. DE ENTID. Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	82.133.112.767	15.730.783.268	97.863.896.035	20.430.891.612	20.430.891.612	20,8768%
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	13.748.147.171	0	13.748.147.171	11.244.973.872	11.244.973.872	81,7926%
191	OTROS RECURSOS	13.748.147.171	0	13.748.147.171	11.244.973.872	11.244.973.872	81,7926%
200	INGRESOS DE CAPITAL	56.085.874.882	0	56.085.874.882	29.202.796.092	29.202.796.092	52,0680%
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.085.874.882	0	56.085.874.882	29.202.796.092	29.202.796.092	52,0680%
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN. DEL ESTADO	10.843.924.999	0	10.843.924.999	4.644.037.064	4.644.037.064	42,8262%
223	TRANSFER. CONSOLID. DE ENT. Y ORG. DEL EST. POR COPARTICIPACION	45.241.949.883	0	45.241.949.883	24.558.759.028	24.558.759.028	54,2832%
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	10.255.261.223	10.255.261.223	10.255.261.223	10.255.261.223	100,0000%
340	SALDO INICIAL DE CAJA	0	10.255.261.223	10.255.261.223	10.255.261.223	10.255.261.223	100,0000%
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES	0	10.255.261.223	10.255.261.223	10.255.261.223	10.255.261.223	100,0000%
	TOTAL GENERAL:	457.970.079.891	61.362.829.835	519.332.909.726	265.543.779.789	265.543.779.789	51,1317%

SIAF

